

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS
PROFESIONALES
ACATLAN**

**LA INDUSTRIA PETROLERA NACIONAL
EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL
ANALISIS DE LA POSIBLE PRIVATIZACION DE
CIERTOS SECTORES PETROLEROS
(EXPLORACION Y PRODUCCION) EN EL MARCO
DE LA GLOBALIZACION ECONOMICA (1938-1995)**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

**LICENCIADO EN RELACIONES
INTERNACIONALES**

P R E S E N T A

RAUL HERRERA VELA

MEXICO, D.F.

1997

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS SIN PAGINACION

COMPLETA LA INFORMACION

001984



UNIVERSIDAD DE
ATLANTA
DEPARTAMENTO DE
ECONOMIA

'97 ABR 9 AM 10 12

DEPARTAMENTO DE
PROFESIONALES
Y ADMINISTRATIVOS

**LA INDUSTRIA PETROLERA NACIONAL EN EL
CONTEXTO INTERNACIONAL.
ANALISIS DE LA POSIBLE PRIVATIZACION DE
CIERTOS SECTORES PETROLEROS
(EXPLORACION Y PRODUCCION) EN EL MARCO DE
LA GLOBALIZACION ECONOMICA
(1938-1995)**

9
Rj

001984



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADO DE OAXACA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

'97 ABR 9 AM 10 12

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PROFESIONALES
Y ADMINISTRATIVOS

**LA INDUSTRIA PETROLERA NACIONAL EN EL
CONTEXTO INTERNACIONAL.
ANÁLISIS DE LA POSIBLE PRIVATIZACIÓN DE
CIERTOS SECTORES PETROLEROS
(EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN) EN EL MARCO DE
LA GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA
(1938-1995)**

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS
PROFESIONALES
ACATLAN.**

RELACIONES INTERNACIONALES.

HERRERA VELA RAUL.

LA INDUSTRIA PETROLERA EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL.

ANALISIS DE LA POSIBLE PRIVATIZACION DE CIERTOS SECTORES PETROLEROS (EXPLORACION Y PRODUCCION) EN EL MARCO DE LA GLOBALIZACION ECONOMICA (1938-1995).

Objetivo : Demostrar que la falta de inversion en rubros estrategicos de la industria petrolera es muy arriesgada en tiempos de globalización económica, dado que implica desventajas para un monopolio nacional que está considerado dogmáticamente como institución poseedora de recursos imposibles de privatizar. Esto bajo una paradójica tendencia a su desvinculación económica del Estado Mexicano.

Hipótesis : Si en la economía mexicana se contempla al petróleo como uno de los recursos estratégicos de mayor importancia y valor, la ausencia de inversión en esta industria implicaría una tendencia a la baja de ciertas áreas de la economía, por lo que la alternativa más adecuada para revertir esta tendencia es la privatización de ciertas áreas (exploración y producción). En este contexto, el dogma del petróleo puede esfumarse como uno de los pilares económicos mexicanos del Siglo XX.

I. EL PETROLEO EN EL CONTEXTO ECONOMICO.

Objetivo : Destacar la importancia del petróleo como recurso natural no renovable, así como su papel dentro de la economía.

1.1 El petróleo y sus derivados.

1.1.1 Clasificación.

1.2 El petróleo dentro de la economía.

1.2.1 Ubicación sectorial.

1.2.2 Importancia del petróleo

1.3 El petróleo como complemento económico.

1.3.1 Participación sectorial.

1.3.2 Participación en el mercado interno.

1.3.3 Mercado internacional.

1.4 El petróleo y otras fuentes de energía.

1.4.1 El petróleo como recurso estratégico.

1.4.2 Energía nuclear vs petróleo

1.4.3 Energía solar vs petróleo.

1.4.4 Otras fuentes alternativas de energía

II. EL PETROLEO EN MEXICO.

Objetivo : Analizar cuál ha sido el papel de la industria petrolera en México desde su expropiación en 1938 hasta nuestros días, así como su participación en la economía mexicana.

- 2.1 El petróleo en el contexto de la economía mexicana.**
 - 2.1.1 1938 :** La nacionalización de la industria petrolera.
 - 2.1.2 1938-1976 :** Sustitución de importaciones.
 - 2.1.3 1970-1980 :** Bonanza petrolera
 - 2.1.3.1 Los planes de desarrollo del Gobierno**
 - 2.1.3.2 Resultados de las políticas petrolera y económica. 1977-'81.**
 - 2.1.4 1980-1995 :** Estancamiento de la industria petrolera.
- 2.2 Aportación de PEMEX a la Balanza de Pagos.**

III. LOS RUBROS ESTRATEGICOS DEL PETROLEO MEXICANO.

Objetivo : Determinar la actual capacidad productiva de Petróleos Mexicanos, por medio del análisis numérico y estadístico, para así conocer el desarrollo de esta paraestatal.

3.1 Valor economico

3.1.1 Valor de las ventas nacionales.

3.1.2 Valor de las ventas al exterior.

3.1.3 Entradas netas por la venta de petróleo y sus derivados.

3.2 Derivaciones.

3.2.1 Presupuesto para la exploración.

3.2.2 Presupuesto para la perforación de pozos.

IV. LA POSIBLE PRIVATIZACION DE ALGUNAS AREAS DEL PETROLEO MEXICANO.

Objetivo : Determinar cuáles son las causas por las que se pretende la privatización de estos sectores petroleros en México : así como los posibles efectos que ésta pudiere tener consigo.

4.1 Causas que conducen a la privatización

4.1.1 México ante la globalización.

4.1.1.1 El Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

4.1.1.2 El GATT, la Comunidad Europea y el resto del mundo.

4.2 Circunstancias más palpables.

4.2.1 Areas donde no conviene invertir.

4.3 Contexto constitucional.

4.3.1 El Artículo 27 Constitucional.

4.3.1.1 Artículos 28, 73, 93, 123 y 134 constitucionales.

4.3.2 Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional.

4.3.2.1 Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 en el Ramo Petrolero.

4.4 Debate.

4.4.1 Presuntos efectos económicos, políticos y sociales de la privatización.

4.4.2 La perspectiva neoliberal.

V. POSIBLE PROCESO DE TRANSFERENCIA.

Objetivo : Establecer bajo qué términos deberá darse este proceso de transferencia hacia la privatización.

5.1 Marco de las circunstancias.

5.1.1 Posible adecuación constitucional.

5.2 Política Comercial Exterior.

5.2.1 Empresas privadas trabajando para PEMEX.

5.2.2 Acuerdos petroleros con el extranjero.

5.3 Política de inversión.

5.3.1 A corto plazo.

5.3.2 A mediano y largo plazo.

5.3.3 Efectos globales.

INDICE GENERAL

I.	El Petróleo en el Contexto Económico.....	5
1.1	El Petróleo y sus derivados.....	6
1.1.1	Clasificación.....	6
1.2	El Petróleo Dentro de la Economía.....	7
1.2.1	Ubicación Sectorial.....	10
1.2.2	Importancia del Petróleo.....	11
1.3	El Petróleo Como Complemento Económico.....	14
1.3.1	Participación Sectorial.....	16
1.3.2	Participación en el Mercado Interno.....	18
1.3.3	Mercado Internacional.....	19
1.4	El Petróleo y Otras Fuentes de Energía.....	20
1.4.1	El Petróleo Como Recurso Estratégico.....	23
1.4.2	Energía Nuclear vs. Petróleo.....	25
1.4.3	Energía Solar vs. Petróleo.....	27
1.4.4	Otras Fuentes de Energía.....	28
II.	El Petróleo en México.....	31
2.0	Antecedentes Historicos de la Industria Petrolera Nacional.....	32
2.1	El Petróleo en el Contexto de la Economía Mexicana.....	35
2.1.1	1938 : Nacionalización de la Industria Petrolera.....	36
2.1.2	1938-1976 : Sustitución de Importaciones.....	39
2.1.3	1970-1980 : Bonanza petrolera.....	46
2.1.3.1	Los Planes de Desarrollo del Gobierno.....	48
2.1.3.2	Resultado de las políticas Petrolera y Economica, 1977-1981.....	50
2.1.4	1980-1995 : Estancamiento de la Industria Petrolera Nacional.....	51
2.2	Aportación de PEMEX a la Balanza de Pagos.....	56
III.	Los Rubros Estratégicos del Petróleo Mexicano.....	63
3.0	Introducción al Capítulo 3.....	64
3.1	Valor Económico.....	68
3.1.1	Valor de las Ventas Nacionales.....	69
3.1.2	Valor de las Ventas al Exterior.....	69
3.1.3	Entradas Netas por la Venta de Petróleo y sus Derivados.....	76
3.2	Derivaciones.....	77
3.2.1	Presupuesto Para Exploración.....	77
3.2.2	Presupuesto Para la Perforación de Pozos.....	86
IV.	La Posible Privatización de Algunas Areas del Petróleo Mexicano.....	96
4.1	Causas que Conducen a la Privatización.....	97

4.1.1	México Ante la Globalización.....	98
4.1.1.1	El Tratado de Libre Comercio de América del Norte.....	100
4.1.1.2	El GATT, la Comunidad Europea y el Resto del Mundo.....	102
4.2.	Circunstancias mas Palpables.....	106
4.2.1	Areas Donde no Conviene Invertir.....	106
4.3	Contexto Constitucional.....	110
4.3.1	Articulo 27 Constitucional.....	112
4.3.1.1	Articulos 28, 73, 93, 123 y 134 Constitucionales.....	113
4.3.2	Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional.....	117
4.3.2.1	Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo Petrolero.....	120
4.4	Debate.....	140
4.4.1	Efectos Economicos, Políticos y Sociales de la Posible Privatización.....	142
4.4.2	La Perspectiva Neoliberal.....	145
V	Posible Proceso de Transferencia.....	150
5.1	Marco de las Circunstancias.....	151
5.1.1	Posible Adecuación Constitucional.....	152
5.2	Politica Comercial Exterior.....	155
5.2.1	Empresas privadas Trabajando Para PEMEX.....	157
5.2.2	Acuerdos Petroleros con el Extranjero.....	158
5.3	Politica de Inversion.....	160
5.3.1	A Corto plazo.....	161
5.3.2	Mediano y Largo Plazo.....	162
5.3.3	Efectos Globales.....	163
	CONCLUSIONES.....	166
	BIBLIOGRAFIA.....	172
	HEMEROGRAFIA.....	176

INDICE DE CUADROS Y ANEXOS

1.1	Consumo Mundial de Combustibles.....	9
1.2	Consumo Energético Mundial Proyectado a un Ritmo Crecimiento Anual del 5, 4.5 y 4%	9 b
1.3	Demanda de Energía Primaria por Tipo de Combustible.....	11 b
1.4	Arbol de Productos Básicos del Petróleo Crudo	11 c
1.5	Los Mayores Consumidores del Mundo	13
1.6	Usos del Petróleo	17
1.7	Reservas Probadas de Petróleo Crudo, Principales Países 1995.....	21
1.8	Reservas Estimadas de Uranio en el Mundo	26
ANEXO 1. Algunos Objetivos de la Política Económica en los Planes del Gobierno		53
ANEXO 2. Proyecciones y Resultados de la Política Económica 1977-1987		54
ANEXO 3. El Acuerdo con el FMI. Algunas Metas Cuantitativas 1977-1979.....		55
2.1	Impuestos Pagados Por PEMEX	58
2.2	Pago Anticipado al Departamento de Estado Norteamericano.....	60
2.3	Desembolsos y Amortizaciones del Paquete Financiero.....	61
2.4	Ingresos Presupuestales del Gobierno Federal.....	62
3.1	Relaciones Estado Mexicano-Capital Transnacional.....	65
3.2	Fases de la Industria Petrolera Nacional.....	68
3.3	Volumen de las Ventas Internas de Productos Petrolíferos	70
3.4	Ventas Internas de Petrolíferos y Gas Natural	71
3.5	Comercio Internacional de Hidrocarburos y sus Derivados.....	72
3.5 II	Petróleos Mexicanos : Estadísticas Operativas Seleccionadas.....	74
3.6	Volumen de las Exportaciones de Petróleo Crudo.....	78
3.7	Exportaciones de petróleo Crudo por Destino Geográfico.....	79
3.8	Exportaciones de Petróleo Crudo por País de Destino.....	81
3.9	Precio Promedio del Petróleo Crudo Exportado	82
3.10	Estado de Resultados	83
3.10 II	Petróleos Mexicanos : Flujo de Efectivo	84
3.11	Gastos de Inversión por Concepto.....	87
3.11.II	Petróleos Mexicanos : Gastos de Inversión Devengado por Empresa.....	88
3.12	Flujo de Efectivo.....	90

3.13	Presupuesto Para Exploración.....	91
3.14	Presupuesto Para Perforación.....	92
3.15	Reservas Probadas de Hidrocarburos.....	89

INTRODUCCION

INTRODUCCION

Mi interés por la INDUSTRIA PETROLERA NACIONAL nació a partir del momento en el que México tendría acceso al mercado más grande del mundo. América del Norte ; y el cómo podría mantenerse la idea de una industria del Estado dentro de un panorama como éste ; es decir, si tomamos la idea de una industria impenetrable para los capitales privados, ¿cómo alcanzar los niveles de productividad y eficiencia tan necesarios en términos de globalización económica si se continúan adoptando modelos que ya han sido rebasados con el tiempo ?

De esta manera, no cabe duda de que el tema de la INDUSTRIA PETROLERA NACIONAL EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL ha sido y continúa siendo de gran importancia por sus implicaciones no sólo dentro de la economía, sino dentro de aspectos como el político y el social.

Un estudio de estos aspectos es, sin duda, una tarea que implica no solo tomar en cuenta el aspecto histórico, sino, tratándose de encontrar una forma de llevar a la INDUSTRIA PETROLERA NACIONAL hacia la optimización de su productividad ; de las implicaciones que podría tener la globalización económica a nivel mundial en esta área.

En este sentido, es necesario aburrir temas que podrían no gustar a muchos, como lo es el problema que desafortunadamente acarrea el hecho de ser esta una industria paraestatal o aspectos como corrupción y desvío de fondos.

Así, el dogma que persiste en México de que es la petrolera una industria intocable por los capitales privados, o que la industria petrolera deberá permanecer atada al pago de altas cargas tributarias, es uno que en un contexto como el que se vive actualmente de globalización económica no debe continuar si se quiere alcanzar los objetivos económicos necesarios en nuestro país.

Uno de los principales problemas que se enfrentan al tratar de penetrar en áreas denominadas estratégicas para la economía nacional es la ausencia de información o las enormes variaciones entre la información oficial y la que no lo es, y en ocasiones es necesario acudir a fuentes extranjeras para recabar dicha información.

La ideología que rodea a la INDUSTRIA PETROLERA NACIONAL ha sido desde su nacionalización la de mantenerla intocable para los capitales privados. Desafortunadamente si no se conocen a fondo los problemas que acarrea el hecho de que son ya 55 años de su nacionalización, se puede caer en grandes errores que la llevarían a su estancamiento.

El objetivo de este trabajo no es el de resaltar exclusivamente aspectos negativos de PETROLEOS MEXICANOS, sino por el contrario, determinar en qué áreas está

faltando la inyección de capitales para su mejoramiento, así, la INDUSTRIA PETROLERA NACIONAL EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL es un intento por establecer lazos de unión entre el capital privado y el capital público en el área petrolera.

En este sentido, determinar que es necesario lograr una conjunción entre estos sectores —privado y público—podría no ser fácil si de lo que se habla es de un proceso tan delicado como lo es la desvinculación progresiva de PETROLEOS MEXICANOS del presupuesto federal.

La INDUSTRIA PETROLERA NACIONAL EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL es un estudio del comportamiento de esta desde su nacionalización hasta nuestros días, abarcando aspectos que, por su naturaleza es necesario especificar mediante el uso de gráficas y tablas estadísticas, así se ha logrado hacer un análisis de las áreas que necesitan de la inyección de capital por la incapacidad de operación en la que han caído por la falta de este

Por otra parte, analizamos aquí algunas opciones energéticas que en el mediano plazo podrían llegar a competir con los productos petrolíferos dentro de esta rama, o bien podrían ser un complemento de este

Todos conocemos el uso de los hidrocarburos como combustible para automóviles, pero muchos desconocemos las aplicaciones que se hacen de estos productos en el resto de las industrias, ya sea como materia prima o como fuente de energía. En este sentido hacemos una revisión de las principales aplicaciones del petróleo en la industria

Hablando de los derivados del petróleo, podemos hacer una distinción en las diversas áreas de la INDUSTRIA PETROLERA NACIONAL, haciendo especial hincapié en el aspecto del valor de las ventas tanto nacionales como internacionales del hidrocarburo

Del valor de las ventas del petróleo se desprende un aspecto importante: la aportación de PEMEX a la Balanza de Pagos y el presupuesto que destina la paraestatal hacia áreas como exploración y perforación de pozos.

Y de ahí, finalmente se desprenden aspectos centrales para este trabajo: causas que han conducido al estancamiento de la industria (México ante la globalización, áreas donde no conviene invertir, etc.) Claro, sin dejar de lado el aspecto legal que circunda a PETROLEOS MEXICANOS

Un aspecto que no podría quedar fuera es, sin duda, el de la posible adecuación hacia este proceso y los posibles efectos políticos, sociales y económicos de éste

Finalmente se hace una presentación de algunas ideas que podrían ayudar a comprender mejor los aspectos que giran en torno a este proceso de inversión, con

una política a largo, mediano y largo plazo encaminadas específicamente hacia esta empresa.

La INDUSTRIA PETROLERA NACIONAL EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL es un trabajo de investigación acerca de la problemática que ha venido recayendo en esta área durante las últimas décadas y es, a fin de cuentas, un trabajo para establecer cuál podría ser la mejor vía para lograr el mejoramiento sustancial de una industria tan importante para la economía nacional.

Por lo tanto, en el Capítulo I hablaremos del papel que ha venido jugando el petróleo en el contexto económico, el mercado interno y exterior de éste, así como las fuentes alternas al uso del petróleo como fuente de energía.

En el Capítulo II retomamos el aspecto histórico. Hablaremos de la importancia que ha tenido para nuestro país la industria petrolera desde su nacionalización hasta nuestros días, resaltando los resultados financieros y la participación de PEMEX en la Balanza de Pagos.

En el Capítulo III aterrizaremos nuestras primeras ideas hacia el papel de PETROLEOS MEXICANOS. Así, mediante el uso de gráficas estableceremos la importancia de esta área, así como también el presupuesto que de ahí deriva para la inversión dentro de la misma industria.

El tema de la globalización económica lo veremos en el Capítulo IV, así como los aspectos legales en los que está asentado el papel de la INDUSTRIA PETROLERA NACIONAL.

Finalmente, el Capítulo V abarca temas necesarios para establecer el posible proceso de capitalización dentro del cual hablaremos de temas como política comercial exterior y las posibles políticas de inversión en el corto, mediano y largo plazos.

La INDUSTRIA PETROLERA NACIONAL EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL es, repito, uno de gran relevancia, difícil en el aspecto social, pero necesario para el saneamiento de una empresa en vías del estancamiento productivo.

I. EL PETROLEO EN EL CONTEXTO ECONOMICO.

1.1 EL PETROLEO Y SUS DERIVADOS

El petróleo se ha convertido en la más importante herramienta —y arma— en el actual clima político. La dependencia de la mayoría de los países desarrollados, así como los no desarrollados, ha creado un clima difícil en las relaciones.

El número de problemas y preguntas que deben ser resueltos deben ser tomadas con precaución y no llevarnos por un solo rumbo. ¿Debemos nuestra agenda solo en dirección de la energía? Dadas las políticas del Medio Oriente y la posición de regateo de los países productores, nos debemos encontrar en posición de sentarnos a la mesa de negociación.

El tema del petróleo es, sin duda, uno de gran relevancia, si bien, han sido llevados a cabo planes de desarrollo energético, debemos tomar en cuenta otras variables como son las fuente alternas de energía, o bien el uso reglamentado de los combustibles fósiles.

La creciente demanda de combustibles hace del petróleo un combustible de gran necesidad en el actual mundo industrial. Así, la lucha entre oferta y demanda, entre países productores —dentro y fuera de la OPEP— y consumidores es un tema de gran discusión en los foros internacionales.

Antes de penetrar en este tema de discusión revisaremos algunos temas relevantes.

1.1.1. CLASIFICACION

Dentro del comercio nacional e internacional del petróleo se manejan ciertos tipos y clasificaciones mediante las cuales se llevan a cabo los procesos de distribución, así como las negociaciones de combustible.

De esta forma podemos ver que el PETROLEO CRUDO excluye la producción de condensados y la de líquidos del gas natural, obtenidos en plantas de extracción de licuables.

El petróleo crudo producido se considera PESADO o LIGERO según los siguientes criterios:¹

PESADO: Petróleo crudo con densidad API igual o inferior a 29° la mayor parte de la producción nacional de este tipo de petróleo crudo proviene de yacimientos de la SONDA DE CAMPECHE.

¹ PEMEX Anuario Estadístico 1995. Pp. 42-43.

LIGERO Y OTROS: Petróleo crudo con densidad API superior a 27°. Este tipo de petróleo se produce tanto en la SONDA DE CAMPECHE como en otros yacimientos en producción en el país.

Para el mercado de exportación se preparan tres variedades de petróleo crudo con las siguientes calidades típicas

ITSMO: Petróleo crudo ligero con densidad 33.6° API y 1.3 % de azufre en peso

MAYA: Petróleo crudo pesado con densidad de 22° API y 1.3 % de azufre en peso.

OLMECA: Petróleo crudo muy ligero con densidad de 39.3° API y 0.8 % azufre en peso.

1.2 EL PETROLEO DENTRO DE LA ECONOMIA

Una vez hecha esta clasificación del petróleo, podemos establecer la importancia que guarda el hidrocarburo dentro de la economía.

Haciendo una comparación entre el consumo de los distintos tipos de energéticos a nivel mundial (cuadro 11) podemos establecer que entre esa variedad de tipos de combustibles, el petróleo ha sido y continúa siendo el que se utiliza con mayor frecuencia, a pesar de ser un energético no renovable, y que, según datos estadísticos —como veremos más adelante—, cada vez será más difícil su extracción así como sus costos de producción se incrementarán a medida que se dificulte la perforación de pozos, debido ha su escasez.

La creciente demanda de petróleo como combustible principal es según un reporte del Club de Roma ² consecuencia de "el crecimiento de la población, crecimiento del consumo per capita de energía utilizada para mejorar los estándares de vida de la población más pobre, la necesidad de los agricultores de aumentar la cantidad de agua fresca y fertilizantes y el creciente uso de energía para proteger y restaurar el medio ambiente".

² GABOR, et. Al Beyond The Age of Waste.

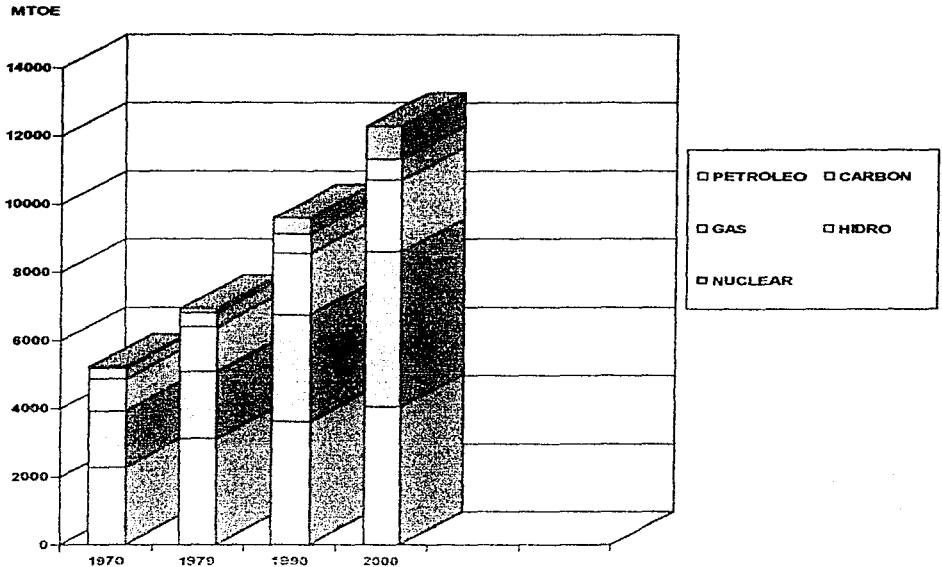
Así durante los últimos 30 años, la demanda mundial de energía se ha incrementado en un 5% anual ³ (ver cuadro 1.2). De esta manera es probable que muy pronto sea necesario adoptar medidas que nos lleven a racionar el uso del petróleo como principal energético.

Actualmente el papel que desempeña el petróleo dentro de la economía es de suma importancia, no sólo para los principales países productores del hidrocarburo, sino para la totalidad de los países que dependen del petróleo como fuente principal de energía.

Un 15% del consumo total de energía es utilizado por los automóviles, "más o menos lo mismo que todas las demás formas de transporte juntas: camiones, ómnibus, aviones, ferrocarriles, barcos. Tanto como el 41 % se utiliza en la industria, usos ocultos, refinación de acero, aluminio y otras materias primas, procesamiento, moldeado, adaptación y combinación de las mismas para producir innumerables objetos: televisores, lapiceras, vagones de ferrocarril, sillas, libros, alimentos, aspirinas, lamparillas eléctricas, aviones, fertilizantes y por supuesto esos autos. El resto es consumido, en proporciones más o menos aproximadas, en nuestros hogares por un lado, y en nuestras oficinas, negocios, escuelas y hospitales, por otro. La energía para calentar el espacio es la categoría individual

³ IBIDEM.

**CUADRO 1.1
CONSUMO MUNDIAL DE COMBUSTIBLES.**



MTOE : EQUIVALENTE A MILLONES DE TONELADAS DE PETROLEO

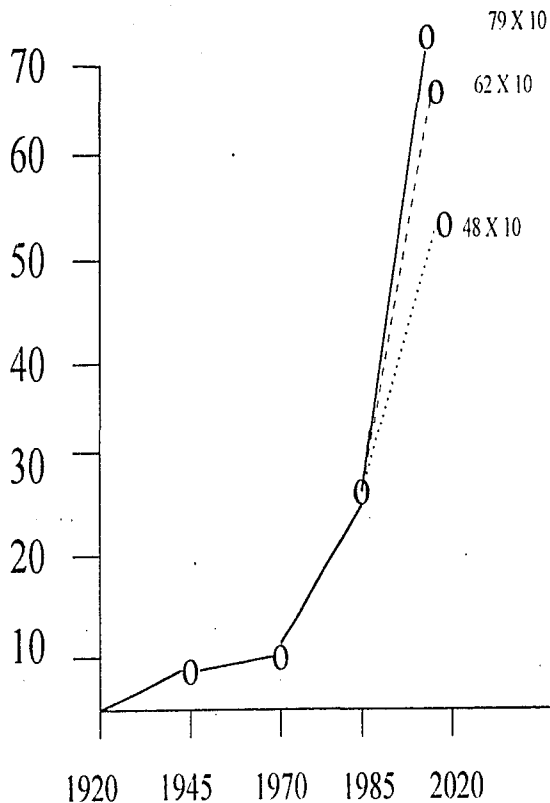
FUENTE : Heddlay, Don. World Energy. The Facts & The Future.

de más demanda, tanto en establecimientos comerciales como residenciales, ascendiendo aproximadamente al 18 % de nuestro abastecimiento de energía.⁴

Si a esto agregamos que "en el presente, más del 90 % de la energía mundial proviene de combustibles fósiles, la energía nuclear y geotérmica juegan un rol menor",⁵ podemos manifestar que el papel que juega el petróleo dentro de la economía se ha incrementado con el paso de los años, y que, mientras no existan fuentes alternas de

⁴ PHILLIPS, Owen. La crisis de la Energía. P. 86.

10 TONELADAS
METRICAS DE
EQUIVALENTE
AL CARBON.



CUADRO 1.2

CONSUMO ENERGETICO MUNDIAL
PROYECTADO A UN RITMO DE
CRECIMIENTO ANUAL DEL 5, 4.5 Y 4%.

- USO FUTURO ASUMIENDO
UN INCREMENTO ANUAL
DE 5%
- - - USO FUTURO ASUMIENDO
UN INCREMENTO ANUAL
DE 4.5%
- USO FUTURO ASUMIENDO
UN INCREMENTO ANUAL
DE 4%

FUENTE: P. R. Odell. Energy resources and
needs. Mc. Millan. 1974.
En Gabor, D. op. cit. p. 9

energía más económicas el valor comercial del petróleo a nivel mundial se incrementará hasta alcanzar niveles insospechados, y con ello su valor estratégico será indudablemente de gran escala. Así, el Estado deberá crear una estrategia bien definida con miras a esa futura escasez del hidrocarburo para generar un potencial económico y político a la Nación.

En la medida en que el producto está sujeto a ajustes para regular su oferta y adecuarlo con la demanda interna y externa, puede proveerse el diseño de una planificación que conlleve a la explotación racional del recurso sin menoscabar la productividad que ello implique para los planes del Estado.

Claro que la planeación energética a niveles del gobierno es más complicado que calentar una casa. Otros factores deben ser tomados en cuenta. Los dos primeros deben ser la disponibilidad y el tiempo disponible. El carbón era la principal fuente de energía por muchos años. Ahora quienes tienen en sus manos la planeación de la energía predicen que volverá a ser. Amplias reservas de carbón existen, así como la tecnología para su extracción pero no así el tiempo --el tiempo desde la toma de decisiones hasta la producción-- que ello toma. Una nueva mina de carbón puede llevarse entre cinco y siete años antes de que sea productiva -- las viejas minas están agotadas--

Otros factores pueden ser del tipo ambiental --manifestaciones anti - nucleares han frustrado programas nucleares que tenían miras hacia la reducción del petróleo en estaciones energéticas

La transportación de tales combustibles como el carbón y gas natural licuado se encuentran apenas en su infancia --no existen facilidades portuarias ni los barcos.

Finalmente está el costo. En el Reino Unido un reactor nuclear sencillo cuesta arriba de \$ 1 billón (mil millones) mientras que el costo durante los próximos veinte años de desarrollar los combustibles alternativos para reducir la dependencia mundial del petróleo está estimado por el Dresdner Bank en \$ 10 trillones.

La planificación a nivel gubernamental acerca del uso y racionalidad del energético debe tomar todos estos factores y varios más pero sobre todo debe tomar en cuenta el valor estratégico de éste.

1.2.1 UBICACION SECTORIAL

El incremento del petróleo como principal combustible, motor de la mayoría de las industrias y el transporte hace de este hidrocarburo el principal energético dentro del sector primario

Su utilidad para la industria deriva no sólo del uso como combustible, sino como materia prima para elaboración de otros productos tanto intermedios como finales. Podemos ver

³ GABOR et al. Op. cit. P. 6.

así el uso que se le otorga al hidrocarburo para la elaboración de fertilizantes, o bien dentro de la industria petroquímica, y para una gran variedad de productos.

Para el transporte es obvia la gran importancia del petróleo como combustible, aunque no podemos menospreciar el gran auge que tienen otros combustibles como el carbón que, como vimos anteriormente parece encontrarse en una etapa de resurgimiento importante.

Aunque la demanda de los distintos tipos de energía varía de país en país, podemos establecer ciertos parámetros, de esta demanda.

Como podemos observar en la tabla 3, el petróleo se encuentra en el primer lugar de utilidad, de donde se desprende que este es el principal combustible para el desarrollo de la industria, el uso doméstico, etc., esto hablando del petróleo como combustible, pero si lo vemos como materia prima (tabla 4) podemos observar la gran variedad de productos derivados del petróleo, que son utilizados por la industria, lo que convierte al petróleo en base para el desarrollo de un gran número de industrias especializadas en la elaboración de productos derivados del hidrocarburo.

En el caso particular de Petróleos Mexicanos, ésta paraestatal elabora una gran lista de productos, que se dividen en petrolíferos, petroquímicos, polímeros, lubricantes y parafinas; y finalmente de esta lista se desprende un número considerable de subproductos que gira al rededor de los 100, cada uno con diversas aplicaciones.

Esta lista podría derivar en miles si determinamos los diversos usos y combinaciones que hacen de ellos las diversas industrias especializadas hasta llegar al consumidor final.

1.2.2 IMPORTANCIA DEL PETROLEO

En el punto 1.3 analizaremos el importantísimo papel que juega el petróleo como complemento económico. Por ahora baste resaltar la importancia que tiene el hidrocarburo como fuente de energía motor de la industria, el transporte, el uso doméstico, etc.

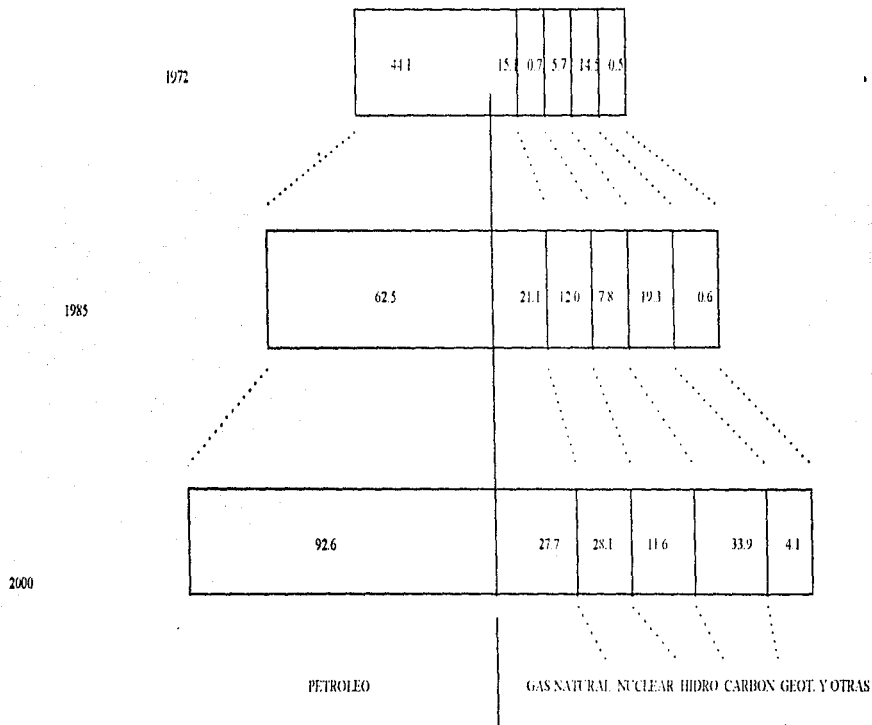
Como vimos en el cuadro 1, dentro del consumo mundial de energía, el petróleo aporta un 38 % de la demanda, y se tienen proyecciones de que para el año 2.000 sea del 33%, con lo que se encuentra en el 1º lugar de abastecimiento de energía.

En este sentido de ideas podemos establecer que, mientras esta demanda se mantenga por los mismos porcentajes, los ingresos a la balanza de pagos de México, por ejemplo

*Al momento de elaborar el presente trabajo ya había sido anunciada la privatización de PETROQUÍMICA secundaria de PETROLEOS MEXICANOS, lo que reduciría esta lista de productos. Por otro lado, no creí necesario enumerar la totalidad de estos productos, pero si se quiere consultar, se encuentra concentrada en:
Productos elaborados por PEMEX. Manual de propiedades. Biblioteca PEMEX Marina Nacional.

CUADRO 1.3

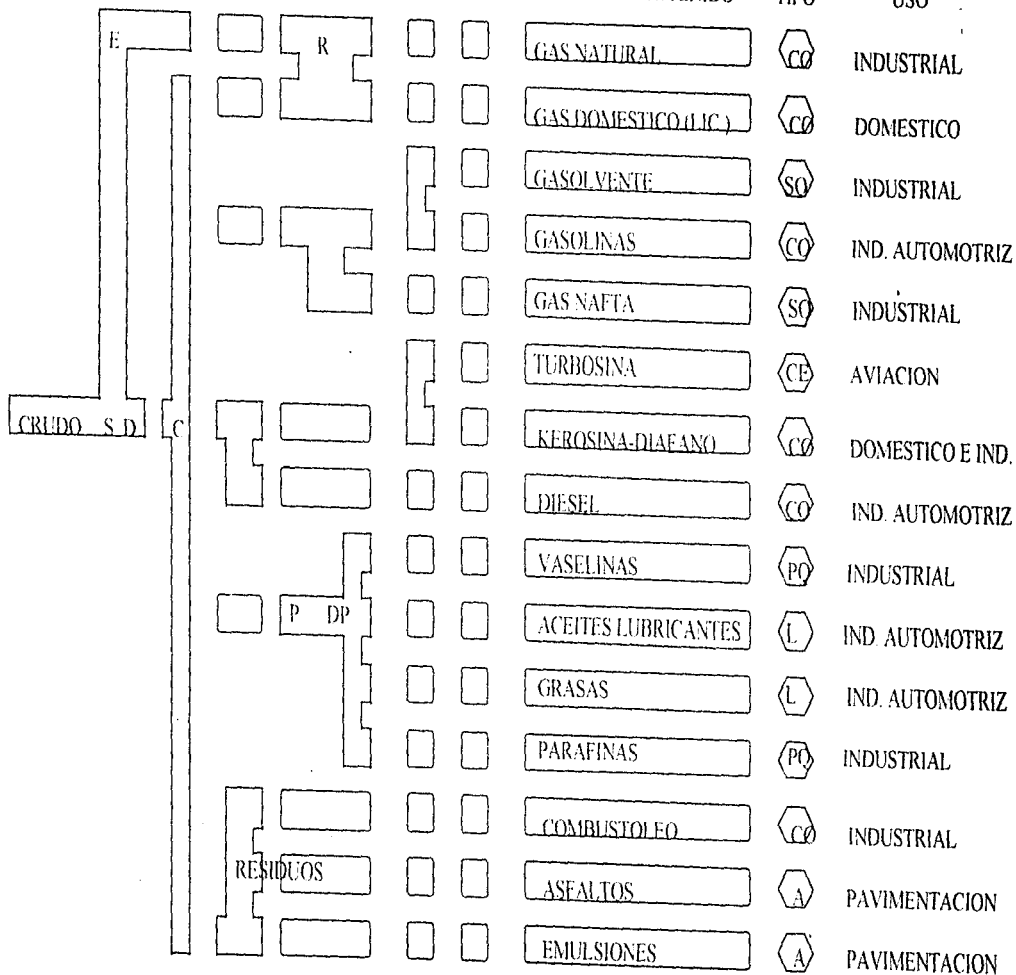
DEMANDA DE ENERGIA PRIMARIA POR TIPO DE COMBUSTIBLE



Todas las figuras en millones de barriles diarios de equivalente de petróleo.

Fuente: Carroll L. Wilson, proyect director, Energy Global Prospects 1985-2000, McGraw Hill USA 1977.

CUADRO 1.4 ARBOL DE PRODUCTOS BASICOS DEL PETROLEO CRUDO.



SIMBOLOGIA DE PROCESOS Y TIPO DE PRODUCTO.

S POR SEPARACION
D POR DESTILACION
C POR DESINTEGRACION
E ENDULZAMIENTO
R RECUPERACION DE LICUABLES
P PURIFICACION
DP DESPARAFINACION
CO COMBUSTIBLE
SO SOLVENTE
CE COMBUSTIBLE ESPECIAL
PQ PRODUCTO QUIMICO
L LUBRICANTE
A ASFALTO

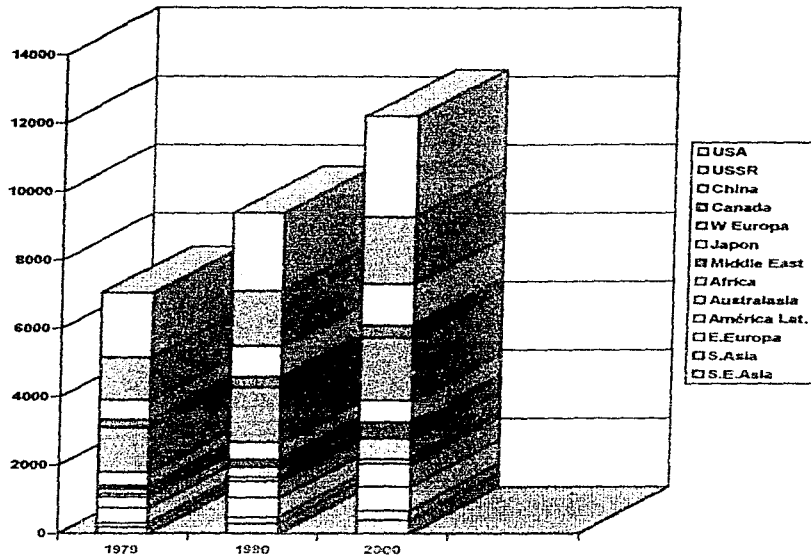
FUENTE: PETROLEOS MEXICANOS, "El Petróleo" PEMEX, 50 aniversario.
México. 1980 p. 42.

tanto en el comercio interior como exterior del Hidrocarburo en el año 1994 fueron de 27.5% del total de los ingresos.⁵

Gracias a los múltiples usos del petróleo, como vimos anteriormente, la importancia de éste no sólo es como combustible, sino como materia prima para múltiples empresas. De ahí que, mientras continúa el uso de fibras sintéticas derivadas en su mayoría del petróleo, o bien de subproductos de éste, la importancia del petróleo se incrementará siendo base de múltiples industrias

⁵ PEMEX Anuario Estadístico 1995, p. 37.

CUADRO 1.5
LOS MAYORES CONSUMIDORES DEL MUNDO.



dedicadas a la fabricación de este tipo de fibras. Este es sólo un ejemplo de los múltiples usos del petróleo como materia prima, pero podríamos hacer una larga lista de productos finales que utilizan éste como un eslabón en su cadena de producción.

Hace algunos años, PETROLEOS MEXICANOS lanzó un anuncio propagandístico en el que mencionaba la gran variedad de usos que se le otorgan al petróleo. en él decía que hacia donde miremos encontraremos un derivado del petróleo, lo cual es cierto, encontramos variantes de hidrocarburo en objetos tan variados como puede ser un

bolígrafo, hasta lo más sofisticado, como pueden ser los más complejos instrumentos quirúrgicos.

En los países más industrializados el consumo de petróleo como principal combustible se prevé que disminuya para los siguientes años, no así en los menos desarrollados, aunque, como muestra el cuadro 1.5 esta varianza en el consumo no es de gran representatividad. En el capítulo 1.4 veremos con mayor detenimiento el uso de fuentes alternas de energía, como la nuclear y la energía solar, por ahora enumeraremos estas como nuevas opciones a la ya mencionada futura crisis petrolera.

El cuadro 1.5 muestra que los 20 países que encabezan la lista de mayores consumidores de petróleo, un número reducido, E.E.U.U., China, Japón, Alemania, el Reino Unido, Francia, España, Suiza, Austria, Turkía, Dinamarca y Grecia, han reducido la producción de su demanda de energía proveniente del petróleo. Esto muestra el uso de fuentes alternas de energía en los países industrializados.

El problema se encuentra cuando aún los costos de estas fuentes alternas es muy elevado.

La clave hacia el cambio en el consumo de energía que tendrá lugar en hacia el año 2000 tanto en bases regionales como de cada país es que cada uno usará más energía, pero ese aumento será más rápido en los países menos desarrollados. El aumento más rápido de todos será en los países menos desarrollados exportadores del energético, en donde las fuentes de energía, notablemente petróleo, están en abundancia.

El hecho de que la depresión mundial de energía a lo largo de las naciones industrializadas, generalmente con bajos índices de crecimiento, no debe ser tomado como indicador de un continuo bajo crecimiento en el sector económico, sino simplemente una caída en el consumo, provocado por la ausencia de fuentes alternas económicas, y como lo hemos venido viendo, la futura escasez del petróleo como fuente principal.

Estas expectativas en el aumento de los precios internacionales del petróleo, ocasionadas por su escasez, falta de fuentes alternas de energía, y la fuente de alternativas a nivel gubernamental sobre la regulación del uso del hidrocarburo, nos llevarán consecuentemente sobre todo a los países en vías de desarrollo, que no cuentan con las necesarias bases para soportar un cambio en su modo de producción, basado principalmente, como hemos visto, en el uso del petróleo como fuente principal de energía, hacia el aumento en la importancia del valor estratégico del petróleo.

De esta manera podemos establecer que, mientras --repite-- no se encuentren las fuentes alternativas de energía a bajo costo, el petróleo continuará siendo el punto hacia donde se dirigen las miradas a nivel internacional.

1.3 EL PETROLEO COMO COMPLEMENTO ECONOMICO

Hemos realizado el rol del petróleo dentro de la vida diaria de la sociedad, como fuente de energía, como materia prima y hemos dicho que el petróleo se mantiene en la punta de la lista de los principales combustibles de uso cotidiano.

Para los países consumidores, así como los productores del hidrocarburo, pertenezcan o no a la OPEP, el papel de éste combustible es de suma importancia dentro de sus finanzas. Desafortunadamente, los precios internacionales del petróleo se encuentran sujetos a constantes variaciones, aunque a partir de la crisis de los años ochenta —como veremos en más adelante en forma detallada— se ha intentado mantener una fluctuación más o menos estable, no deja de ser preocupante para las economías que basan sus exportaciones principalmente en este producto.

De esta forma, podemos apreciar que en este tipo de economía que se encuentran sujetas a dichas variaciones en los precios internacionales del petróleo, será difícil adaptarse, como lo ha sido en el caso particular de México a partir de aquella crisis de los años ochenta a un nuevo modelo de comercio exterior. Cambiando de una economía basada en gran parte en las exportaciones del hidrocarburo, hacia uno del tipo que actualmente se pretende con el libre comercio.

Dentro del complejo sistema del comercio internacional, el petróleo juega un papel de gran relevancia, ya que como vimos anteriormente, y profundizaremos en ello posteriormente, posee esto un gran valor estratégico y en un futuro no lejano, habrá que meditar enormemente en la forma de comercializar con él.

Como vimos anteriormente, PEMEX aportó un 27.5 % de los ingresos presupuestales del Gobierno Federal en 1994, lo que habla de la relevancia que tiene la paraestatal para los ingresos federales de México, pero nuestro país no es una excepción, es decir, el petróleo es uno de los principales sustentos económicos de la mayoría de los países productores del petróleo.

Aunque en algunos países se ha impuesto la conciencia de que el petróleo es un combustible finito, sólo los más ricos tienen la capacidad para enfrentar un cambio en el uso de este combustible.

Durante los últimos años sólo uno de los diez países que utilizan una mayor cantidad de petróleo ha logrado un sustancial descenso en su consumo, en Reino Unido, pero no es coincidencia que éste país sea el de menor crecimiento económico.

La demanda de petróleo irá descendiendo gradualmente en los países industrializados —vía la conservación de fuentes alternas, cambios en los hábitos energéticos y por una mayor eficiencia; pero el proceso será largo y lento. La transición será un paso monumental y ya están siendo logrados algunos pasos. Entre 1978 y 1979 los Estados

Unidos redujeron su uso de petróleo en 26 millones de toneladas.⁷ Este logro será seguido por otros países industrializados dentro de los próximos años pero entonces la velocidad de esta reducción disminuirá así como el precio crecerá, las vías fáciles de utilizar menos estén siendo implementadas y sólo las más difíciles, radicales y caras quedarán.

A pesar del desarrollo de combustibles llamados 'sintéticos' implementados en Estados Unidos, Canadá, Sudamérica y Australia; a pesar de la transición hacia fuentes alternativas —carbón, gas, energía nuclear e incluso la solar; y a pesar de la conservación, la dependencia mundial de petróleo crudo se incrementará.

Como vimos en la tabla 1, en la década de los '90 el consumo de energía a nivel mundial ascenderá a 9,506 millones de toneladas equivalentes de petróleo, de las cuales un 38 % provendrá del petróleo, mientras que el carbón aportará un 33%, para el año 2000 se espera que el consumo de energía a nivel mundial ascienda a 12,296 millones, 33% de la cual provendrá del petróleo y 37% del carbón. Esta comparación nos remite una vez más a la dependencia del primero en esta década y, aunque de manera reducida en el próximo siglo.

Por otra parte, la continua demanda de petróleo como materia prima pone en un serio problema a aquellas empresas dependientes. Actualmente, como ya vimos, una gran cantidad de objetos de uso diario son elaborados a partir de este hidrocarburo, mientras que el uso de materiales alternativos se encuentra en sus inicios.

La gran relevancia que tiene el petróleo para las economías a niveles nacionales, comienza a ser preocupante si tomamos en cuenta que muy pronto éste escaseará, incrementando sus costos.

De esta manera volvemos al punto de considerar con mayor rigor al petróleo como un complemento económico de gran valor estratégico.

1.3.1 PARTICIPACION SECTORIAL

Ya hemos visto cómo el petróleo contribuye a la dinamización de la industria, a partir de su uso tanto como combustible como así también lo es como materia prima.

Como hemos visto, no habrá suficientes fuentes alternas para cumplir con la demanda que se tiene proyectada (cuadro 1.1) ¿Hasta qué extremo estamos sujetos al uso del petróleo? ¿Hasta qué punto podremos encontrar sustitutos al petróleo? El cuadro 1.3 muestra esta dependencia global del uso del petróleo.

Transporte y 'usos no energéticos' comprenden una creciente porción de usos futuros del petróleo (más del 50%) Para estos fines los hidrocarburos líquidos son esenciales. Existen ya evidencias de que se puede lograr una transición a largo plazo del uso de

⁷ HEDLEY, Don. World Energy. The Facts & the Future, p. 66.

gasolina o diesel hacia otros combustibles, por ejemplo metanol o semi - metanol, o electricidad, o utilizar carbón como materia prima dentro de los petroquímicos.

El automóvil es responsable del 60% de la demanda de energía en el sector transporte actualmente, los autos consumen el 12% del total de la energía primaria y, alrededor del 20% de todo el petróleo. El uso del petróleo como combustible principal en los automóviles será elevado para el año 2000 --casi 34 millones de barriles diarios según el cuadro 3. Podemos ver claramente que el automóvil es un importante consumidor de petróleo, y continuará siéndolo

La situación no es la misma para el resto de los consumidores de petróleo. La industria consume un 20% del total de petróleo según estas proyecciones. El potencial para cambiar los usos industriales hacia el carbón son substanciales. Con un esfuerzo concertado, el uso del petróleo en la industria podría ser substancialmente reducido

Lo mismo podría ocurrir con su uso doméstico. El petróleo no es esencial para este uso, y podrían encontrarse importantes sustitutos con el paso del tiempo.

Tampoco es esencial en grandes cantidades para la creación de electricidad --en la actualidad se utiliza con mayor frecuencia gas para turbinas.

En este sentido la conclusión sería que el petróleo es esencial para sólo dos usos: transporte (autos privados, aeroplanos, barcos, camiones) y como base para la petroquímica. El petróleo será necesario hasta el año 2000 para estos propósitos. Las implicaciones son claras: las acciones para la conservación de energía deberán dirigidas al ahorro del petróleo

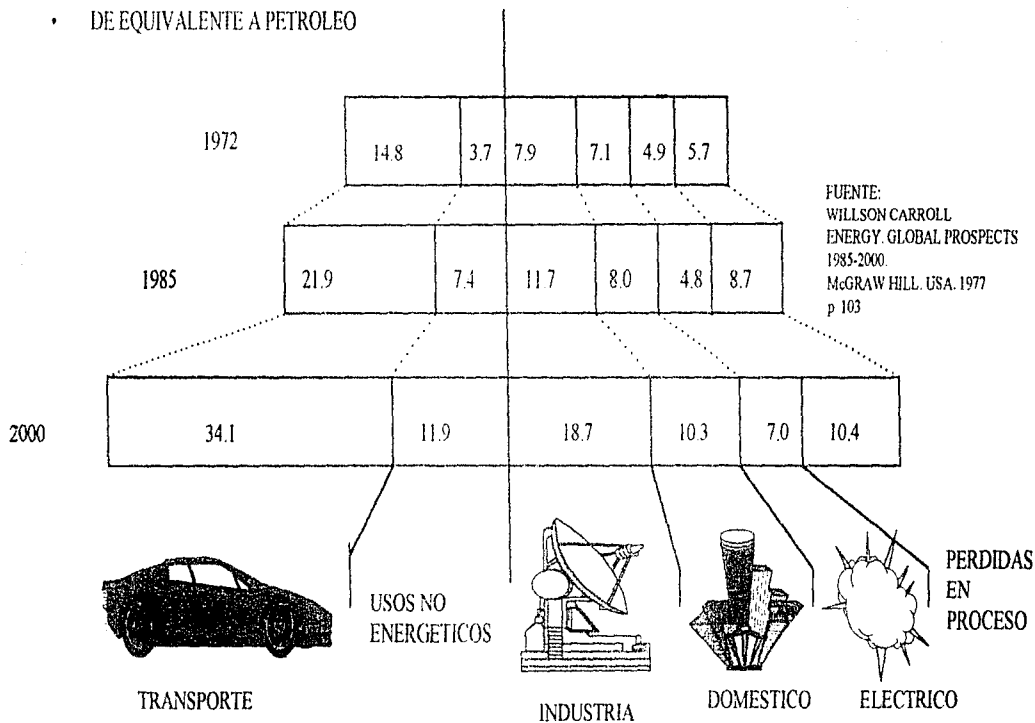
De estas proyecciones podemos desprender la idea de la gran cantidad, creciente día con día, de automóviles que actualmente circulan. Y, si retomamos la afirmación de que aún no se cuenta con un combustible "limpio" que desplace el uso del petróleo como combustible, podemos observar cómo, durante un largo periodo, el uso de este energético seguirá en aumento. Por otra parte, aunque se cuente con un sustituto, ¿cómo girar hacia un cambio del combustible? y, ¿qué hacer con los motores actuales, si aquel combustible no llegase a ser compatible?

Estas y muchas interrogantes son las que más preocupan a quienes se encuentran analizando este problema con los energeticos, pero en los países menos desarrollados quienes dependen en gran escala del petróleo, y quienes finalmente se encontrarán con menos expectativas hacia el cambio.

Volviendo a los datos actuales --sin alejarse demasiado del hecho de que nos encontramos muy cerca del fin de siglo-- no podemos ocultar la gran dependencia del hidrocarburo en la que nos encontramos y en la que, mientras no se encuentren bien definidas esas otras fuentes alternativas, nos seguiremos encontrando.

CUADRO 1.6 USOS DEL PETROLEO

- TODAS LAS FIGURAS
- EN MILLONES DE BARRILES DIARIOS
- DE EQUIVALENTE A PETROLEO



En el Capítulo 2.2 hablaremos del importantísimo papel que juega PETROLEOS MEXICANOS con sus aportaciones a la Balanza de Pagos, así como la importancia de la paraestatal dentro del préstamo de emergencia hecho a México por el Gobierno Estadounidense a inicios de 1995.

Así, el papel que desempeña el petróleo en la economía, basado en el comercio nacional como internacional del hidrocarburo, así como la movilización de la industria — vía combustible o bien como materia prima— y finalmente el importantísimo rol en la economía como fuente de trabajo para miles de trabajadores directos e indirectos, es fundamental.

1.3.2. PARTICIPACION EN EL MERCADO INTERNO.

En el Capítulo 3 estudiaremos con mayor profundidad el mercado interno del petróleo, por ahora nos ocuparemos de la demanda interna de productos petrolíferos, que, como vimos en el cuadro 2, PEMEX distribuye una gran cantidad de productos destinados al uso doméstico, industrial, automotriz, aviación, etc. cuentan con una gran demanda y hacen una importante aportación a los ingresos presupuestales del país.

A pesar de la importante competencia que representan las industrias internacionales de lubricantes, PEMEX actualmente vende 6.8 millones de barriles diarios, lo que significa una importante aportación al transporte, tanto privado como industrial.

Por otra parte, PEMEX sufre de los distintos tipos de combustibles a 3,438 estaciones de servicio concesionado —gasolineras—, ¹¹ en donde se expenden exclusivamente combustibles nacionales. Así también PEMEX elabora y distribuye combustibles industriales para uso exclusivo de las empresas.

En el rubro doméstico, PEMEX ha concesionado el reparto de gas natural doméstico e industrial.

El consumo nacional aparente, según datos de PETROLEOS MEXICANOS, Anuario Estadístico 1995 de productos petrolíferos, que incluye el gas licuado, gasolinas, turbosina, otros querosenos, diesel, combustóleo, lubricantes y otros, fue en 1994 de 1'751, 700 barriles diarios.

Estos datos hablan de la relevancia que tiene PETROLEOS MEXICANOS para el movimiento de la industria a nivel nacional, que cubre esa gran demanda de combustibles utilizados en rubros como el autotransporte, la aviación, la marina, y por supuesto la industria.

La creciente demanda de combustibles debe ser satisfecha no solo con la producción nacional de estos hidrocarburos, sino que es necesario importar parte del combustible

requerido. El total de importaciones de productos petrolíferos durante el año 1994⁸ fue por un total de 1,387.8 millones de dólares, es decir, un total de 204.1 mil barriles diarios.

Este nivel de ventas de productos petroleros coloca a PEMEX en el décimo lugar a nivel internacional en cuanto a 'principales empresas petroleras por nivel de ventas'¹⁰ y en cuanto a su capacidad de destilación primaria, México se encuentra (de acuerdo a la misma fuente) en un onceavo lugar a nivel internacional.

Estos datos reflejan la importancia de PEMEX en cuanto a empresa, y nos dan una evaluación del compromiso que tiene en cuanto a comercio exterior se refiere.

1.3.3 MERCADO INTERNACIONAL.

Ahora nos ocuparemos del mercado internacional de productos petrolíferos, aunque en el Capítulo 3 ahondaremos en este rubro, estudiaremos aquí la situación de este mercado.

Como vimos en el punto 1.3.2, la demanda interna de productos derivados del petróleo es superior en muchas ocasiones a la producción nacional, por lo que es necesario recurrir a las importaciones del producto.

Estas importaciones, por parte de unos y exportaciones por parte de otros es lo que denominamos comercio internacional. En el caso de los productos petrolíferos, al referirnos a los países, lo haremos comenzando por establecer las bases de este comercio internacional de hidrocarburos. Por una parte, los países de la OPEP, y por otra aquellos que no pertenecen a la organización.

La mayoría de los países exportadores de petróleo pertenecen a la OPEP, mientras que la mayoría de los que se encuentran fuera de esta son importadores de petróleo.

Aunque los trece miembros de la OPEP son países en vías de desarrollo, sus actitudes y dependencia en la producción de petróleo difiere grandemente. Nigeria, Irán, Indonesia y Venezuela, tienen una relativamente alta tasa de población, y necesitan de altas entradas por concepto de petróleo para dar sustento a sus programas de desarrollo. Estos países necesitan hacer un perfecto balance entre la necesidad de entradas inmediatas de capital contra el deseo de prolongar el flujo de sus rentas limitando su producción. Del otro lado, Arabia Saudita, los Emiratos Arabes Unidos, Kuwait y Libia están ganando actualmente rentas por este concepto excediendo los requerimientos domésticos, y así tienen un pequeño incentivo para incrementar la producción de petróleo por encima de los niveles actuales.

El grupo de países que no pertenecen a la OPEP contiene países de todos los tipos de desarrollo económico y con varios tipos de dependencia hacia las importaciones de

⁸ PEMEX, op. cit. p. 18.

⁹ IBIDEM, p. 19.

¹⁰ IBIDEM, pp. 40 y 41.

petróleo. Con las posibles excepciones de algunos países como el Reino Unido, Noruega y México, aquellos son probablemente quienes quedarán en el futuro como importadores de petróleo. Consecuentemente, la mayoría de ellos se espera que maximicen su producción doméstica de petróleo para reducir su dependencia en el petróleo de la OPEP.

Actualmente los países de la OPEP cuentan con cerca del 80% de las reservas internacionales de petróleo - cerca de 450 mil millones de barriles -. ¹¹ La producción de la OPEP en 1975 era de cerca de 27 millones de barriles diarios, la mayoría de los cuales era exportado al oeste de Europa, Japón y Norteamérica.

Las reservas de petróleo en los países que no pertenecen a la OPEP en vías de desarrollo equivalen aproximadamente a 26 mil millones de barriles - 5% de las reservas mundiales -. Como quiera, la región es vasta y contiene también una larga extensión relativamente no explorada de petróleo. De esta manera, un extensivo desarrollo y exploración encaminado hacia el deseo de reducir la dependencia de petróleo de importación, podría conducir a un incremento significativo en la producción.

De esta manera se entreteteje lo que será el comercio internacional del hidrocarburo, entre una dependencia de las importaciones de petróleo provenientes de la OPEP en algunos casos y el 'dominio del mercado' por parte de esta Organización.

Como lo hemos ya mencionado, la producción de petróleo por parte de los países en vías de desarrollo no pertenecientes a la OPEP se espera sea incrementada hacia finales del siglo, producción que será dirigida hacia el abasto interno y hacia los países con altos niveles de desarrollo económico, estableciéndose así el flujo del comercio internacional de petróleo.

Los precios internacionales del petróleo quedan establecidos por la ley de la oferta y la demanda, lo que trae como consecuencia que estos precios queden atados a la producción de aquellos países que poseen las mayores reservas y producción del combustible.

1.4 EL PETROLEO Y OTRAS FUENTES DE ENERGIA.

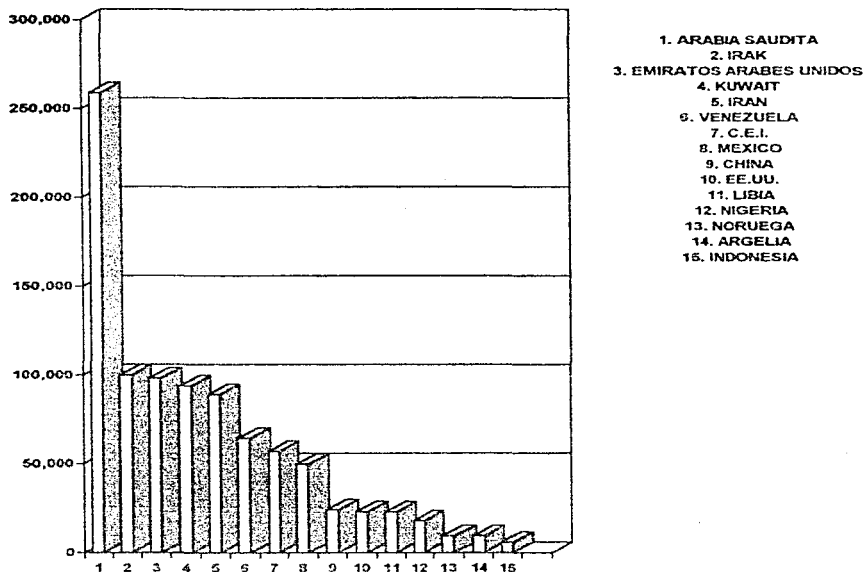
El Consumo a nivel mundial de petróleo desde la década de 1850 a 1860, años en que se hicieron las primeras perforaciones en busca del hidrocarburo hasta nuestros días, se calcula en 60 mil millones de toneladas, ¹² y, como se ha venido diciendo, es cada vez mayor el número de usos que se le vienen dando al hidrocarburo, así como se considera que su uso, sobre todo en países en vías de desarrollo, se incrementará en gran cantidad para finales de siglo y principios del venidero. Por otra parte, las reservas probadas de petróleo (ver cuadro 1.7) se estiman en cifras que deben empezar a ser tomadas en

¹¹ WILLSON, Carroll. Energy. Global Prospects, 1985-2000, p. 283.

¹² HEDLEY, Don. op. cit.

cuenta, sobre todo si sabemos que, a pesar de que son reservas probadas, cada vez es mayor el grado de dificultad y superiores los costos de su producción.

**CUADRO 1.7
RESERVAS PROVADAS DE PETROLEO CRUDO
PRINCIPALES PAISES 1995**



El señor G. Ortiz, secretario de la OPEP, dijo a principios de 1980 que con las reservas mundiales probadas, estimadas en 650 mil millones de barriles y el actual consumo que suma 22 mil millones de barriles por año, las fuentes se secarán dentro de las siguientes tres décadas. Las reservas presentes de petróleo dentro de los miembros de la OPEP se

encuentran ahora en cerca de 450 mil millones de barriles. Si el nivel de producción de la OPEP de 1980 (30 millones de barriles diarios) se mantiene, la capacidad de la OPEP comenzará a declinar a finales de siglo, alcanzando su agotamiento al rededor del año 2025.¹³

De esta manera, y con miras a esta ya cercana escasez del petróleo, muchos países han comenzado a explorar en áreas energéticas que en un futuro no muy lejano se empezarán a utilizar, si bien estamos ya en los inicios del uso de la energía nuclear para la creación de energía eléctrica, existen otros rubros en los que las fuentes alternas de energía se encuentran en pañales.

Como lo vimos en el cuadro 1.1 y más adelante en el cuadro 1.3, el uso del carbón se incrementará para el siguiente siglo, alcanzando a rebasar el uso actual del petróleo como fuente principal de energía.

Después de atender los problemas que conllevará la futura escasez de petróleo, podemos llegar a las siguientes conclusiones sobre el uso del petróleo como fuente principal de energía :

- + La demanda de energía continuará creciendo aún cuando los gobiernos adopten medidas para la conservación de esta. Este crecimiento deberá ser satisfecho con fuentes de energía paralelas al uso del petróleo, las cuales serán progresivamente reservadas a usos que sólo el petróleo puede satisfacer.

- + El continuo crecimiento de la demanda de energía requiere que las fuentes de energía sean desarrolladas con el mismo vigor. El cambio de una economía mundial dominada por el petróleo debe comenzar ahora. Las alternativas requieren de 5 a 15 años para lograr su pleno desarrollo.

- + La electricidad proveniente de la energía nuclear es capaz de hacer una importante contribución a la demanda mundial de energía.

- + El carbón tiene el suficiente potencial para contribuir satisfactoriamente a la futura demanda de energía. Las reservas de carbón son vastas, pero el tomar ventaja de ellas requiere un programa activo de desarrollo tanto por productores como por consumidores.

- + Las reservas de gas natural son lo suficientemente extensas para satisfacer las proyecciones futuras de demanda como para encarar el desarrollo de extensos y costosos sistemas de transportación intercontinental de gas.

- + Otras fuentes, aparte de la hidroeléctrica, renovables - por ejemplo la energía solar, el viento, mareas, etc. - sólo podrán contribuir con significativas cantidades de energía adicional durante este siglo a nivel global, aunque ellas podrían ser de cierta importancia en áreas particulares. Estas podrían adquirir importancia relevante en el siglo XXI.

- + Las mejoras en la eficiencia en el uso de la energía, mas allá de la suposición de la conservación adoptadas ya en algunos países, podrán mas adelante reducir la demanda

¹³ IBIDEM. pp. 59 y 62.

de energía y acortar la distancia entre demanda y producción. Las políticas encaminadas hacia la reducción y eficiencia en el uso de la energía deben continuar siendo elementos esenciales de cualquier estrategia energética futura.

+ La interdependencia crítica de las naciones en el campo energético requiere un grado sin precedente de colaboración internacional en el futuro. En suma, ello requiere la voluntad de movilizar finanzas, trabajo, estudio e ingenio con un propósito común nunca antes atendido en tiempos de paz ; y ello debe ser ahora. ¹⁴

1.4.1 EL PETRÓLEO COMO RECURSO ESTRATÉGICO.

Como lo hemos venido diciendo, el uso futuro del petróleo como combustible recaerá en el futuro en los usos automotriz y, en menor grado, el industrial.

Es en la primera en donde recae la principal preocupación cuando se encuentra - de acuerdo a las proyecciones citadas - a la vuelta de la esquina el agotamiento de las reservas probadas del hidrocarburo, y consecuentemente el incremento en el precio de este combustible.

Dentro del área del transporte debemos forzosamente enumerar el militar, que se vale del petróleo como sustento principal para el movimiento de su maquinaria.

En este sentido, el petróleo se convierte en recurso de alto valor estratégico, y consecuentemente, su conservación y almacenamiento es de vital importancia mientras las aeronaves, buques y transporte terrestre continúen utilizándolo como combustible.

La vulnerabilidad de las naciones industrializadas en las interrupciones en el suministro de petróleo nunca habían sido tan claras. La revolución iraní y el conflicto armado entre Irak e Irán destapó las implicaciones estratégicas de depender de otros en el abasto de energía.

La relación entre energía, crecimiento económico y seguridad nacional son muy complejas.

La senda de desarrollo de finales de la Segunda Guerra Mundial esta cambiando, trayendo nuevas realidades en cuanto a energía se refiere. Los países dentro de la Organización de Países Exportadores de Petróleo han emergido como poderes supremos que imponen las políticas, los mayores consumidores de petróleo han perdido poder de mercado ante la OPEP y han quedado expuestos a las potencialmente desastrosas consecuencias de mayores interrupciones en el suministro. Por estas razones, las naciones industrializadas ahora ponen mayor atención a la excesiva dependencia del petróleo, por encima de el resto de las prioridades nacionales.

¹⁴ Síntesis de las conclusiones a las que llegaron en el "WORKSHOP ON ALTERNATIVA ENERGY STRATEGIES. En HEDLEY, Don. op. cit.

Aunque a partir de la década de 1970, fueron adoptadas algunas medidas tendientes a apaciguar esta 'realidad petrolera', a la fecha continúan existiendo serios problemas en cuanto a suministro de petróleo se refiere

En primer lugar fueron tomadas las decisiones concernientes a la producción y el precio del energético por las mayores compañías por sus propias razones comerciales. En segundo lugar, las naciones más poderosas -- particularmente los Estados Unidos y Gran Bretaña -- intervinieron diplomáticamente para garantizar el acceso a estas compañías hacia el petróleo.

Como resultado de este régimen, los precios del combustible y los niveles de producción tendieron a reflejar las condiciones de oferta y demanda en los países con mayores índices de consumo.

Bajo estas condiciones más favorables, los Estados Unidos y otras naciones altamente consumidoras dedicaron más tiempo o atención para desarrollar una coherente política de seguridad energética. Incluso los países europeos y el Japón, con una mayor tradición de planeación acerca del petróleo como un problema de seguridad, fueron disminuyendo su dependencia puesta en el petróleo del Medio Oeste

Pero cambios dramáticos estaban por surgir. Para finales de la década de los '70 los precios y niveles de producción empezaron a ser impuestos por los gobiernos productores, no por las compañías internacionales, y por motivos políticos y comerciales. Estas decisiones fueron difíciles de predecir, por que éstas no siguieron reglas estables o reconocibles.

El resultado es que el control sobre los precios, producción y, extendiéndose mas allá, los canales de producción, han pasado históricamente a la OPEP.

Históricamente, los aumentos en los precios de la OPEP se han reflejado en la estreches del mercado.

En suma, el régimen que alguna vez gobernó el mercado del petróleo se rompió en los años de 1970 bajo influencia de "eventos catalíticos de política y cambios de poder a largo plazo, no a causa de la formación en sí de la OPEP o a causa de fuerzas de mercado por sí solas." Las oportunidades de crear un régimen que sea más satisfactorio son pocas mientras los consumidores continúen divididos políticamente y mientras se encuentren económicamente dependientes de estados productores inestables. ¹⁵

¹⁵ ANDERER, Jeanne et. al. Energy in a Finite World. (Report by the Energy Systems Program Group of the International Institute for Applied Systems Analysis.)

1.-J.2 ENERGIA NUCLEAR VS PETROLEO.

Como hemos venido diciendo, las posibilidades de encontrar sustitutos al petróleo como fuente de energía existen, pero resulta obvio que existen muchos obstáculos para lo que aparenta ser una solución fácil.

Por una parte, se encuentra la Energía Nuclear como fuente alternativa al uso del petróleo

El concepto popular de energía nuclear es que ésta es una fuente infinita. El cuadro actual es considerablemente más complicado. El problema estriba en que si la energía creada será competitiva con la energía producida a partir del carbón que, como hemos mencionado, se encuentra en una etapa de resurgimiento. Las actuales reservas de uranio en los Estados Unidos, por ejemplo, podrían no ser suficientes para lograr un crecimiento sustancial en el rubro de energía nuclear.

Para adentrarnos en el estudio de esta fuente de energía comencemos por explicar algunos conceptos :

URANIO¹⁶ : La tecnología actual de un reactor requiere combustible, el cual ha sido enriquecido por un 'isótopo raro' de Uranio 235. Este procedimiento es altamente costoso, y como esta carga en el uranio decrece, el costo último del combustible concentrado se incrementa. Para producir energía de calidad, hay una mínima concentración de uranio, el cual debe estar presente en el mineral para que pueda ser considerado como una reserva.

Aunque se esperaba un crecimiento fenomenal en el rubro de la energía nuclear durante la década de 1970 e inicios de la de 1980, cientos de miles de megawatts fueron cancelados, y el crecimiento fue sólo de cerca de 25%.

Un estudio por agencias especializadas en energía nuclear arrojó datos en 1979 de reservas contables de uranio en Norteamérica por cerca de 830,000 toneladas, de las cuales casi dos terceras partes pertenecían a los Estados Unidos. Así, se tenía la capacidad para las empresas norteamericanas de alcanzar niveles suficientes para lograr un abasto durante sólo 30 años. Aunque la exploración continúa, la mayoría de las reservas de uranio de calidad y económico pueden haber sido localizadas.

Existen verdaderamente grandes yacimientos de uranio, disponibles a costos de más de \$50 por kilogramo (ver cuadro 1.8) y se estima que éste costo llegue a ser competitivo cuando los costos del resto de los energéticos fósiles se incrementen.

Ahora, el problema es que la generación de este tipo de energía se encuentra rodeada de muchos temores. La energía nuclear ha creado cambios en los gobiernos, estimulado demostraciones de ira pública y provocado rompimientos en las relaciones internacionales.

¹⁶ McGraw-Hill Enciclopedia of Energy. Second Edition. USA. 1981.

Uno de los problemas centrales es cómo expandir el uso de energía nuclear sin crear una precipitación simultánea hacia el desarrollo de armas nucleares. Los Estados Unidos controlaban en sus inicios el desarrollo de energía nuclear en el

CUADRO 1.8
RESERVAS ESTIMADAS DE URANIO EN EL MUNDO.
(MILES DE TONELADAS METRICAS)

CONTINENTE	R A R	E A R	RESERVAS ESTIMADAS.
AFRICA	572	200	1300-1400
ASIA Y LEJANO ORIENTE	37	24	200-1000
AUSTRALIA Y OCEANIA	296	49	2000-5000
EUROPA	88	300	300-1300
SUR Y CENTROAMERICA	60	14	700-1900
NORTEAMERICA	830	1711	2100-3600
	-----	-----	-----
TOTALES	1883	2248	6600-14800

R A R : Reasonably Assured Resources, less than \$80/kg.

E A R : Estimated Additional Resource, \$80-\$150/kg

Fuente : McGraw-Hill Enciclopedia of Energy, Second Edition, USA 1981.

mundo occidental, surtiendo tecnología y materiales a la mayoría de los programas de energía nuclear del resto de los países. Pero la confianza de los Estados Unidos en las medidas de la no proliferación fue destruida por la explosión nuclear en la India en 1974, seguida por los acuerdos franceses y alemanes en 1975 y 1976 de aportar tecnología nuclear hacia el tercer mundo, hacia países como Brasil, Pakistán y la República de Corea. Nuevas restricciones más rigurosas fueron impuestas en el comercio e intercambio de materiales nucleares, mientras que los países que se oponían a cumplirlas fueron

amenazados con la pérdida de suministro de uranio enriquecido, la fabricación del cual era monopolizado por los Estados Unidos.

Estos y otros problemas pueden ser parte del pobre desarrollo en el rubro nuclear en los últimos años. A pesar de ello, el incremento en el nivel de 1979 de 156 millones de toneladas equivalentes de petróleo, sólo 2% del consumo mundial de energía, hasta 880 millones de toneladas para el año 2000, 7% del consumo mundial de energía, hace de la energía nuclear la fuente de energía con mayor crecimiento.

Las áreas de mayor crecimiento en energía nuclear durante los próximos años serán el Oeste de Europa y Japón.

Japón es el único de los países más industrializados que depende de los combustibles de importación. Canadá y los Estados Unidos tienen un importante desarrollo en las industrias de los sintéticos, una alternativa a la expansión nuclear, la cual no tiene tanta antipatía pública.

El presente estado de las reservas de uranio contra los datos de consumo hacen de la energía nuclear de manera superficial, la más vulnerable de los combustibles primarios y un muy pobre sustento para reducir la dependencia mundial hacia el petróleo. En el rango de consumo que parece avicinarse en el mundo, la capacidad generadora para el año 2000, 82% de las reservas de uranio se habrán ido. Esta estadística hace de la energía nuclear un callejón a oscuras.

La situación real no es tan mala. Las reservas de uranio mencionadas son de uranio que puede ser explotado a un costo de \$130 por kilogramo. Reservas adicionales estimadas suman alrededor de 5 millones de toneladas, pero esto podría, donde la demanda lo exija, ser complementado por el menos accesible y más caro de producir, si ello es necesario, igual que la explotación de petróleo en donde es casi prohibitivo extraerlo por sus costos altos.¹⁷

Además, el uranio ha tenido, en comparación con el petróleo, el gas y el carbón, muy poco tiempo y dinero para su estudio y explotación.

Después del año 2000, la producción proveniente de las fuentes actuales descenderá en comparación con el consumo y entonces la nueva demanda deberá ser complementada con nuevos descubrimientos.

1.4.3 ENERGIA SOLAR VS PETROLEO.

Cada día la Tierra recibe procedentes del sol cien mil veces más energía de la que es producida en todas las plantas mundiales generadoras de electricidad.¹⁸

¹⁷ Se excluye la República Popular De China, y la Unión Soviética Asiática.

¹⁸ HEDLEY, Don, op. cit. p. 78.

¹⁹ ANDERER, Jeanne, op. cit. p. 63.

En el estudio de la energía solar distinguimos entre dos tipos de sistemas de energía solar. Sistemas solares 'suaves' y 'duros'. Los del tipo suave, generalmente comprenden los pequeños y de usos locales para energía solar tanto directa como indirecta para la generación de agua caliente de uso doméstico. Energía solar dura implica el uso de energía solar en una escala mayor y centralizada, como por ejemplo, en plantas de energía solar que convierten termodinámicamente vapor en electricidad y en sistemas fotovoltaicos que hacen uso de celdas solares para generar electricidad.¹⁹

La energía solar está potencialmente dentro de los grandes contribuyentes. No es exageración que la luz solar podría eventualmente ser la fuente primaria de energía.

El desarrollo de la mayoría de las potencialmente importantes tecnologías solares se encuentran apenas en sus inicios. Existen grandes posibilidades de que el estudio dentro de este rubro abrirá nuevos patrones para la conversión de energía solar en electricidad y en otras formas secundarias de energía tan cruciales para el futuro de los energéticos a nivel mundial. De hecho, el uso a grandes escalas de luz solar podría ser alcanzado con tecnologías aún no disponibles o no descubiertas.

Para que la energía solar llegue a ser una fuente primaria de energía a nivel mundial será necesario encontrar métodos para transportar esta energía a largas distancias, desde los puntos en donde la radiación solar es lo suficientemente fuerte para lograr los objetivos hasta los puntos en donde esta no sea suficiente, y así también sistemas de almacenamiento. Para lograr estos objetivos y otros mas como lo es lograr cambios substanciales en la tecnología para adaptar sistemas solares a bajos costos, así como en sustituir los actuales sistemas. +

1.4.4 OTRAS FUENTES DE ENERGIA.²⁰

ENERGIA EOLICA

Los molinos de viento aparecieron por primera vez alrededor del año 200 a.C. y posiblemente en épocas tan antiguas como 1700 años a.C. en Babilonia y China. El uso de molinos de viento persistió en Europa durante la Edad Media y para el Siglo XVI los

*Los nombres de directa e indirecta son usados para distinguir la radiación solar que llegan al punto de recolección directamente del sol, desde la radiación que alcanza el punto de recolección sólo de forma indirecta. La radiación indirecta que también es llamada difusa, incluye la radiación que alcanza el punto de recolección después de haber saltado del suelo, de varios objetos, o del agua. La distinción es especialmente importante cuando se considera tecnología solar que se refleja en espejos para concentrar la radiación dentro de los absorbedores.

¹⁹ IBIDEM.

holandeses los han usado exclusivamente para bombear agua. En el Siglo XVI los molinos tuvieron una mayor cantidad de usos. Así, para el Siglo XIX, existía un estimado de 9,000 molinos destinados a varios propósitos en los Países Bajos. Con la máquina de vapor, su uso disminuyó. En los Países Bajos, por ejemplo, el número de molinos de viento cayó de 9,000 a 2,500 para el año 1900, y a menos de mil para 1960.

En los Estados Unidos un alto número de molinos de viento han sido utilizados para bombear agua, para mover sierras y para generar electricidad durante las últimas décadas. Además de numerosos generadores eléctricos pequeños situados en sitios rurales, un enorme molino de hojas de 175 pies de diámetro, el Smith-Putnam, cerca de Vermont, alimentó de energía a la Compañía Central de Servicio Público en Vermont durante el periodo de 1941 a 1945. Una estimación de la contribución del viento a las necesidades totales de energía dentro de los Estados Unidos muestra el repentino decline de esta alrededor del año de 1860, cuando las máquinas de vapor comenzaron a ser utilizadas con mayor frecuencia. Otra caída ocurrió en los años de 1940 cuando la Administración de Electricidad Rural introdujo en muchas áreas energía eléctrica económica generada con energéticos fósiles y plantas hidroeléctricas.

Irónicamente, la energía del viento había sido abandonada a inicios del periodo de la Posguerra, en donde se vio un inmenso incremento en el uso de energía en varias formas, especialmente eléctrica. Ahora, con los cortes en el suministro de energía y los incrementos en las cuotas por energía eléctrica, la energía eólica está siendo redescubierta.

Ya hay un resurgimiento en el uso de pequeños generadores en granjas y residencias, y una creciente industria que provee de energía a algunas compañías.

Como fuente de energía, el viento tiene muchas ventajas: es renovable y no contamina. Desafortunadamente tiene periodos de baja intensidad y como la radiación solar, es bastante difusa y es necesario hacer largas instalaciones para generar energía suficiente para grandes zonas.

El progreso en el desarrollo de técnicas para generar energía a partir de los vientos está tomando lugar bajo dos frentes, el programa federal y el sector privado.

El Departamento de Energía de los Estados Unidos se encarga de continuar los pasos que en su momento tomara la Administración de Búsqueda y Desarrollo Energético en 1975. El objetivo del programa es acelerar el desarrollo y utilización de este tipo de sistema.

²⁰ "Todos los datos de este apartado fueron extraídos de CUFF, David J. & YOUNG, William. "THE ENERGY ATLAS", Second Edition. William Publishing Co. USA. 1996. p. 251 y ss.

El uso de este tipo de energía se encuentra limitado a aquellos lugares en los que otros tipos de energía tienen costos elevados o bien porque las características geográficas así lo permiten. La energía eólica, como ya vimos, tiene varias ventajas sobre los energéticos fósiles, pero en algunos lugares no existen aún los elementos para alcanzar un desarrollo pleno en su utilización. Aunque es cierto que en algunos países se están teniendo logros importantes dentro de esta lucha por la utilización de fuentes alternas de energía no fósiles.

ENERGIA PROVENIENTE DEL OCEANO.

Existen cinco formas de extraer energía de los océanos: los gradientes térmicos del océano, energía de las mareas, las corrientes, las olas y los gradientes de salinidad.

Aunque la cantidad de energía generada por estos medios es importante, ahora nos ocuparemos sólo de la energía derivada de las mareas. Si bien las otras fuentes de energía contribuyen de manera importante dentro de la búsqueda de fuentes alternas al uso de energéticos fósiles, las mareas y el oleaje son las formas que utilizan generadores movidos por estas, mientras que para las otras formas es necesario otro tipo de instrumentos.

Aunque el uso de las mareas para generar energía mecánica, como ruedas movidas por las corrientes, data del siglo XI en Inglaterra, no era tomado como una fuente alterna de gran relevancia hasta años recientes, en que se vio la semejanza que podía tener con la energía generada por las presas, es decir, energía hidroeléctrica.

De esta forma, la energía creada por el movimiento de las mareas es obtenida por medio de generadores sumergidos en los mares, para ello se están obteniendo grandes avances en su estudio y aplicación en algunos países europeos.

II. EL PETROLEO EN MEXICO.

2.0 ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA INDUSTRIA PETROLERA NACIONAL.

"En la zona Norte de la Huasteca, donde colindan los Estados de Veracruz y Tamaulipas, era común escuchar los comentarios de los vecinos, excursionistas o colonizadores, relativos a la existencia de grandes extensiones de terrenos saturados de enormes agujeros negros en donde el petróleo afloraba en forma natural hasta la misma superficie."¹

Hasta esas zonas fueron llegando las grandes compañías petroleras estadounidenses e inglesas. Gracias a la exención de impuestos de la que gozaban, era común que estas compañías se hicieran, en la mayoría de los casos, de terrenos pagando por ellos cantidades miserables o bien apropiándose de ellos aprovechando la ignorancia de los habitantes y con la ayuda de sobornos entregados a las autoridades.

Esta era la perspectiva que enfrentaba Porfirio Díaz, quien para atraer capitales europeos y así equilibrar la cantidad de inversión de los Estados Unidos liberó del pago de impuestos las exportaciones de hidrocarburos. "La Ley Minera de 1892 expedida por Díaz, exceptuaba a las empresas petroleras del pago de impuestos federales, salvo los del timbre."²

De esta manera, las compañías extranjeras se encargaban de invertir en investigación, luego en la explotación y extracción del crudo y luego de la refinación. Lo transportaban para venderlo a todo el mundo sin la participación del Gobierno Mexicano.

Las 'trusts', compañías extranjeras como la *Tolteca Petroleum Co.*, el *Aguila* y la *Standard Oil Co.*, gracias a la capacidad económica que gozaban tenían la fuerza para desestabilizar cualquier régimen, comprar gente, etc.³

Años más tarde, a finales de los años '30, "Josephus Daniels daba en la Embajada de los Estados Unidos los últimos toques a un informe solicitado por Cordero Hull, Secretario de Estado, en torno a la situación de las empresas petroleras norteamericanas y la política del Presidente Cardenas."⁴

"...En síntesis -"

"a) Las empresas petroleras se hicieron, en forma sucia, de inmensas extensiones territoriales de México que fueron explotadas exhaustivamente sin dejar ningún beneficio social al país."

¹ MORENO, Francisco Martín. "México Negro". De Joaquín Mortiz. " edición, México, 1991, p. 13.

² IBIDEM, p. 39.

³ En 1911-'12 políticos y periodistas norteamericanos y mexicanos acusaron repetidas veces a la *Standard Oil* de haber financiado la Revolución maderista. Estas acusaciones fueron objeto de investigación del Senado de los Estados Unidos en 1912. (IBIDEM, p. 114)

⁴ IBIDEM, p. 582.

"b) Obtuvieron, durante treinta años, enormes utilidades ; pagaron impuestos muy bajos y, desde luego, más bajos todavía, salarios a sus trabajadores."

Durante el periodo presidencial de Abelardo Rodríguez, 1930-'34, las organizaciones obreras adquirieron mucha fuerza por virtud de la Ley Federal del Trabajo y por el apoyo presidencial recibido. Ello condujo a muchas huelgas, como la de la Compañía inglesa el Aguila, en la que se pedía la reducción a 46 horas semanales de trabajo, pagos obligatorios del día de descanso semanal. Y en 1934 la euforia obrera llegó también a la Huasteca Petroleum Co., quienes hacían las mismas exigencias.

En Octubre de 1936 fue expedida la Ley de Expropiaciones. "... la Ley señala como causa de utilidad pública para justificar una expropiación, el abastecimiento de artículos de consumo necesario en las ciudades y también la riqueza monopolizada con ventaja exclusiva de una o varias personas y en perjuicio de la colectividad en general o de una clase en particular " ⁵

A la promulgación y aplicación de esta Ley, así como en su momento lo fue la Constitución de 1917, especialmente su Artículo 27, se opusieron enérgicamente las compañías petroleras, de hecho, el Artículo 27 Constitucional carecía de una Ley Reglamentaria, lo que impedía su aplicación, ello gracias a la influencia de las compañías extranjeras dentro del Congreso Mexicano y la gran cantidad de dinero repartido para este propósito

El entonces Presidente Cárdenas fusiono los sindicatos petroleros en uno : el Sindicato Petrolero de la República Mexicana. Hecho que le dio enorme poder a los agremiados. Más tarde estallaría una huelga más

"Poco tiempo después, la Confederación de Trabajadores de México, previa conformidad del Presidente de la Republica, pidió a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje que el litigio fuera declarado 'conflicto económico' para permitir, antes que nada, el retorno de los trabajadores a sus centros de empleo, sin ocasionar mayores perjuicios al país. Mientras tanto, una junta de peritos estudiaría la capacidad económica de las empresas para dictaminar la procedencia o improcedencia de las demandas obreras y conceder a uno u otro la razón, por medio de un dictamen de caracter coactivo " ⁶

"... en el capítulo de conclusiones se destacó que las principales compañías petroleras que operaban en México formaban parte de grandes unidades económicas norteamericanas e inglesas, que sus intereses siempre se habían opuesto al interés nacional y en más de una ocasión habían influido en acontecimientos políticos, tanto nacionales como internacionales, sin cooperar nunca al progreso social de México." ⁷

⁵ IBIDEM, p. 574.

⁶ IBIDEM, p. 576 y ss.

⁷ IBID.

"Que habían impedido la capitalización de la industria por la constante exportación de utilidades y habían agotado los yacimientos sin continuar los trabajos de nuevas posibilidades de explotación, como parte de la política de las empresas." ⁸

"Que la gran mayoría de los trabajadores petroleros percibían ingresos inferiores a los de la industria minera o a los de los ferrocarrileros o a los de los obreros en general." ⁹

"Que los petroleros vendían los mismos productos más caros en México que en el exterior, por lo que sus empresas constituían un obstáculo para el desarrollo económico de la Nación." ¹⁰

En síntesis, rezaba el dictamen, "las compañías demandadas han obtenido en los últimos 3 años (1934-1936), utilidades muy considerables: su situación financiera debe calificarse de extraordinariamente bonancible y, en consecuencia, puede asegurarse que, sin perjuicio alguno para su situación presente o futura, por lo menos durante los próximos años, están perfectamente capacitadas para acceder a las demandas del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, hasta por una suma de 26 millones de pesos." ¹¹

Las compañías se negaron a hacer el pago, arriesgándose a perder lo que hasta entonces habían logrado: "... 1,768 títulos de concesión y 7 389,550 hectáreas de terrenos petrolíferos, saturados de yacimientos insospechados." ¹²

A solicitud de los trabajadores la Junta tuvo que declarar terminado el contrato colectivo de trabajo entre los trabajadores y las empresas y más adelante tuvo que declarar en rebeldía a las empresas que se negaron a acatar el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En las concesiones que se habían hecho en tiempos del general Díaz a las personas que se dedicaran a la explotación del petróleo figuraba una cláusula inspirada sin duda en la Doctrina Calvo: "La empresa será mexicana, aún cuando todos o uno de sus miembros fueren extranjeros. Estará sujeta a los Tribunales de la República, ella y todos los extranjeros que tomen parte en los negocios de la misma, ya sea como accionistas, empleados o con cualquier otro carácter, serán considerados como mexicanos en todo cuanto a ella se refiere. Nunca podrán alegar, respecto de los títulos y negocios relacionados con esta empresa, derecho alguno de extranjería, bajo cualquier forma que sea y sólo tendrán los derechos y medios de hacerlos valer que las leyes de la República Mexicana conceden a los mexicanos, no pudiendo por consiguiente tener injerencia alguna en dichos asuntos los agentes diplomáticos extranjeros." ¹³

⁸ IBID.

⁹ IBID.

¹⁰ IBID.

¹¹ IBID.

¹² IBIDEM, p. 589.

¹³ GONZALEZ CASANOVA, Enrique y ACOSTA, Agustín. "El Petróleo de México". Recopilación de documentos oficiales de la Industria Petrolera. De. Talleres Gráficos de la Nación. México. 1963. p.21 y 22.

Las empresas creían que podían vencer al Gobierno de la República; estaban acostumbrados a suscitar la alarma y la angustia con sus amenazas y a imponer su voluntad. Su capacidad económica para cumplir las obligaciones que se les imponían quedó plenamente confirmada cuando, ante la evidencia de que la Nación iba a ejercer sus derechos expropiatorios, unas horas después de que el contrato colectivo de trabajo había sido declarado insubsistente y momentos antes de que el Presidente Cárdenas diera a conocer el decreto expropiatorio de la industria, las empresas ofrecieron acatar el laudo y firmar el contrato sobre la base de una erogación de 26 millones de pesos, cantidad que había declarado hasta el último momento no poder desembolsar.

Pero ya era tarde. El acto de Gobierno estaba ya decidido. Lázaro Cárdenas comunicaría ese mismo día a la Nación el Decreto de Expropiación y leería su famoso mensaje:

"Hay que considerar que un acto semejante destruiría las normas sociales que regulan el equilibrio de todos los habitantes de una nación, así como el de sus actividades propias y establecería las bases de procedimientos posteriores a que apelarían las industrias de cualquier índole establecidas en México y que se vieran en conflicto con sus trabajadores y con la sociedad en que actúan, si se pudieran maniobrar impunemente para no cumplir con sus obligaciones ni reparar los daños que ocasionaran con sus procedimientos y con su obstinación."¹⁴

Después de la expropiación las relaciones amistosas entre México y los Estados Unidos se mantuvieron. Las más importantes centrales obreras de los Estados Unidos apoyaron a los petroleros mexicanos y ofrecieron emprender una campaña para contrarrestar la propaganda adversa que las compañías petroleras habían empezado a hacer con intensidad y amplitud.

La Gran Bretaña asumió una actitud más severa que los Estados Unidos. México rechazó la afirmación del Gobierno Inglés de que un estado extranjero podía intervenir en beneficio de los accionistas extranjeros de una compañía mexicana. Tres periódicos en lugares muy lejanos predijeron la revolución. *Paris Soir*, el *Houston Post* y el *Times* de Londres. Este aseguró que la "inseguridad financiera hacía prever el estallido de una revolución que derrocaría al régimen cardenista."¹⁵

2.1 EL PETROLEO EN EL CONTEXTO DE LA ECONOMIA MEXICANA.

Como hemos venido diciendo, el petróleo ha tenido una destacada participación a lo largo de la historia dentro de los distintos rubros de la economía.

En todas partes encontramos derivados del petróleo, en la industria como combustible, como materia prima, como fuente de energía para calentadores caseros, etc.

¹⁴ IBIDEM, p. 22.

Este papel tan variado le ha dado al petróleo una importancia de gran escala para las distintas economías alrededor del mundo, no sólo ahora, sino desde hace ya varios años.

Es así como llegamos así al estudio del papel que ha venido jugando el hidrocarburo en la economía mexicana.

Aunque la historia de las perforaciones en busca del combustible en México datan desde la segunda mitad del siglo XIX, nuestro estudio lo comenzaremos a partir de la expropiación que hace de esta industria el general Lázaro Cárdenas del Río.

2.1.1 1938 : NACIONALIZACION DE LA INDUSTRIA PETROLERA.

El 18 de marzo de 1938, el presidente Lázaro Cárdenas habló con palabras definitivas. Las compañías petroleras, al negarse a obedecer el mandato de la justicia nacional, no sólo incurrieron en un caso simple de rebeldía ante una sentencia, sino que vulneraban la misma soberanía del país, dejándola a expensas de las maniobras del capital extranjero.

Fue así como el general tomó la decisión de expropiar, en acto de legítima aplicación para someter la rebeldía de los empresarios. Los vínculos contractuales entre trabajadores y empresa quedaron rotos y el gobierno tomó las instalaciones industriales para reactivar la vital función petrolera.

Al día siguiente del anuncio, comités de obreros designados por el sindicato tomaron posesión de las instalaciones, ya que la industria no podía quedar paralizada. Ese mismo día, Cárdenas expidió un acuerdo para la creación de un consejo administrativo encargado de manejar el negocio. El 19 de marzo, de hecho, nacía la industria petrolera mexicana.

Mientras los trabajadores se organizaban para echar a andar la maquinaria petrolera, frente a Palacio Nacional se efectuaba una gran manifestación de apoyo al presidente, convocada por las centrales obreras. Cárdenas dijo entonces que debía hacerse un gran esfuerzo por pagar lo antes posible la deuda contraída por la expropiación, a fin de no dejar la carga económica a las generaciones posteriores. Pronto se hizo una colecta en el Palacio de Bellas Artes, en la cual se recibieron aportaciones de todo género, incluso animales domésticos. La gente quería mostrar su beneplácito y dar su colaboración.

Las compañías expropiadas, por su parte, habían desplegado sus influencias para que la prensa norteamericana y europea condenaran la expropiación, para que pidiera la devolución de las propiedades y hasta exigiera la intervención gubernamental de Gran Bretaña y Estados Unidos. Algunas de estas informaciones periodísticas fueron verdaderamente agresivas.

¹⁵ IBIDEM, p. 24.

El Gobierno Inglés intervino en defensa de la compañía El Aguila, pidiendo al Gobierno Mexicano que reconsiderara su decisión, la cual presuponia "un carácter esencialmente arbitrario." ¹⁶

Cárdenas fundamentó su respuesta en el derecho, y a causa de un cobro anterior exigido por el Gobierno Británico, que quedó de inmediato pagado, retiró a su representante diplomático de Londres y al personal de la legación.

El Gobierno Estadounidense no exigió la devolución de los bienes expropiados, únicamente se refirió a la indemnización, comentando que esta debería de ser pronta y adecuada. Las empresas norteamericanas empero, no cesaron en su intento de buscar protección y agotaron recursos para que interviniera el Departamento de Estado en su favor. Lo más que obtuvieron fue que entregara un comunicado a las autoridades mexicanas preguntando sobre las seguridades para garantizar el pago de los bienes expropiados. La carta mencionaba también su desacuerdo con la política agraria de Cárdenas, que había afectado propiedades norteamericanas.

Tres días después de recibida esta carta, el presidente dio contestación asegurando que el Gobierno Mexicano empezaría a pagar las indemnizaciones correspondientes a la "irrevocable expropiación".¹⁷

Todavía los empresarios intentaron algunos trámites judiciales, pero todo fue inútil. Este nuevo fracaso los llevó a renovar los ataques al gobierno, promoviendo un boicot que cerró los mercados petroleros ingleses y norteamericanos para México, sembrando la desconfianza entre otros países y malaconsejando a los fabricantes de maquinaria, equipo y refacciones para que no trataran con el país expropiador.

Finalmente en mayo de 1940 pudieron verse los primeros frutos de las prolongadas conversaciones entre las empresas expropiadas y el Gobierno Mexicano. El grupo Sinclair, "compuesto por varias compañías que fundó una sola, la Consolidated Oil Corporation, convino en recibir la suma de 8 millones 500 mil dólares que debían liquidarse el 1 de octubre de 1940."¹⁸

En 1942 se concertó un segundo convenio por "la cantidad de 23 millones 995 mil 991 dólares, más intereses." ¹⁹ El pago debía de hacerse en 5 anualidades cuya última fue cubierta el 30 de septiembre de 1947. Con este arreglo quedaban liquidadas todas las compañías norteamericanas.

El 29 de agosto de este mismo año fue firmado el convenio con el grupo inglés, por la cantidad de 81 millones 250 mil dólares, cuyo pago se haría en 15 anualidades, la última el 18 de septiembre de 1952.²⁰

¹⁷ IBIDEM. P. 79.

¹⁸ IBIDEM. P. 82.

¹⁹ LOC.CIT.

²⁰ IBIDEM. P. 87.

Todos los pagos fueron hechos conforme al convenio, cuyo monto total ascendió a 1,606 millones 819 mil 827 pesos. Con ello quedaba cerrado el capítulo financiero de la expropiación.

Los empresarios de las compañías expropiadas no se equivocaron al suponer las dificultades que tendría que remontar la nueva administración del petróleo. Lo sabían porque ellos mismos se encargaron de poner los obstáculos para que la industria estatizada fracasara.

Con toda clase de carencias, con esfuerzos extremos, los trabajadores mexicanos empezaron a normalizar las labores, supliendo la falta de recursos con el ingenio y la capacidad de improvisación para resolver los problemas técnicos. La mayoría de los especialistas extranjeros que tenían a su cargo los puntos claves de la industria, abandonaron el campo tras la expropiación.

No había donde comprar maquinaria y era más difícil aún conseguir carros y buques tanque. Ante la expectativa del consumo interno los ferrocarrileros prestaron su colaboración para distribuir los productos petrolíferos, la actividad económica no podía detenerse. Al contrario, ahora más que nunca necesitaba trabajar a marcha forzada.

En ese tiempo, la industria petrolera en México era la tercera fuente de importancia por sus ingresos, situación que hacía más grave este boicot del exterior.

Estas limitaciones se vieron agravadas por las maniobras de las compañías al retirar sus fondos de los bancos, lo que vino a crear un clima de incertidumbre y desconfianza en otros depositantes quienes vaciaron también sus cuentas.

Otros aspectos tuvo esta guerra contra México desde el exterior, aparte de la negación de vender refacciones y maquinaria. Las compañías matrices de aquellas que habían sido expropiadas sabotearon las compras del hidrocarburo, y este boicot incluía el impedimento o dificultad para la llegada de equipo y personal técnico. Inglaterra y Holanda obstruían el mercado petrolero mexicano al influir para que otros países no compraran el producto.

Al comprar en otras partes, las importaciones del petróleo crudo mexicano en los Estados Unidos había bajado de 3 5 millones de barriles en 1937, a 2 5 millones en 1938.²¹ Además, el petróleo que México vendía a ese país pagaba un impuesto de medio centavo por barril, mientras que el de Venezuela y Colombia sólo pagaba un cuarto de centavo.²²

Para salvar del derrumbe a la industria, el país se vio precisado a acudir a nuevos mercados que estaban disponibles. Alemania, Japón e Italia.

En julio de 1938, una refinería de Alemania entabló negociaciones con el gobierno mexicano para concertar una venta de 10 millones de dólares a la Eastern States Petroleum Company, quien a su vez destinaria el producto a Suecia, Alemania e Italia. En diciembre de ese mismo año se dio a conocer otro contrato de trueque entre México y Alemania por valor de 17

²¹ IB:DEM, P. 88.

²² LOC.CIT.

millones de dólares. El intercambio sería de petróleo crudo por maquinaria y equipo. También Italia y Japón ofrecieron al país técnicos, maquinaria y mercados a cambio de petróleo.

Pronto fue evidente que el bloqueo económico de las compañías resentidas no era suficiente para hacer sucumbir al Gobierno Mexicano y amenazaba, en cambio, la posición de los Estados Unidos en el comercio con nuestro país. Hay que recordar que el Gobierno Norteamericano no avalaba precisamente el bloqueo de la iniciativa privada. El país tenía intereses más amplios que cuidar en todo el continente americano.

2.1.2 1938-1976 : SUSTITUCION DE IMPORTACIONES.

Como se ha venido diciendo, los primeros días posteriores a la expropiación, fueron duros trabajos para la gente que quedaría encargada de la nueva industria nacional. No obstante, los impedimentos que se han ya mencionado, la industria logró consolidarse poco a poco.

Con el tiempo los números comenzaron a favorecer el crecimiento de la industria y con ello, del país hasta llegar a una situación de estabilidad y crecimiento.

Las cifras comenzaron a demostrar que era factible el desenvolvimiento de la industria prescindiendo hasta cierto punto del exterior.

Pero para llegar a ello aun faltaba un largo camino por recorrer.

Cuando sobrevino la Segunda Guerra Mundial, México perdió los nuevos mercados europeos y decidió entonces recuperar parte del mercado norteamericano. El gobierno de los Estados Unidos no opondría ningún obstáculo a las ventas mexicanas de petróleo en territorio estadounidense, y pronto se firmó un contrato para la primera venta de 1.5 millones de barriles de petróleo crudo y convenios para la venta de grandes cantidades de gasóleo. En 1940 aumentaron las importaciones norteamericanas de crudo, hasta alcanzar la cifra de 12.3 millones de barriles, al tiempo que se reanudaron las exportaciones de maquinaria petrolera a México.²³

Para 1942, con la firma de un convenio de comercio recíproco entre Estados Unidos y México, los vínculos comerciales entre ambos países se normalizaron y las relaciones políticas perdieron la tensura de los años precedentes.

La Gran Guerra afecto de modo directo también a México, con el hundimiento de cinco barcos petroleros mexicanos y que hizo que el gobierno de Manuel Avila Camacho tomara partido contra el eje Alemania - Italia - Japón. Pero, de hecho, el conflicto armado estimuló el impulso para que México diera un salto importante en su proceso de industrialización, en el cual el petróleo tubo —y tendría en adelante— un gran valor estratégico.

Dos meses después de la expropiación, mientras sucedían alrededor del país y de la industria petrolera estos acontecimientos, el presidente Cárdenas se concentró en una casa campestre de la Barra de Tuxpan, Veracruz. Ahí, en compañía de un puñado de colaboradores

cercanos planeó la reorganización de la nueva industria petrolera. Fue así como el 7 de junio de 1938 se creó la empresa PETROLEOS MEXICANOS y la DISTRIBUIDORA DE PETROLEOS MEXICANOS, esta última asimilada a la primera en 1940.

Previsor, Cárdenas puso en vigor un añadido para que la industria petrolera no pudiera ser adquirida, poseída o simplemente explotada por particulares, y menos por extranjeros. Por decreto publicado el 9 de noviembre de 1940, suprimía el otorgamiento de concesiones en la industria. A partir de entonces la explotación del hidrocarburo sólo podría realizarla el Estado Mexicano.

Por ese tiempo, el presidente hizo la siguiente apreciación "... dentro de las modalidades de la administración de la industria, no existe el antagonismo de las circunstancias anteriores en que los empresarios y los accionistas trataban de obtener las mayores utilidades posibles, y los trabajadores los más altos salarios, sin que el país contara en lo general con otros beneficios que los relativos al pago de contribuciones fiscales de las empresas"²³

La situación había cambiado ciertamente, las utilidades correspondían ahora al país y debían distribuirse a través del presupuesto del gobierno

Con el nuevo perfil de su actividad petrolera, México coincidió con el despliegue de una nueva era que llevaría a los mexicanos de una economía primordialmente agrícola a una industrial. Aún cuando el gobierno de Avila Camacho tuvo un estilo distinto al de Cárdenas, lo realizado por este quedó como un firme puntal para impulsar el crecimiento económico que caracterizó a los años por venir

Después de la expropiación, las plantas petroleras tuvieron un descenso inmediato en la producción. En el mes de abril, con respecto a marzo, esta bajo en un 53%. Las exportaciones se habían derrumbado, en el mismo lapso de tiempo, de 199,886 barriles diarios a tan solo 15, 216. Este drástico descenso describía la gravedad de la situación. No teniendo las empresas la capacidad para almacenar el crudo, habían tenido que reducir el uso de pozos, de 1981 a 756. El sostenimiento de la industria recayó entonces en el consumo interno, que representaba el 43% de la venta²⁴

El descenso productivo no se debió pues a la organización de trabajo, sino a la paralización del mercado exterior, a causa de las represalias de las compañías expropiadas y a la campaña de sabotear las compras

En los días de la expropiación, algunas refinerías estaban paralizadas y otras laboraban a la mitad de su capacidad, cuyo funcionamiento, por la falta de equipo, era realmente precario. Pese a todos esos problemas, la nueva empresa del petróleo pudo mantener en 1938 el nivel de ocupación y concedió buena parte de las mejoras sociales anotadas en el laudo de la junta de trabajo. La nueva administración, bajo el mando del ingeniero Vicente Cortés Herrera,

²³ IBIDEM. P. 100.

²⁴ IBIDEM. P. 101.

²⁵ IBIDEM. P. 102.

emprendió la reparación de las plantas refinadoras y tuberías, pintó las estaciones de servicio, adquirió unidades de transporte, pagó sus impuestos y rebajó los precios de los productos para el consumidor nacional. Para mover sus exportaciones, la empresa tenía sólo un buque-tanque y nueve unidades para el transporte fluvial y costanero.

La disminución productiva, el aumento de salarios, las inversiones impostergables y las condiciones adversas inmediatas de la segunda Guerra Mundial, iniciada en septiembre de 1939, hicieron decaer la economía petrolera. A fines de ese año la industria operaba con un déficit de 22 millones de pesos.²⁶ Los gerentes hacían recomendaciones para que se redujeran gastos y se reorganizara la industria. Esto causó desacuerdos entre los mandos administrativos, los trabajadores y el gobierno. Había tormenta en puerta.

En marzo de 1940 Cárdenas convocó a una reunión de los representantes de la empresa, la distribuidora y el sindicato, para ponerlos al tanto de un escrito en el que se planteaba la reorganización de la industria. A grandes rasgos, la situación era la siguiente: "después de la expropiación y hasta el mes de julio, el gobierno había invertido en la industria cien millones de pesos para mantenimiento, reparaciones y desarrollo, de los cuales sólo nueve millones habían sido destinados a la exploración de los nuevos pozos. La producción en estos tres meses había sido, en promedio, de tan sólo 110 mil barriles diarios."²⁷

El panorama financiero andaba mal y el futuro inmediato se veía peor. Cárdenas recordó a los representantes de los tres organismos que el gobierno debía pagar los compromisos de los bienes expropiados y les pidió su colaboración.

La empresa presentó un plan para la reconstrucción de la industria, que resultó severo para el sindicato, en el se contemplaba la reducción de gastos y eso no gustó a los trabajadores. El entusiasmo de la expropiación había pasado y ahora los trabajadores petroleros se enfrentaban a una nueva realidad de trabajo en la que tenían que renegociar, incluso con rudeza. En agosto de ese año, el sindicato atacó a la dirección de la empresa, acusándola de mala administración, culpándola del 'fracaso de la industria'.

El enfrentamiento estaba encima y por decisión de los dos dirigentes, el de PETROLEOS MEXICANOS (Cortés Herrera) y el de la distribuidora (Jesús Silva Herzog), se llevó ante la junta de trabajo un conflicto de orden económico, en el cual intervino la CTM. Se llegó entonces a un acuerdo entre la empresa y el sindicato, creándose una comisión mixta, presidida por el departamento del trabajo.

Ante el fracaso de esta comisión, el gobierno ordenó a la empresa que se cumplieran los planes de reducir gastos. En respuesta, el sindicato votó entonces una huelga en la industria, amenazando con retirarse de la CTM. La confederación a su vez, se movilizó para a sindicatos y federaciones de industrias nacionales del Distrito Federal, Tamaulipas y Veracruz, en una convención del 19 y 20 de septiembre de ese año. De allí surgió una

²⁶ IBIDEM P. 103.

²⁷ LOC.CIT.

comisión extraordinaria de trabajadores de los diversos sindicatos para que ayudara en la reorganización de la industria y protegiera los intereses de los trabajadores del petróleo.

La comisión extraordinaria hizo sus peticiones y finalmente hacia finales del año, se llegó a un acuerdo general sobre la forma de enfrentar los problemas más apremiantes.

El descontento sindical volvió a manifestarse en 1942, por cuestiones contractuales; los trabajadores presentaron demandas contra la empresa para cobrar los descuentos hechos en los salarios, según arreglo de las discusiones de 1940. Poco después reclamaría también a la administración no haber alcanzado un buen nivel de beneficios pagados en los contratos. Más que subrayar aquí los pormenores de estas dificultades, interesa llamar la atención sobre el carácter histórico de la agrupación sindical, que ya desde su conflicto con las compañías extranjeras, había adquirido un poder específico de organización y un frente combativo. Con los años y el crecimiento de la industria, el sindicato habrá de robustecer extraordinariamente su posición financiera y su capacidad de negociación. Su inconformidad será un rasgo característico y más que menos, todas las administraciones de la empresa tendrán que negociar con sumo tacto, y a veces, con cierta dureza.

Dentro de los apremios y las dificultades, PETROLEOS MEXICANOS fue apresurando sus pasos en su camino de reconstrucción. Si en los primeros meses de la Guerra Mundial causó trastornos a la industria, después se convirtió en un factor que estimularía la economía del país. El conflicto bélico permitió un desarrollo intenso de las industrias del cemento, el acero, el papel y el inicio de la industria química. El proceso industrial alentado por el gobierno de Avila Camacho alcanzó mayores incrementos en el gobierno de Miguel Alemán, si bien el país se canalizó entonces por un desarrollismo, es decir, por un auge económico en beneficio de unos cuantos grupos, sin mucha atención a los problemas sociales.

Puede decirse que en los años cuarenta la industria petrolera inició el camino de su crecimiento. De 51 millones de barriles de petróleo crudo producidos en 1940, ascendió a 86 millones en 1950. No obstante, su exportación en este año apenas había pasado los 12 millones de barriles. El ingreso por la venta de petróleo no era todavía determinante.²⁸

El aumento productivo de esa época se debió a una labor intensa de la exploración, cuyo resultado más espectacular fue el descubrimiento, en 1952, de los primeros campos de la FAJA DE ORO, que llegó a sumar 17 en total. Para 1956 había en producción 402 pozos, contra 50 de 1945.²⁹

En esa etapa se construyeron las refinerías de POZA RICA (1946, ampliada en 1955), de SALAMANCA (1947), de CIUDAD MADERO (1945), la nueva refinería de MINATITLAN (1956), y se amplió la de AZCAPOTZALCO (1956, construida en 1933)³⁰ pilares prominentes de la industria.

²⁸ IBIDEM, P. 105.

²⁹ LOC. CIT.

³⁰ LOC. CIT.

Es importante señalar también que en 1951 empezó el funcionamiento de una planta de petroquímica básica en POZA RICA,³¹ con lo cual se iniciaba una actividad llamada a tener un sorprendente desarrollo en la industria petrolera, generadora de una alta tecnología

La actividad petrolera de esos años fue importante no solo por el crecimiento industrial, sino por los acontecimientos históricos en los que se vio involucrada. En lo interno, la experiencia de la expropiación creó una nueva conciencia de lucha de los trabajadores petroleros, al someterlos a una prueba límite en su capacidad y devoción de trabajo. En lo externo, la Segunda Guerra Mundial introdujo cambios en el orden político mundial y perfiló nuevas perspectivas para la actividad industrial, sobre todo la petrolera. La reactivación de las economías de la posguerra exigió un papel preponderante al petróleo, sentando las bases de su dominio como energético.

Bajo la dirección de Efraim Buenrostro, que cubrió los años de 1940 a 1946, PETROLEOS MEXICANOS enfrentó problemas con el sindicato, pero también inició su renacimiento, a causa de la demanda petrolífera provocada por la guerra mundial. Buenrostro conocía bien los problemas laborales de la industria. Como ministro de economía en los años de la expropiación, había sido importante protagonista del asunto petrolero. Ahí, en su administración, se sentaron las bases para la expansión refinadora de la empresa.

Antonio J. Bermúdez sucedió en la dirección a Buenrostro, con una gestión que duró excepcionalmente de 1946 a 1958. En su época, Bermúdez abrió las puertas del petróleo a los extranjeros, al firmar convenios con empresas extranjeras para que éstas hicieran trabajos de exploración y explotación de los nuevos pozos.

Cárdenas mismo había dicho que "no rechazaba la inversión foránea, si esta inversión se ajustaba a las condiciones propuestas por el país."³²

La industria caminaba ciertamente con tropiezos y requería aportaciones financieras para crecer, si bien este giro del gobierno alemanista causó inquietudes no sólo entre los trabajadores petroleros sino también en aquellos que pensaban que tras la expropiación el petróleo debía ser manejado por los mexicanos.

En el periodo de Bermúdez nacieron y se ampliaron las primeras grandes refinerías, AZCAPOTZALCO, SALAMANCA, POZA RICA y MINATITLAN, y se llevó a cabo el descubrimiento de la prolongación de la FAJA DE ORO terrestre, que dio importante impulso a la producción. Por voluntad suya el primer campo petrolero de la faja llevó el nombre de Ezequiel Ordoñez, el geólogo mexicano que tan valiosos servicios prestara a la actividad petrolera en el país.

El crecimiento de PETROLEOS MEXICANOS exigió, pues, inversiones del extranjero, particularmente de los Estados Unidos. Antes de finalizar su gobierno (1952-1958), Adolfo Ruiz Cortines ordenó las enmiendas constitucionales para evitar que los intereses extranjeros

³¹ LOC. CIT.

³² IBIDEM, P. 107.

continuaran penetrando en la industria. En 1958 las compañías extranjeras contratadas contribuían con un 2 por ciento en la producción total de los hidrocarburos, pero en otras áreas de servicios, la participación era mayor.

Para compensar la disminución de capital inversionista, el presidente Ruiz Cortinez promovió un incremento en el precio de los productos petrolíferos. La medida no fue del todo popular, pero ofreció un respiro al balance financiero de la empresa.

Durante este gobierno hubo un problema externo que afectó a nuestro país; la terminación de la Guerra de Corea en 1953 tuvo como efecto una recesión económica en México, desmejorando su balanza de pagos. El gobierno se vio obligado a devaluar otra vez el peso al inicio de 1954 (12.50 por dólar). Pese a que la devaluación hizo más accesibles las exportaciones mexicanas para los compradores, el déficit continuó creciendo. En 1958 se importaron 419 millones de dólares más que lo exportado. Esta situación y los bajos ingresos del gobierno propiciaron importantes préstamos del exterior. De esta manera el Estado pudo mantener su ritmo de inversión sin modificar la estructura de los impuestos.

Con la llegada del nuevo régimen, con el ingeniero Pascual Gutiérrez Roldan a la cabeza de PEMEX, se organizaron las operaciones, tratando de corregir desperdicios e ineficiencias. El país exportaba gas y este respaldo avaló los primeros préstamos y créditos de la industria petrolera del extranjero, obtenidos en 1959.

El presidente Adolfo López Mateos concedió exención del pago de impuestos a la industria para estimular su desarrollo y equilibrar su deuda pública, que era de 1,700 millones de pesos. Se emitieron bonos que habrían de saldarse con las utilidades. Pronto, en 1960, la industria comenzó a pagar a la Tesorería sin de la Federación un impuesto del 12 por ciento sobre sus ingresos brutos.

La producción de bruto seguía en aumento. Para ese año había llegado a 174 millones de barriles, si bien el consumo de los productos petrolíferos también continuaba incrementándose.

La vida de PEMEX no fue fácil en estos años. La planta sindical estuvo agitada por el rumbo que tomaban las cosas, inquieta sobre todo por el proyecto del director de abrir la inversión petroquímica al capital extranjero al plantear la instauración de una planta de poliestireno.

En el gobierno lopezmateísta se hizo evidente que la etapa de el régimen alemán estaba llegando a su agotamiento. Había que hacer nuevos planteamientos para sostener el crecimiento económico y solucionar los desequilibrios financieros.

Ante el vacío que se creaba, fue preciso al Estado aumentar su gasto. En 1962 la aportación pública llegó a financiar el 55 por ciento de las inversiones.

Durante su gobierno, López Mateos tampoco buscó alternativas en el aumento de los impuestos. Se procuraron, en cambio, más intensamente los recursos financieros del exterior, públicos o privados. Entre 1950 y 1964 el sector público obtuvo préstamos foráneos por 3,139 millones de dólares.

Los últimos tres años del gobierno lopezmateista fueron de tenue inversión global ; llegando en 1962 al punto crítico de 0.3 por ciento. No obstante este panorama, el porcentaje del petróleo en el producto interno público del país en el primer lustro de los sesenta había ascendido a 3.2. El incremento de la inversión pública en estos años había llevado al petróleo de una producción de 150 millones de barriles en 1958 a 222 millones en 1964.

Con el presidente Gustavo Díaz Ordaz, las relaciones entre los trabajadores y la empresa llegaron nuevamente a ponerse tensas. Jesús Reyes Heróles, director de PEMEX en turno, estimó que había anomalías que entorpecían el desarrollo de la industria y que esta debía otra vez organizarse con un sentido distinto.

Reyes Heróles cambió la política de la empresa. Las inversiones privadas no eran acordes con el espíritu nacionalista que caracterizaba al gremio petrolero. PEMEX debía ser confirmada como una empresa paraestatal de servicio público. Era preciso reencausarla con un sentido político que se había diluido con el régimen anterior. Fue así como ingresó a la industria una clase política y varios viejos técnicos fueron sustituidos a fin de despejar el camino para ejercer la nueva tónica.

Durante esta gestión se impulsaron las actividades exploratorias y la perforación. Se descubrió el campo REFORMA, entre los límites de Chiapas y Tabasco, aumentando las reservas de hidrocarburos a 5,568 millones de barriles. Se descubrió el campo ARENQUE, en el Golfo de México. Se hablaba ya de que la riqueza petrolera estaba realmente en la plataforma marina.

En 1966 se dio el importante paso que creó el INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO, planeado para la investigación y la capacitación petroleras.

Las acciones administrativas de Reyes Heróles condujeron a un retorno de lo que los trabajadores habían considerado como usurpación. Al reducir la inversión privada en la industria y limitar el contratismo a lo estrictamente necesario, al dejar en manos de la empresa el control absoluto de la producción de petroquímicos básicos, PEMEX volvió a consolidar sus principios revolucionarios.

Esta consolidación política de la empresa, empero, se empuñaba por un hecho significativo. A partir de 1966 y hasta 1973, las exportaciones de crudo quedaron suspendidas a pesar de que la producción no había dejado de crecer. En 1970, último año del periodo de Díaz Ordaz, PEMEX produjo 340 millones de barriles. Esta aparente contradicción se explicaba en buena medida por el rápido incremento del consumo interno.

En 1970, las ventas de productos agrícolas representaron el 45 por ciento de las exportaciones del país, absorbidas principalmente por Estados Unidos. Durante la década anterior se había venido incrementando la exportación de manufacturas, de modo que estos dos renglones eran las principales fuentes de divisas, complementadas por los ingresos del turismo y los dólares captados por los braceros.

La industria privada había dado un impulso al desarrollo, pero al mismo tiempo significaba un conjunto de problemas que parecía haber llegado al punto crítico. Los impuestos eran bajos y los subsidios a los empresarios y consumidores excesivos. El proteccionismo industrial no había logrado un verdadero nivel competitivo en el exterior y la balanza de pagos crecía desfavorablemente para México. De 1960 a 1970, los subsidios habían pasado de 3 mil 700 millones de pesos a 16 mil millones. Útiles en un principio para estimular la producción, esos subsidios se volvían críticos y para el gobierno resultaba difícil reducir incentivos a los inversionistas para equilibrar su propio estado de cuentas. Se temía que esta reducción provocara fuga de capitales, como ya había sucedido en el gobierno de López Mateos.

Así pues, la única vía para financiar el déficit había sido la fuente de préstamos, dentro y fuera del país. La deuda interna del sector público se agrandó notablemente en esta década, hasta alcanzar 53 millones en 1970. La deuda exterior creció igualmente, de 810 millones de dólares en 1960 a 4,200 millones en 1970.

Ese fue el panorama que encontró Luis Echeverría cuando llegó a la presidencia. Basado en la idea de un desarrollo compartido, no aceptado plenamente por la clase empresarial, en los dos primeros años de su gobierno, la inversión privada se había reducido en un 27 por ciento. Esta contracción fue una de las razones para que decidiera que el gasto público sería la herramienta para reanimar la economía. Pronto, el sector gubernamental creció casi tanto como había disminuido la iniciativa privada.

La expansión del Estado requirió mayores fondos de los bancos privados, una mayor impresión de dinero y la solicitud de más préstamos en el extranjero. Ello elevó la deuda externa del sector público, de los 4,700 millones de dólares en 1970 a 19 mil millones en 1976 al dejar el poder Echeverría.

2.1.3 1970-1980 : BONANZA PETROLERA.

En el cuadro general de la economía, el petróleo debía ser un recurso que contribuyese al equilibrio de la situación. Para ello era necesario colocarlo otra vez en el mercado exterior. Antonio Dávalos Jaime, director sexenal de PEMEX, destinó así mayores recursos para localizar nuevas reservas, aumentó el monto de producción y multiplicó las plantas de proceso en refinación y petroquímica.

La campaña exploratoria, que en realidad se había iniciado en el régimen anterior, para 1972 había incorporado a la producción nuevos campos en la zona tradicional de la planicie costera del Golfo. Los trabajos de detección de nuevos yacimientos se incrementaron por distintas partes de la República y prácticamente todas las regiones con posibilidades petroleras estaban bajo estudio. Entre las zonas de atención destacaban Chiapas, Tabasco, Coahuila y poco después las regiones costeras de Tamaulipas, Campeche, Yucatán, Baja California y Sinaloa.

En mayo de 1972 la empresa petrolera dio a conocer públicamente el descubrimiento de la nueva provincia productora de hidrocarburos en el estado de Chiapas, al terminar la perforación de los primeros pozos productores CACTUS I y SITIO GRANDE I. Sin duda fue este el hallazgo de mayor importancia en esta época de la dirección de Dovalí Jaime, ya que el área cubría una superficie de cerca de 300 kilómetros cuadrados, de la cual no se había obtenido antes producción. Ambos pozos empezaron a producir 3,500 barriles de aceite por día y las perforaciones posteriores vinieron a confirmar la potencialidad de los yacimientos descubiertos. En esta zona del sudeste, conocida ahora como el MEZOZOICO CHIAPAS-TABASCO, 235 pozos en operación en 1985 aportaban un promedio diario de 711 mil 110 barriles de petróleo.

La productividad de estos hallazgos hizo posible la reanudación de las exportaciones en 1974.

Los trabajos de exploración realizados en este periodo gubernamental fueron definitivos para el gran paso que unos cuantos años más tarde daría la industria. Por ese tiempo se inició también la construcción de uno de los proyectos más ambiciosos de la actividad petrolera, el complejo petroquímico de la CANGREJERA, Veracruz. Ya para 1972 la producción de petroquímicos básicos había alcanzado la cifra de 2 millones 320 mil 358 toneladas, un cuarto casi de millón más que el año anterior.

Al finalizar la administración de Dovalí en 1976, las reservas de hidrocarburos había ascendido a los 7 mil millones de barriles, la producción a 489 millones anuales y las exportaciones de crudo, también anuales, a 34 millones y medio de barriles.

Un aumento en los precios internos de los productos petrolíferos aminoraron la carga financiera, que era pesada ya al terminar el sexenio. La situación económica tenía tal gravedad entonces, que la tensión extrema al valor monetario obligó a una devaluación del peso en septiembre de 1976 (19.70 por dólar) y otra en octubre (26.50 por dólar).² No obstante la credibilidad del país sentaba en alza, ya que los organismos financieros tenían los ojos puestos en el comportamiento y el promisorio futuro de la industria petrolera mexicana. No se ignoraba que las reservas de hidrocarburos eran prometedoras, más de lo que oficialmente se había hecho saber.

El gobierno de Echeverría llegó a destinar un 17 por ciento de la inversión pública a la industria petrolera, con especial interés a las tareas de exploración. Los resultados de ello estaban a la mano del próximo sexenio.

La estrategia política de José López Portillo se vinculó estrechamente al gran salto de la producción petrolera. Con el apoyo de una información poderosa bajo el tapete, el nuevo presidente anunció que la producción del hidrocarburo debía subir de los 894 mil barriles diarios en 1976 a 2 millones 250 mil en 1982, al dejar su mandato. Este incremento se lograría, en realidad, dos años antes, y 1982 terminaría ya con una producción diaria de 2

millones 750 mil barriles, cifra estacionaria en los años posteriores, de acuerdo al programa productivo

La actividad de Jorge Díaz Serrano al frente de la industria en este periodo se caracterizo por la actividad febril en todas las areas de la actividad ; el crecimiento fue sin paralelo y el petróleo se convirtió en la principal fuente de divisas del país, ocupando un 75 por ciento de su ingreso total anual. A su vez, el valor porcentual del petroleo en el producto interno bruto habia escalado, a principios de los años '80 a 5.5

Con el auge petrolero de estos años, México se convirtió en una nación tan importante como los países árabes. Los créditos del mundo se abrieron al ritmo de la producción de barriles y todo indicaba que ante la perspectiva de una reserva petrolifera de 72 mil millones de barriles en los yacimientos probados, el país entraba en una era de esplendor y abundancia.

Echeverría habia hecho una advertencia sobre la explotación exhaustiva del hidrocarburo y su propósito único de obtener divisas. Las enormes inversiones realizadas para este fin crearon finalmente una deuda externa de PETROLEOS MEXICANOS de 20 mil millones de dólares, que junto con la deuda del sector publico y privado, ascendio al terminar 1982 a 85 mil millones de dólares, un compromiso financiero declarado mas tarde como 'impagable'.

El aumento productivo de esta época de abundancia está ligado al descubrimiento de los campos de la SONDA DE CAMPECHE, hallados en 1976, hasta la fecha es la provincia petrolera mas importante del país y una de las más grandes del mundo. Actualmente su extensión territorial abarca 8 mil kilómetros cuadrados, con posibilidades de ampliarse a 40 mil. La sonda aporta poco más del 65 por ciento de la producción total del crudo mexicano, y a su descubrimiento se debe el aumento de las reservas actuales.

La tarea de exploración ha seguido adelante para mantener el nivel de las reservas que decrecen alrededor de 1,300 millones de barriles anuales a causa de la extracción.

La intensa actividad de esta etapa de expansión industrial trajo consigo, con el aumento de personal, la capacitación técnica a grados cada vez más avanzados. Los trabajos de investigación del INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO y la preparación del recurso humano, consolidaron una alta tecnología petrolera, equiparable a la más actualizada del mundo.

³⁴ IBIDEM, p. 113.

2.1.3.1 LOS PLANES DE DESARROLLO DEL GOBIERNO: REDEFINICION DE LOS OBJETIVOS DE LAS POLÍTICAS PETROLERA Y ECONÓMICA.²⁴

Aquí se analizarán los supuestos y los objetivos del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO INDUSTRIAL, 1979, del PLAN GLOBAL DE DESARROLLO, 1980, y del PROGRAMA DE ENERGIA, 1980.

Cuando se publicó el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO INDUSTRIAL, la economía mexicana estaba en un proceso de expansión y aceleración, tal como lo estaban la demanda mundial de petróleo y los precios del mismo. Por ejemplo, la economía estaba creciendo ya a un promedio anual del 8%, las inversiones aumentaban constantemente y la inflación había disminuido en 7 puntos porcentuales para alcanzar menos de 20% al principio de 1979. Al mismo tiempo las condiciones del mercado internacional habían llevado a un aumento considerable en los precios del petróleo en esas fechas México podía vender cada barril de crudo de la mejor calidad (ITSMO) por 14.10 dólares en enero de 1979, 22.70 dolares en junio y 32 dólares al finalizar el año. Al observar algunos de los supuestos contenidos en el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO INDUSTRIAL (ver anexo I), parecería que las tendencias favorables influyeron en el establecimiento de objetivos más ambiciosos para el periodo 1979-1982. Por ejemplo, el PLAN INDUSTRIAL partía del supuesto de que los precios del petróleo continuarían incrementándose a un promedio del 6% anual durante la década de los ochenta. Los analistas del mercado petrolero internacional han aprendido que realizar este tipo de proyecciones es bastante arriesgado. Las proyecciones del gobierno mexicano sobre los incrementos del precio de exportación del petróleo no correspondieron a la realidad, así que México se encontró en un momento dado con mucho menos recursos financieros que los que esperaba para conseguir sus objetivos de política económica y social.

El PLAN INDUSTRIAL preveía que las metas originales de producción y exportación de petróleo de PEMEX, las que no incluían planes para exportar gas natural, serían suficientes para alcanzar los objetivos de política económica discutidos anteriormente. En contraste con esta situación, el PLAN GLOBAL, publicado en 1980 por la Secretaría de Programación y Presupuesto, incluía la nueva plataforma de producción y exportación de petróleo decidida por el gobierno de López Portillo: la producción de petróleo crudo aumentaría gradualmente para alcanzar el promedio de 2.75 MBD en 1982, con un nivel de exportaciones de 1.5 MB. Es plausible que tanto las crecientes necesidades de recursos financieros por parte del sector público, como del apoyo de Jorge Díaz Serrano para una plataforma de mayor producción y exportación de petróleo, constituyeron la base sobre la cual López Portillo decidió estas nuevas metas de producción y exportación. El Plan Global de Desarrollo también tomó en cuenta la decisión de López Portillo de exportar 300 millones de pies cúbicos (MPCD) de gas a

²⁴ GABRIEL SZEKELY, Economía del petróleo en México, P. 78 y ss.

los Estados Unidos, después de haber llegado a un acuerdo con el gobierno de este país en ese sentido.

En el ANEXO I se presentan algunas de las metas cuantitativas más importantes incluidas en los planes de Desarrollo y Global. Entre los objetivos centrales de esos planes se cuenta el mantenimiento de tasas de crecimiento económico anuales del orden del 8% y de empleo del 4%. Se esperaba que la formación de capital creciera a tasas anuales del 13%. El Plan Industrial ponía énfasis especial en el crecimiento de las industrias del acero, bienes de capital y petroquímicos. El Plan Global tomaba en consideración la nueva estrategia gubernamental para apoyar el crecimiento de la producción agrícola. Esto quiere decir que el Plan Global ponía mayor énfasis que el Plan Industrial en el crecimiento equilibrado entre la agricultura y la industria.

Debe hacerse notar que estos planes son de carácter indicativo solamente. Esto es, los planes de gobierno no incluían medidas para que todos los sectores sociales cumplieran con los objetivos descritos. Sin embargo, la importancia de dichos planes está en el compromiso del sector público del país de buscar obtener ciertas metas fundamentales de política económica.

Finalmente, es necesario hacer algunos comentarios sobre el Programa de Energía, publicado al finalizar 1980. Uno de sus apartados fundamentales establece que en tanto que las reservas de hidrocarburos y las condiciones técnicas lo permitan, México produciría y exportaría tanto petróleo como fuera necesario para mantener un crecimiento económico anual del 8%, así como un coeficiente deficitario entre la cuenta corriente y el PIB de 1%, aún cuando el Plan Industrial y más tarde el Plan Global proyectaban un déficit del orden del 2%. Tomando en consideración el crecimiento del consumo interno de hidrocarburos, se esperaba que la producción alcanzara 3.5 MBD de petróleo crudo y 4.3 MMPCD de gas natural en 1985 y 4.1 MBD y 6.9 MMPCD para el año 1990. Dichas proyecciones son importantes debido a que son las más altas que han sido publicadas por el Gobierno mexicano. Y en relación a las exportaciones de hidrocarburos, el programa establece que México nunca exportará más del 50% del total de su petróleo a un mismo país, y que sus exportaciones nunca representarán más del 20% del total de las importaciones de petróleo de cualquier país, y se establece una plataforma de exportación de gas natural de 300 MPCD.

En resumen, la decisión del gobierno en 1976 de cambiar la política petrolera tradicional de México estaba encaminada en primer lugar a solucionar las dificultades económicas encontradas por la administración de López Portillo. El auge petrolero, así como la ratificación del acuerdo de estabilización firmado con el Fondo Monetario Internacional, parecían proveer un marco apropiado para fomentar las inversiones y el crecimiento. Además, se esperaba que el petróleo podría ayudar a fortalecer las finanzas del sector público, así como a terminar con la brecha de divisas que amenazaba con obstaculizar el crecimiento económico. Y el gobierno contaría con recursos adicionales para mejorar la situación de las clases trabajadoras.

2.1.3.2 RESULTADOS DE LAS POLITICAS PETROLERA Y ECONOMICA,1977-1981.

La administración de López Portillo logró obtener durante este periodo su objetivo fundamental en el sentido de restablecer altas tasas de crecimiento tanto económico como de empleo. De acuerdo con el ANEXO 2, el producto interno bruto creció a un promedio de 6% durante 1977-79 y de 7.6% durante 1979-81. Algunos expertos de la política económica de México han puesto énfasis en la contribución crítica de las altas tasas de crecimiento económico para la acumulación de capital y para su mejoramiento económico para la legitimidad del régimen ante ciertos grupos sociales. Al ofrecer a la comunidad de negocios y a los trabajadores organizados oportunidades para la acumulación de capital y para su mejoramiento económico respectivamente, la política de apoyo al crecimiento acelerado ha servido para mantener la estabilidad política por más de cinco décadas —un record difícilmente igualado por otros vecinos latinoamericanos de México— Esto es, el regreso al crecimiento económico acelerado fortaleció la legitimidad del régimen, que había sido dañada como resultado de la crisis económica y de los eventos políticos que tuvieron lugar al finalizar 1976.

El petróleo fue el sector más importante en este renglón, su tasa de crecimiento promedio del 16% estuvo por arriba de las proyecciones del gobierno para este periodo. Otras industrias que experimentaron un alto crecimiento, particularmente de 1979 a 1981, son la construcción y la electricidad, estas promediaron 13 y 8 por ciento respectivamente. El crecimiento en estas industrias es una ilustración del aumento de la demanda agregada en la economía.

2.1.4 1980-1995 : ESTANCAMIENTO EN LA INDUSTRIA PETROLERA NACIONAL.

La acelerada expansión de la industria petrolera entre los años 1976 y 1982 no solo trajo beneficios a la economía del país, agudizó también algunos problemas. A su ritmo de desarrollo crecieron las importaciones de bienes de capital, aumento desmesuradamente la deuda externa y se descuidó a causa del excesivo proteccionismo, la buena marcha de la planta productiva.

Al entrar en funciones, el gobierno de Miguel de la Madrid dispuso utilizar la capacidad de compra del sector público para orientar la demanda hacia el mercado, dar apoyo a la planta industrial y crear empleo. En interpretación de esta política, PETROLEOS MEXICANOS tuvo como guía conceptual el sistema de sustitución de importaciones, basándose en la diversidad y la capacidad de la compra. El hidrocarburo, así, se convirtió en el eje de la reactivación industrial del país.

El petróleo era fuente del 95 por ciento del total de energía primaria que consumía el país, y significativo, en los primeros años del sexenio, el 75 por ciento de las divisas. De ahí que a partir

de él se buscara una integración de las fuerzas que generaban la economía aliándose en este esfuerzo la banca para otorgar créditos a las industrias proveedoras de la institución petrolera.

En su política energética, el gobierno de De La Madrid determinó que la producción de crudo debía mantenerse en el promedio diario de 2 millones 750 mil barriles, la exportación en millón y medio, cifras que tuvieron que ser ligeramente modificadas a causa del comportamiento de los precios en el mercado internacional. Esta producción satisface el consumo del país y satisfacía también el ingreso de divisas, antes de la crisis de los precios. Cuando esta crisis llegó, en febrero de 1986, las cosas devinieron difíciles, no solo para las finanzas de la industria, sino para la economía del país entero.

La crisis financiera del país, cuyo signo más impresionante en 1986, fue la deuda externa de 97 mil millones de dólares, se había agudizado por los desastres de los sismos de septiembre de 1985 y por la caída de los precios del petróleo en el mercado mundial, que hicieron descender en ese año de 1986, en un poco más de un tercio los ingresos de divisas petroleras. Esto obligó a una cuidadosa labor de ajustes en las inversiones y en ciertas áreas de la actividad petrolera como la exploración.

Aunada a la crisis, la baja de los ingresos del petróleo ha hecho que los productos petrolíferos multipliquen progresivamente también sus precios con el fin de trasladar, con su venta en el país, nuevos recursos al fisco. Los subsidios al consumidor se han acabado propiamente y la economía del país se enfrenta a la crisis de un modo más realista.

Ante la caída abrupta de los precios del petróleo, la empresa resolvió en un principio que no habría aumentos en las cuotas de producción ni de exportación. Poco después, en solidaridad con la OPEP para seguir evitando el derrumbe y recapturar el nivel de precios, disminuyó ligeramente su producción.

México ha tenido un mercado de compradores bien diversificado y para mantener sus compromisos con esta clientela, ha reafirmado su principio de no participar con su producto en el mercado libre. Esta ha sido una política tradicional del país y no sufrió cambios con la caída de los precios.

La recuperación parcial de los precios en el mercado internacional en 1987, propició que la industria petrolera mexicana recobrase parte de su ingreso disminuido en divisas por la caída drástica de aquellos en 1986. Para compensar esta pérdida, las autoridades hacendarias autorizaron aumentos a los productos refinados en el país.

ANEXO I.
Algunos objetivos de la política económica en los
planes de desarrollo del Gobierno.

	Plan Nacional de Desarrollo Industrial, 1979-1982	Plan Global de Desarrollo 1980-1982
Fases de Crecimiento Anual (en %)		
Prod. Interno Bruto	8.8	8.0
Agricultura	2.9	4.1
Manufacturas	9.2	10.0
Petróleo y Petroquímicos	23.5	14.0
Electricidad	12.0	10.7
Construcción	10.5	11.1
Formación de Capital	13.2	13.5
Sector Privado	10.0	13.0
Sector Público	16.6	14.0
Consumo del Sector Público	9.5	7.5
Empleo	3.9	4.2
Exportaciones	13.9	14.4
Relación del Déficit de la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos	menos del 2%	menos del 1%

FII-NTF - Secretaría del Patrimonio y Fomento Industrial, Plan Nacional de Desarrollo Industrial 1979-82, S. P. P. Plan Nacional de Desarrollo 1980-82, México, 1980. En SZÉKELY Gabriel, op. cit., p. 80

**ANEXO 2.
PROYECCIONES Y RESULTADOS DE LA POLITICA
ECONOMICA, 1977-81.**

	Unidad de medicion	Proyecciones		Resultados	
		1977-79 ^a	1979-82 ^b	1977-79	1979-81
Producto Interno					
Bruto		60	8.0-10.0	60	7.6
Agricultura	Tasas de	---	4.1	1.8	3.2
Manufacturas	Crecimiento	---	10.0	7.0	6.7
Sector Petroero		---	14.0	16.0	15.6
Electricidad		---	10.7	8.5	7.8
Construcción		---	11.1	8.4	12.9
Empleo		4.0	4.0-4.2	2.8	4.7
Formacion de Capital	Coficiente con el BIP	hasta 0.28	---	0.23	0.25
	Tasas de Crecimiento	---	13.5	9.7 ^c	17.0 ^d
Sector Publico		---	14.0-16.6	14.7	16.8
Sector Privado		---	10.0-13.0	6.7	16.9
Finanzas del Sector Publico	Coficiente con el PIB				
Ingresos Corrientes		hasta 0.288	---	0.272	0.327
Gastos Corrientes		0.245	---	0.212	0.260
Ahorro		hasta 0.055	---	0.064	0.067
Deficit Global		0.025	---	0.073	0.150
Cuenta Corriente					
Exportaciones	Tasas de Crecimiento	---	14.4	18.0 ^d	
Déficit	Coficiente con el PIB	+0.005 ^e	-0.02	-0.033	-0.049
Incremento neto deuda Publica externa	miles de	90 ^f	11.4 ^g	10.2	25.4
Inflacion	Tasas de Crec	12.0-15.0	14.0-18.0 ^h	16.0-20.0	20.0-29.0

^a Banco de México, Informe Anual, varios años.

^b ver anexo 3.

^c ver anexo 1.

^d Para 1977-79 Comisión Económica de las Naciones Unidas Para América Latina, CEPAL, México, Estudio económico de América Latina, 1979, Santiago de Chile, junio de 1980, p. 4; para 1979-81, CEPAL, sep. 1981, p. 6; y Banco de México, informe anual, 1981, p. 25.

^e CEPAL, sep. De 1981, p. 6.

^f Cantidad total acumulada durante los tres años de duración del acuerdo con el FMI.

^g Cantidad total acumulada durante este periodo de tres años, sobre la base de proyecciones del ejecutivo presentados al congreso.

ANEXO 3
EL ACUERDO CON EL FMI : ALGUNAS METAS
CUANTITATIVAS, 1977-1979.

Variable	unidad de medida	1970	1971-76	1976	1977	PROYECCIONES	
						1978	1979
PIB	%	69	50	21	50	60	70
Formación de Capital	%del PIB	19.7	20.5	23.0	26.0	27.0	28.0
Sector Público	"	6.9	8.1	8.7	---	---	8.0
Sector Privado	"	12.8	12.4	14.3	15.0	17.0	18.0
Ingresos Corrientes del Sector Público	"	19.7	23.1	26.3	---	---	28.8
Gastos Corrientes del Sector Público	"	15.4	20.7	25.8	---	---	24.5
Ahorros del Sector Púb	"	4.3	2.4	0.5	2.3	4.0	5.5
Deficit del Sector Púb	"	1.4	6.3	9.6	6.0	4.0	2.5
Endeudamiento Externo Neto	\$	0.4	2.6	5.2	3.0	3.0	3.0
Empleos en el Sector Público	%	---	80	---	20	---	---

FUENTES: Para 1970-76: Banco de México, Producto Interno Bruto y Gastos, Cuadernos 1970-78, México, 1979 y Secretaría de programación y Presupuesto, Cuarto Informe del C. Lic. José López Portillo, Anexo Histórico estadístico México, sep. 1980. Las metas cuantitativas para el periodo 1977-79 están tomadas del artículo de Angel E. Núñez G. y Miguel A. Novela, "Características del crédito otorgado a México por el FMI", comercio exterior (1980) 30, 4, pp. 352-356, y del trabajo de F. V. K. Fitzgerald, "Stabilization Policy in Mexico: the Fiscal Deficit and Macroeconomic Equilibrium", en Inflation in Latin America (Rosemary Throp y Laurence Whitehead, compiladores, N.Y. Holmes and Mier, pub. Inc. 1979, p. 51. En SZEKELY, Gabriel, op. cit. p. 68.

¹¹ El Plan Global proyectó una tasa de inflación de 4 a 5 puntos porcentuales por encima de la inflación en los Estados Unidos en 1980, y de 6 a 8 puntos para 1981. Es por ello que las estimaciones de la inflación en México se calculan en relación a la tasa de inflación en los Estados Unidos según el siguiente publicado: U.S. Economic Report of the President, Government Printing Office, Washington, enero de 1981 y enero de 1982.

¹² Miles de millones de Dolares anualmente

2.2 APORTACION DE PEMEX A LA BALANZA DE PAGOS.

La cuestión del como está organizada la industria petrolera en México –no confundir con PEMEX- puede ser desconcertante. PEMEX se encuentra en el corazón de la industria, pero algunas de las actividades de PEMEX quedan fuera del área de la industria petrolera. Otros actores tienen roles importantes, y en el caso del sindicato y el Gobierno, cruciales en la industria petrolera mexicana.

De esta manera, el establecer la cantidad exacta de pesos que aporta PEMEX a la Balanza de Pagos de México, es difícil de hacer, es decir, para determinar esta cantidad debemos analizar únicamente la cantidad de impuestos provenientes de la venta nacional y las exportaciones de productos petroleros. De otra manera, la impresionante cantidad de actores que participan en la industria petrolera nacional, no nos permitiría esclarecer con exactitud estas cifras.

PEMEX gasta una gran cantidad de dinero en servicios sociales para sus agremiados, como son los de hospitalización, subsidios para la compra de vivienda, etc. Esto, por parte de su poderoso sindicato, mientras que el INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO, encargado de la investigación tiene asignado un gran presupuesto, por otra parte, el Gobierno Mexicano ha otorgado desde hace ya varios años, subsidios a los precios nacionales de combustibles, comparados con los precios en otros países. Todos estos gastos hacen difícil establecer la cantidad exacta de dinero proveniente del petróleo. Existen ciertamente estas cantidades, es decir, PEMEX elabora un informe anual en el que se presenta a la opinión pública el estado de las cuentas provenientes de la venta de productos en el mercado interior e internacional, pero es difícil, una vez tomadas todas las consideraciones anteriores el establecer una cantidad precisa de estos números.

El pago de impuestos por parte de PEMEX hacia el Gobierno Mexicano establece oficialmente su aportación presupuestal al Gobierno Federal, estas cifras las encontramos, como ya he mencionado, en el anuario estadístico que publica PEMEX durante los festejos del día en que fue expropiada la industria petrolera, día en el que rinde su informe de actividades el director general de la paraestatal.

El anexo 4 muestra la cantidad de dinero pagada por PEMEX via impuestos al Gobierno Federal de 1938 a 1979, mientras que el anexo 5 muestra una comparación entre el total de los ingresos presupuestales del Gobierno Federal y las aportaciones de PEMEX a este, de 1984 a 1994.

Dentro del rubro de los ingresos petroleros expresados en el anexo 5 existen tres renglones denominados contribuciones, 'IEPS' e IVA neto.

Las contribuciones están integradas por el derecho sobre la extracción de petróleo, impuesto a los rendimientos petroleros, derechos sobre hidrocarburos, impuesto especial sobre producción y servicios, impuesto al valor agregado, contribuciones al comercio exterior, aprovechamiento sobre rendimientos excedentes y otros derechos.

Para 1994, el derecho sobre la extracción de petróleo se aplicó por cada región de la siguiente manera: derecho ordinario 52.3%, derecho extraordinario 25.5% y derecho adicional 1.1%. Lo anterior sobre la base gravable del total de los costos y gastos efectuados en bienes o servicios con motivo de la exploración y explotación que tuvo PEMEX Exploración y Producción.

El impuesto a los rendimientos petroleros fue de 34%, aplicable el rendimiento neto del ejercicio obtenido por cada organismo.

Continuo incorporando el derecho de 'aprovechamiento sobre rendimientos excedentes' que se aplicó cuando en el mercado internacional el precio ponderado mensual de petróleo crudo mexicano excedió de 13 dólares. En tal caso, PEMEX pago el 39.2% sobre su rendimiento excedente que se determinó multiplicando la diferencia entre el precio promedio ponderado del barril y 13 dólares, por el volumen total de exportación de hidrocarburos en el mes.

IEPS o Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Grava la venta de gasolina, diesel y gas natural que PEMEX Refinación y PEMEX Gas y Petroquímica Básica efectúan a expendedores autorizados, los que venden directamente al consumidor final los autoconsumos. Para 1994, las tasas de impuesto fueron determinadas mensualmente para cada centro facturador. El método de cálculo considera el precio de referencia internacional ajustado por calidad, costos netos de transporte y la comisión al expendedor, afectados por los factores aplicables a cada producto. La tasa para el gas natural para uso automotriz fue de 50%.

IVA NETO. Monto que PEMEX entera a la secretaria de Hacienda y Crédito Público por concepto del impuesto al valor agregado. Cuando PEMEX adquiere bienes o servicios, sus proveedores le trasladan el IVA a la tasa que corresponde y hacen constar el impuesto por separado del importe de la compra. Cuando PEMEX vende, traslada a sus clientes el IVA correspondiente. La diferencia entre el IVA que PEMEX traslada al vender y el IVA que a PEMEX le trasladan al comprar, constituye el IVA neto.³⁵

³⁵ PEMEX, Anuario Estadístico 1995, pp. 42, 43.

CUADRO 2.1

IMPUESTOS PAGADOS POR PEMEX
(millones de pesos)

AÑO	IMPUESTOS Y OBLIGACIONES PAGADOS AL GOBIERNO FEDERAL	IMPUESTOS PAGADOS A LOS GOBIERNOS ESTATALES
	(1)	
1938	41	1
1939	63	2
1940	87	2
1941	76	3
1942	76	3
1943	93	4
1944	92	4
1945	109	5
1946	137	6
1947	181	8
1948	231	9
1949	230	9
1950	293	11
1951	312	12
1952	327	13
1953	339	14
1954	399	16
1955	459	30
1956	493	40
1957	540	50
1958	508	51
1959	576	63
1960	694	65
1961	778	70
1962	840	72
1963	864	77
1964	955	85
1965	1,015	141
1966	1,097	102
1967	1,134	110
1968	1,301	122
1969	1,455	133
1970	1,585	145
1971	1,776	141
1972	1,921	186
1973	2,283	393
1974	3,800	532
1975	7,674	583
1976	9,682	374

1977	19,764	506
1978	30,283	554
1979	47,000	N.A.

FUENTES: Petróleos Mexicanos, Anuario Estadístico 1978 (Mexico: Petróleos Mexicanos, 1978); y EXCELSIOR, Marzo 19, 1979. P. 13-A En GRAISON, George The Politics, p. 242.

1. Como el Impuesto Federal de 1978 de PEMEX consistió en un 17% de la renta total de las ventas totales de productos petrolíferos y uno del 12% en ventas petroquímicas, en suma, la firma paga obligaciones en importaciones y exportaciones de crudo y sus derivados iguales a los niveles actuales en tarifas. El impuesto estatal es de un 2% adicional sobre la venta de gasolinas.

De igual manera es importante mencionar el relevante papel que jugó la paraestatal dentro del paquete de ayuda económica otorgado a México a inicios de 1995.

El cuadro 2.3 muestra la cuantía de este préstamo, cuyo pago fue asegurado con la colocación durante los años de 1995 y 1996, del total de ingresos por las exportaciones petroleras mexicanas en el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.

De esta manera PEMEX jugó el rol de aval ante la imperiosa necesidad que tuvo el Gobierno Mexicano de ayegarse recursos para sortear la grave crisis económica en la que cayó a finales de 1994.

Cabe resaltar que el día 16 de Enero de 1997 fue finiquitada la deuda contraída con el Departamento de Estado Norteamericano, al ser realizado un pago adelantado por USD 3 mil millones.

Con esta liquidación al Tesoro del saldo pendiente por los créditos incluidos en el paquete financiero, puesto a disposición de nuestro país el 21 de Febrero de 1995, se libera totalmente la factura petrolera.

El pago adelantado se logró gracias a las colocaciones de un bono global a 10 años por USD mil millones, emisión de otros mil millones en el mercado de marcos alemanes a ocho años, emisión en el mercado samurai por USD 650 millones más USD 575 millones obtenidos del colateral liberado de los bonos Brady cancelados en los últimos meses.

Además se captaron recursos por USD 550 millones que correspondieron al pago de pasivos por parte de PEMEX al Gobierno Federal: 500 millones por emisiones del programa de notas a mediano plazo de éste, 330 millones de la emisión realizada en el mercado de libras

italianas a un plazo de 5 años y USD 395 millones de otras operaciones del Gobierno en los mercados internacionales de capital.⁴⁷

CUADRO 2.2
PAGO ANTICIPADO AL DEPARTAMENTO DEL TESORO.

Nuevos Recursos

OPERACION	MONTO (mmd)	PLAZO PROMEDIO (años)	COSTO (%)
Emisión de Notas Bancarias	6 000	5	7.56
Colateral de Bonos Brady	780	30	12.40
Otros Recursos	220	—	—
Marcos Alemanes	1.000	8	9.26
Cancelación pasivos PEMEX	550	10	6.31
Samurai	650	6	9.61
Liras Italianas	330	5	8.41
Programa Notas al mediano plazo	500	7	9.58
Bono Global	470	10	9.87
TOTAL	10 500	7.68	8.21

RECURSOS CANCELADOS

SWAP de mediano plazo con el Tesoro	Monto (mmd)	Plazo promedio (años)	Costo (%)
1	3,000	2.95	7.50
2	3,000	3.50	10.16
3	2,000	3.50	10.16

⁴⁶ EL FINANCIERO Enero 16, 1997. "Liquida México" p. 3 Por Manuel Moreno.

⁴⁷ IBID

4	2,500	3.45	9.20
TOTAL	10,500	3.33	9.17

FUENTE: SHCP. En EL FINANCIERO "Liquida México" Enero 16, 1997 Por Manuel Moreno, p. 3

**CUADRO 2.3
DESEMBOLSOS Y AMORTIZACIONES
DEL PAQUETE FINANCIERO.**

(millones de dolares)

Swaps de corto y mediano plazo.

Acreeedor	Deudor	Fechas	Desemb.	Amort.	Neto Acumulado.
Reserva					
Federal	B de M	11 ene '95	-500	0	-500
		13 ene '95	-500	0	-1,000
		2 feb. '95	-2,000	0	-3,000
		14 mar. '95	0	1,000	-2,000
Tesoro					
de EE.UU.	Gov. Fed.	14 mar. '95	-3,000	0	-5,000
		19 abr. '95	-3,000	0	-8,000
		19 may. '95	-2,000	0	-10,000
		7 jul. '95	-2,500	0	-12,500
Reserva					
Federal	B. de M.	11 oct. '95	0	700	-11,800
		29 ene '96	0	1,300	-10,500
Tesoro					
de EE UU	Gov Fed	5 ago '96	0	7,000	-3,500
		Enero '97	0	3,500	00

Todos los desembolsos a Banco de México fueron SWAPS de corto plazo.
 Todos los desembolsos al Gobierno Federal fueron SWAPS de mediano plazo.
 FUENTE: SHCP. En EL FINANCIERO. IBID

CUADRO 2.4
INGRESOS PRESUPUESTALES DEL GOBIERNO FEDERAL.
(millones de nuevos pesos)

	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
tot. De ingresos	4,975	7,990	12,670	32,973	65,506	90,204	117,710	177,617	212,221	194,813
ingresos petroleros	2,311	3,595	4,852	14,292	22,504	28,653	34,739	42,114	50,996	52,773
<i>contribuciones</i>	1,708	2,741	2,980	10,163	13,450	17,085	25,995	31,003	34,870	35,033
<i>IEPS</i>	450	678	1,497	3,276	7,277	7,987	5,162	7,673	12,212	13,400
<i>IVA neto</i>	153	176	375	843	2,177	2,681	3,477	4,348	3,913	4,341
Ingresos no petroleros	2,664	4,395	7,818	18,691	42,602	61,551	82,971	135,503	161,225	142,040
Ingresos Petroleros/tot. (%)	46.5	45.0	38.3	43.3	35.0	31.8	29.5	23.7	24.0	27.1
						1994				
Tot de Ingresos.						213,467				
ingresos pet						59,653				
contribuciones						31,124				
IEPS						21,787				
IVA Neto						5,752				
ingresos no Pet						154,805				
ing Pet/tot						27.5				

FUENTE Dirección General de Planeación Hacienda - SHCP. En PEMEX Anuario Estadístico 1995, Petroleos Mexicanos, Mexico, 1995, P. 37.

III. LOS RUBROS ESTRATEGICOS DEL PETROLEO MEXICANO.

3.0 INTRODUCCION AL CAPITULO 3.

Ahora que hemos hecho una breve revisión de la historia de PETROLEOS MEXICANOS como industria estatizada, podemos hacer un análisis de lo que es en sí la industria petrolera mexicana y el papel del Estado como administrador de esta industria.

Antes de introducirnos en datos más actuales de este tema cabe hacer un breve análisis de este papel del Estado en la industria petrolera mexicana desde su nacionalización en 1938 hasta nuestros días. Para ello nos referiremos al cuadro 3.2, y de esta forma, dar una pequeña explicación de algunos de los periodos señalados en él, que son —para el que escribe— los más relevantes para este análisis.

Al mismo tiempo, me parece adecuado señalar algunos conceptos que son del uso cotidiano, como intervencionismo, reglamentarismo, intervención planificada, etc., y que no está de más aclarar para ofrecer un cuadro más específico de este tema.

De esta manera, para Elia Arum Espinosa,¹ INTERVENCIONISMO ESTATAL es la intervención económica del Estado a través de actividades consistentes en fijar normas que obligan a la realización u omisión de cierta conducta con efectos económicos, y a la realización directa por parte del Estado de actividades de carácter económico, sean de producción, circulación o distribución.

Este intervencionismo puede consistir en:

“Mero intervencionismo” Injerencia no sistemática ni orientada del Estado sobre alguna de las manifestaciones o consecuencias del proceso económico en la sociedad, sin intervenir en sus causas.

“Reglamentarismo” Dirigismo orientador y sistemático que busca recaudar la estructura económica de la sociedad.

“Intervención planificada” o deliberada” Conocimiento racional del proceso socioeconómico y de sus leyes.

En este sentido —continúa Elia Arum— “no consideramos el término intervencionismo estatal en la acepción neoliberal de intervencionismo estatal como injerencia innecesaria de algo ajeno en los procesos económicos de la sociedad, sino como una actuación innata e imprescindible para el funcionamiento del capitalismo y que adopta formas y modalidades distintas en cada caso, dependiendo de las fuerzas sociales que están en juego”²

¹ MARUM, Elia: Intervencionismo Estatal. En Alonso Jorge, et. Al. El Nuevo Estado Mexicano. No. 1. Estado y Economía. P. 193 y ss.

² IBIDEM.

Otro de los conceptos que deben ser esclarecidos es el de Empresa Pública que para la misma autora es "el conjunto de la actividad industrial, comercial y financiera del Estado, dotado de un estatuto mas o menos autónomo"³

Para la CEPAL: el término EMPRESA PÚBLICA "denota a una empresa en la que el Gobierno tiene un interés mayoritario en la propiedad y/o dirección"⁴

Para la OCDE "son empresas como las comerciales, producen bienes y servicios para su venta a precios que deben cubrir aproximadamente su costo directo, pero que son propiedad del Estado o están ubicadas bajo su control"⁵

Como quedó apuntado anteriormente, el cuadro 3.2 nos ofrece una visión a grandes rasgos de lo que ha sido el papel del Estado con relación a la INDUSTRIA PETROLERA MEXICANA, y para lograr un mejor entendimiento, estableceremos también las que son -para Víctor M Bernal⁶ - las tres etapas por las que han transitado las relaciones oficiales de México con el capital transnacional. (cuadro 3.1)

Veamos ahora, como se menciona más atrás, algunos de los puntos de mayor trascendencia en la Historia de México, y que han decidido el papel del Estado en la Industria Petrolera Mexicana.

1930's- 40's: Proceso de industrialización asociado con la caída de la oferta de las manufacturas de un capitalismo mundial en crisis.

**CUADRO 3.1
RELACIONES ESTADO MEXICANO
CAPITAL TRANSNACIONAL.**

PERIODO	CARACTERISTICAS	CONSECUENCIAS
40s - fines '60s	<ul style="list-style-type: none"> *consentimiento ante cualquier tipo de inversion extranjera. *comercialmente proteccionista *inclinación reguladora para dirigir el proceso de acumulacion *garantizar el papel del gobierno en educacion, salud y otros gastos sociales *propiedad estatal en ramas y sectores estrategicos de la actividad economica, sobre todo en infraestructura y servicios basicos *expropiaciones *nacionalización *compra de empresas, muchas transnacionales 	<ul style="list-style-type: none"> +crecimiento económico verticalmente ininterrumpido +aumento en os ingresos reales de los trabajadores (ascendente participación de las remuneraciones en el PIB) +fortalecimiento en gastos de educación, salud y vivienda
		+presencia estructural de capital

³ IBIDEM.

⁴ IBIDEM.

⁵ IBIDEM.

⁶ VICTOR M. Bernal. Estado y Capital Transnacional, en Alonso Jorge. Op Cit. P 173 y ss.

fines '60s - principios '80s

*retórica antimperialista
*crecimiento de inversión exterior directa (minería, automovilística, farmacéutica, turismo, metalmeccánica, siderurgia)
**"capitalismo monopolista del Estado"
*1973 : Ley para fomentar la inversión nacional y regular la exterior
*créditos (inversión exterior indirecta)
*expropiación bancaria (1982)

transnacional creciente.

'82, se profundiza en '88

*abierto y franca subordinación a las estrategias globales del capital financiero internacional
*alineamiento a la política exterior de los Estados Unidos

+desincorporación, privatización de entidades productivas paraestatales por subasta
+liberación de precios
+apertura financiera y comercial
+incorporación a los organismos financieros internacionales
+fomento a la inversión exterior directa
+fugas de capitales
+minimización del papel del Estado en toda actividad económica
+desregulación en general.

FUENTE : Cuadro elaborado por Raúl Herrera Vela. En base a datos de Victor M. Bernal. En Alonso Jorge, op. Cit.

No presencia directa del Estado, esto constituyó un medio para el desenvolvimiento de un empresariado industrial para la elevación del nivel de ingresos de los trabajadores y para la incorporación de un gran número de campesinos a la vida urbana.

Al superarse la depresión económica y ante el riesgo de un retroceso en la industrialización por las condiciones de competitividad internacional surgió a partir del Estado una política de protección al capital nacional. Política Arancelaria.

Años posteriores a la Segunda Guerra Mundial. Sustitución de Importaciones. Modelo de Crecimiento hacia Adentro

- Reducir la dependencia del país respecto al exterior y facilitar así el equilibrio económico sin que este se vea atado a través de la Balanza de Pagos.

- Propiciar el crecimiento industrial del país mediante la promoción de nuevas industrias, las cuales contribuían a un aumento generalizado en las tasas de crecimiento del sector industrial.

1965 Programa de Industrialización Fronteriza

- Facilita el establecimiento de plantas maquiladoras de corporaciones estadounidenses a través de subcontratación internacional

Abriendo un pequeño paréntesis, cabe ahora explicar el papel que, a partir de la Constitución de 1917 ha tenido el Estado Mexicano.

La Constitución de 1917 establece lo que deberán ser los cuatro pilares del Nacionalismo Revolucionario

- Fuerte presidencialismo.
- Partido de Estado.
- Ideología Nacionalista
- Política social

Estos cuatro pilares conllevan a :

- Estado Benefactor.
- Arbitro de los conflictos sociales.

A partir del sexenio cardenista (1934-1940) estas características del Estado empiezan a debilitarse. Comienza una etapa de cohesión y consenso

Con la crisis de la década de 1960 conlleva al 'crash' con las características esenciales del Estado Revolucionario. Esto nos lleva a

- Pacto Social Nacional Revolucionario
- Impedimento para acoplar la economía a los imperativos de acumulación de capital en el contexto de la nueva división internacional del trabajo.

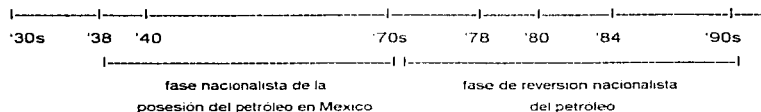
Con De La Madrid se dejó atrás los conceptos políticos. Prevalcía lo económico. Cada vez más técnicos. Fin del Estado de la Revolución.

Con el sexenio salinista quedaron pocas dudas de esto último.

... si hay que terminar con la modificación del Estado interventor, si el crecimiento estatal no necesariamente conlleva mayor bienestar social, también hay que desmitificar la eficiencia del mercado. El Estado debe cambiar. Hay empresas que se deben privatizar; pero esto no justifica la pauperización de las mayorías. Contar sólo en las fuerzas del mercado es exponerse a crisis mayores. Es imprescindible la democratización. Pero tampoco esta por sí sola va a resolver directa e inmediatamente los problemas acumulados. El momento es de cambio. Las clases sociales mexicanas han experimentado profundas modificaciones. También las alianzas se han ido recomponiendo. La situación requiere algo más que

democracia ; pero si ésta no se consigue, no habrá garantía de solución de fondo a los grandes males actuales."⁷

CUADRO 3.2.
Fases de la Industria Petrolera Nacional.



FUENTE : Cuadro elaborado por Raúl Herrera, con datos de Alonso Jorge, op.cit

Sería demasiado extenso hablar con más detalle acerca del papel del Estado en las empresas públicas, particularmente en PETROLEOS MEXICANOS. Por ahora sólo nos referiremos a este papel en una manera sintética

El Estado Mexicano es , por decreto constitucional,⁸ el encargado de supervisar y administrar los recursos naturales provenientes del subsuelo. Ello significa que es el jefe del ejecutivo, junto con las diferentes Secretarías de Estado que para este y otros fines han sido creadas, los encargados de dicha administración , llámense ventas nacionales o hacia el exterior, precios, etc.⁹

De esta manera podemos afirmar que es el poder Ejecutivo quien dirige esta empresa.

3.1 VALOR ECONOMICO.

Como vimos en el capítulo anterior, PEMEX hace una importante aportación hacia la Balanza de Pagos mexicana, proveniente de sus ventas nacionales y exteriores, vía impuestos. Por otra parte, PEMEX tiene la necesidad de seguir creciendo como empresa, deben hacerse grandes inversiones para el mejoramiento de su planta productiva, para - como ya lo vimos - cubrir sus gastos de seguridad social, etc. En los siguientes puntos enunciaremos de manera gráfica las entradas de capital que tiene PEMEX en los diferentes rubros que la paraestatal maneja.

⁷ ALONSO Jorge Op Cit P. 43

⁸ En el capítulo Estudiaremos más a fondo el contenido del artículo 27 constitucional y su ley reglamentaria.

⁹ Para mayores detalles sobre el papel del Estado mexicano en la Industria Petrolera Mexicana, véase BAKER, George. Mexico's petroleum Sector : performance & Prospects. PENN-WELL books. USA 1984.

3.1.1 VALOR DE LAS VENTAS NACIONALES.

Como quedó dicho anteriormente, PEMEX ha otorgado la concesión a particulares de la venta al público de combustibles para automóviles y en general, el autotransporte. El total de estas estaciones de servicio actualmente es de 3,438.

Por otra parte, como se ha venido mencionando, la cantidad de productos derivados del petróleo que PEMEX vende es enorme, de ahí que la cantidad de dinero recibida por la venta del total de productos elaborados por PEMEX sea elevado.

La gran mayoría de productos que vende PEMEX dentro del territorio nacional se encuentran por debajo del costo real o bien con un margen mínimo de ganancias para la paraestatal. A la fecha, el combustible para automóviles enfrenta un ajuste mensual para adecuarlo a los precios reales y así lograr un costo que elimine poco a poco los subsidios que otorga, en este caso, el Gobierno Federal.¹⁰

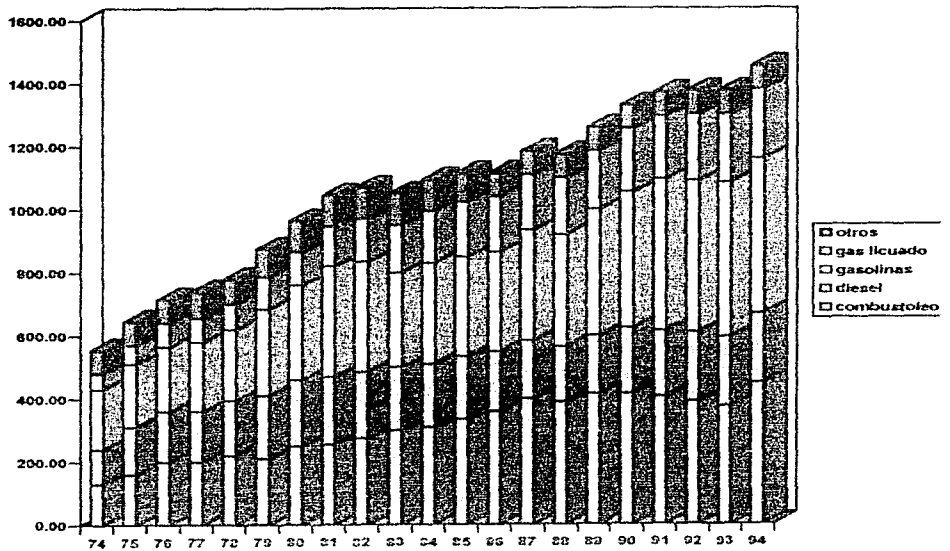
Al hablar de subsidios en el precio de venta de los productos petrolíferos, no significa que existan pérdidas reales en los costos de producción, esto lo podemos ver (punto 2.2.1) en las aportaciones que hace PEMEX a la Balanza de Pagos, pero sí —como veremos más adelante— en una falta de inversión hacia la empresa.

3.1.2 VALOR DE LAS VENTAS AL EXTERIOR.

Para hablar del valor de las ventas al exterior, necesariamente debemos mencionar algunas gráficas como son en sí el comercio internacional de hidrocarburos y sus derivados (cuadro 3.5), volumen de las exportaciones de petróleo crudo (cuadro 3.6), exportaciones de petróleo crudo por destino geográfico (cuadro 3.7), por país de destino (cuadro 3.8) y del precio promedio del petróleo crudo exportado (cuadro 3.9).

¹⁰ Esto es, según los datos oficiales, pues si hacemos la comparación con los precios de los productos que se encuentran a la venta en los Estados Unidos por ejemplo nos daremos cuenta de que los precios no tienen gran varianza entre ambos países.

CUADRO 3.3
VOLUMEN DE VENTAS INTERNAS DE PRODUCTOS PETROLIFEROS
(MILES DE BARRILES DIARIOS)



CUADRO 3.4
VENTAS INTERNAS DE PETROLIFEROS Y GAS NATURAL.
(MILLONES DE NUEVOS PESOS)^a

	1990	1991	1992	1993	1994	VAR. 94/93 %
TOTAL	22,898.5	29,382.6	35,874.8	34,958.1	37,477.2	7.2
Gas Licuado	1,103.3	1,402.8	2,149.0	3,257.0	4,730.8	45.3
Gasolinas	10,060.3	14,630.6	16,727.9	14,768.4	14,368.9	-2.7
Nova	8,544.1	12,648.4	12,990.5	9,393.8	7,064.9	-24.6
Extra/ Magna Sin ^b Gasaviones	1,462.8 22.4	1,881.3 29.2	3,630.1 32.5	5,268.0 44.6	7,171.7 47.4	36.1 6.4
Industriales	51.7	71.7	74.8	62.0	64.8	4.6
Querosenos	967.7	982.1	1,351.8	1,312.3	1,397.0	6.5
Turbosina	793.0	819.0	1,118.0	1,098.0	1,200.5	9.3
Otros	174.7	163.1	233.8	214.3	196.6	-8.3
Diesel	4,185.8	5,165.7	6,889.4	6,823.4	6,631.5	-2.8
Gasoleo Industrial Combustoleo	----- ----- 2,293.9	20.9 ----- 3,358.7	185.2 ----- 4,375.3	153.6 ----- 4,294.4	113.6 ----- 5,882.9	-26.1 ----- 37.0
Asfaltos	156.2	294.5	317.4	449.6	514.0	14.3
Lubricantes	454.4	749.4	745.8	383.1	289.6	-24.4
Grasas	10.5	20.6	22.1	21.3	5.7	-73.2
Parafinas	51.0	60.5	66.4	58.3	53.1	-8.9
Otros ^c	5.0	5.6	7.3	10.3	11.8	14.6
SUBTOTAL PETROLIFEROS	20,008.7	26,691.3	32,837.6	31,531.8	33,998.9	7.8
Gas Natural	2,889.8	2,691.3	3,037.1	3,426.2	3,478.4	1.5

FUENTE : Petroleos Mexicanos, Anuario Estadístico 1995.

^a Excluye IEPS e IVA

^b A partir de septiembre de 1990 la gasolina Magna Sin sustituyó a la gasolina Extra.

^c Incluye Alicos, coque, naftas pesadas, mezcla de pentanos, fondo impen.

CUADRO 3.5
COMERCIO INTERNACIONAL DE HIDROCARBUROS
Y SUS DERIVADOS.
(millones de dólares)

	1990	1991	1992	1993	1994	variación 94/93 %
exportaciones netas	8,976.8	6,912.9	6,784.7	6,013.0	6,072.6	1.0
exportaciones	9,946.8	8,166.6	8,344.8	7,458.6	7,517.6	0.8
petróleo	8,889.9	7,268.2	7,449.1	6,441.0	6,624.1	2.8
crudo						
olmeca	1,354.2	1,192.9	1,126.5	1,351.6	1,948.5	44.2
istmo	2,423.0	2,172.2	1,891.9	1,513.6	1,004.0	-33.7
maya	5,122.7	3,921.0	4,429.7	3,575.8	3,671.5	2.7
Gas natural	--	--	--	3.4	14.8	336.6
Productos petrolíferos	811.1	634.3	693.4	827.9	602.1	-27.3
Productos petroquímicos	235.9	246.1	203.3	186.3	276.6	48.5
Importaciones	970.0	1,253.7	1,560.1	1,445.6	1,445.0	--
Gas natural	31.0	106.4	175.2	77.5	82.6	6.6
Productos petrolíferos	937.2	1,128.7	1,358.6	1,341.2	1,305.2	-2.7
Productos petroquímicos	1.8	18.6	26.3	26.9	57.1	112.7

(continúa)

	(cont.) (miles de barriles diarios)					variac. '94/'93 %
	1990	1991	1992	1993	1994	
Exportaciones						
Petróleo crudo	1,277.2	1,368.7	1,367.8	1,337.1	1,307.4	-2.2
Olmeca	157.6	162.8	157.5	218.4	328.0	50.2
Istmo	292.7	328.7	287.0	262.3	179.4	-31.6
Maya	826.9	877.2	923.3	856.5	800.0	-6.6
Gas natural ⁴	---	---	---	0.7	2.8	314.6
Productos petrolíferos	110.1	99.5	117.1	155.9	109.7	-29.6
Productos petroquímicos ⁵	849.7	972.2	1,237.6	1,324.1	1,559.8	17.8
Importaciones						
Gas natural	6.4	24.2	36.2	14.2	18.5	29.8
Productos petrolíferos	108.5	142.6	172.0	176.6	185.6	5.1
Productos petroquímicos	1.3	47.7	70.1	86.8	178.1	105.1

FUENTE: PETROLEOS MEXICANOS, Anuario Estadístico 1995.

⁴ Equivalente a combustóleo.

⁵ Miles de toneladas.

CUADRO 3.5 II
PETROLEOS MEXICANOS : ESTADISTICAS
OPERATIVAS SELECCIONADAS.

(miles de barriles diarios)

	1993	1994	1995
producción			
petróleo crudo	2,673	2,685	2,617
condensados	104	103	105
gas natural (mmped)	3,576	3,625	3,759
petrolíferos y gas licuado ¹	1,551	1,597	1,530
petroquímicos (mt) ²	11,910	13,066	13,448
VENTAS INTERNAS			
petrolíferos, gas licuado y gas natural	1,645	1,767	1,661
gas licuado	249	255	255
gasolinas automotrices	489	501	479
magna sin nova	164	231	258
nova	325	270	221
turbosina	43	48	44
diesel	234	248	228
combustibles industriales	591	672	624
combustóleo	381	453	391
gas natural ³	203	214	229
gasóleo industrial	7	5	5
otros	39	42	30
petroquímicos (mt)	5,152	5,555	5,794
COMERCIO EXTERIOR			
exportación neta de hidrocarburos líquidos	1,287	1,192	1,258
exportación de petróleo crudo	1,337	1,307	1,306
exportación de petrolíferos y gas licuado	127	73	92

¹ Productos de PEMEX REFINACION y PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA.

² Productos de PEMEX PETROQUIMICA.

³ Equivalente a combustóleo.

importación de petrolíferos y gas licuado	177	189	139
exportación neta de gas natural (mmpcd)	-92	-106	-152
exportación de petroquímicos (mt)	782	1,018	685
importación de petroquímicos (mt)	86	154	97

FUENTE : PETROLEOS MEXICANOS. MEMORIA DE LABORES 1995. México, marzo 1996.

Antes de penetrar de lleno al análisis de estas gráficas es necesario detenernos para ver lo que es el PACTO DE SAN JOSE.¹¹

El Pacto de San José es un acuerdo de cooperación petrolera de México y Venezuela que beneficia a Centroamérica y al área del Caribe. Vigente desde el 3 de agosto de 1980. Cada signatario garantiza la entrega de un volumen total de 65 mil barriles diarios de petróleo crudo en términos de venta favorables.

Este Pacto fue modificado en Enero de 1997, los cambios que se hicieron en él son significativos:

La Secretaría de Energía informó que México y Venezuela abrieron nuevos espacios de negocios que intensifiquen el intercambio comercial y la inversión conjunta del Acuerdo de San José para convertirlo en un efectivo mecanismo de integración entre las dos naciones y con los países beneficiarios de este convenio, a los que suministrarán desde ahora 160 mil barriles diarios de petróleo crudo y productos derivados, además de financiación a una parte de la factura correspondiente para la realización de proyectos de desarrollo.

Después de observar las gráficas anteriores (3.5 a 3.9) podemos concluir que:

- El valor total del comercio internacional de hidrocarburos ha descendido durante el periodo de 1990 a 1994, 9,946.8 millones USD a 7,517.6 millones USD. Mientras que:

¹¹ PEMEX, Anuario Estadístico 1995.

- Las importaciones han aumentado durante el mismo periodo, 970 millones USD a 1.445 0 millones USD. Así mismo,
- El volumen de las exportaciones de petróleo crudo han descendido desde que alcanzaron su máximo volumen en 1983, bonanza petrolera, hacia nuestros días. Alrededor de 1 millón y medio de barriles diarios en 1983 hasta 1.3 millones en 1994

Por otra parte :

- Las exportaciones de petróleo crudo continúan siendo mayoritariamente hacia los Estados Unidos, en 1994 un 73.5% del total de las exportaciones petroleras. España se encuentra en el segundo lugar con 11.8% en el mismo año, etc.

Las exportaciones de petróleo por tipo

- En 1994, del total de petróleo crudo exportado :
 - + 61.2% fue del tipo maya ;
 - + 25.1% fue del tipo Olmeca ;
 - + 13.7% fue del tipo istmo

Finalmente :

- El precio promedio del petróleo exportado ha ido disminuyendo, lo que ha repercutido en el total de ingresos por este concepto

3.1.3 ENTRADAS NETAS POR LA VENTA DE PETROLEO Y SUS DERIVADOS.

Hemos llegado al punto en que se suman el valor de las ventas nacionales con las ventas al exterior. Cabe resaltar que el total de estas ventas no constituye en sí el total de las **entradas netas** que tiene PETROLEOS MEXICANOS como dinero activo, es decir, a este total se restan **gastos** llamados de operación: costos de ventas, gastos de distribución, gastos de administración, **costo financiero neto**, impuesto especial sobre producción y servicios y otros gastos.

Todos estos rubros están incluidos en el cuadro 3 10 (Estado de Resultados).

3.2 DERIVACIONES.

Del análisis de los puntos anteriores podemos desprender varias conclusiones, de las cuales, para nuestro estudio sólo tomaremos una que deriva en : *el presupuesto que destina PETROLEOS MEXICANOS para la exploración y la perforación de pozos.*

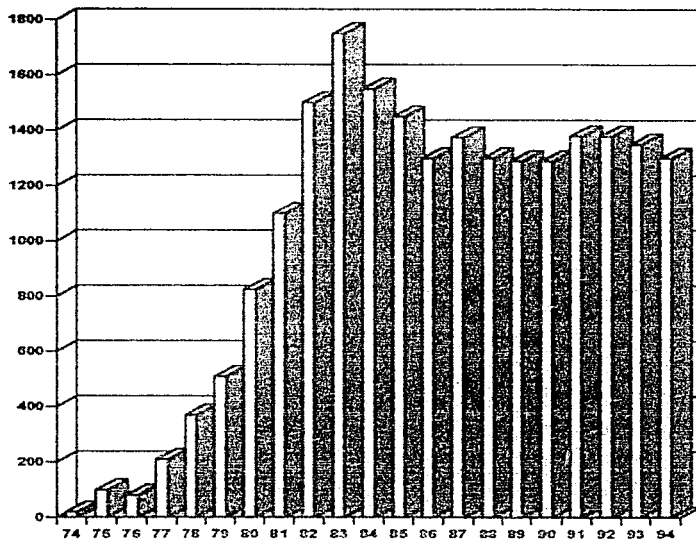
Anteriormente mencionábamos que no de los frenos que tiene PEMEX para lograr un nivel más apropiado como empresa en el subsidio que tienen actualmente algunos de sus productos en venta a nivel nacional, combustibles automotrices por ejemplo.

Antes de introducirnos más a fondo en el análisis de estos puntos estableceremos cual es el monto de las inversiones que destina PETROLEOS MEXICANOS hacia estos rubros, que son de gran relevancia para el funcionamiento de la parastatal

3.2.1 PRESUPUESTO PARA EXPLORACION.

Las actividades de la industria petrolera comienzan con la exploración, que es el conjunto de las tareas de campo y oficina cuyo objetivo consiste en descubrir nuevos depósitos de hidrocarburos o nuevas extensiones de los existentes. Todas las compañías petroleras del mundo destinan una parte importante de sus recursos técnicos y económicos a esta actividad, con miras a incrementar sus reservas.

CUADRO 3.6
VOLUMEN DE LAS EXPORTACIONES
DE PETROLEO CRUDO
(miles de barriles diarios)



CUADRO 3.7
EXPORTACIONES DE PETROLEO CRUDO
POR DESTINO GEOGRAFICO.
(millones de dolares)

	1990	1991	1992	1993	1994	variac. 94/93 %
TOTAL	8,889.9	7,286.2	7,448.1	6,441.0	6,624.1	2.8
América	5,423.3	4,667.4	5,120.2	4,857.2	5,230.2	7.7
EE. UU.	5,059.9	4,256.9	4,450.3	4,361.8	4,853.4	11.3
Otros	363.4	410.5	669.8	495.5	376.8	-23.9
Europa	2,288.0	1,727.1	1,748.7	1,150.3	937.7	-18.5
Lejano Oriente	1,188.9	891.7	579.2	433.5	456.2	5.2
Olmeca	1,354.2	1,192.9	1,126.5	1,351.6	1,948.5	44.2
América	1,266.5	1,173.2	1,126.5	1,351.6	1,948.5	44.2
EE. UU.	1,189.9	1,164.7	1,115.8	1,318.4	1,813.4	37.5
Otros	77.7	8.5	10.7	33.2	135.2	307.4
Europa	87.7	19.7	---	---	---	---
Istmo	2,423.0	2,172.2	1,891.9	1,513.6	1,004.0	-33.7
América	991.0	1,070.9	1,094.8	911.4	496.5	-45.5
EE. UU.	773.8	789.7	705.7	565.3	335.0	-43.7
Otros	217.2	281.2	389.1	316.1	161.5	-48.9
Europa	511.8	370.8	337.7	238.7	100.7	-57.8
Lejano Oriente	920.3	730.5	459.4	363.4	406.9	11.9
Maya	5,122.7	3,921.0	4,429.7	3,575.8	3,671.5	2.7
América	3,165.8	2,423.3	2,898.9	2,594.2	2,785.2	7.4
EE. UU.	3,097.3	2,302.5	2,628.9	2,448.0	2,705.0	10.5
Otros	68.5	12.8	270.1	146.1	80.1	-45.2
Europa	1,688.5	1,336.7	1,411.0	911.6	837.1	-8.2
Lejano Oriente	268.4	161.1	119.8	70.1	49.3	-29.6

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

(continúa)
(miles de barriles diarios)

	1990	1991	1992	1993	1994	variación 94/93 %
TOTAL	1,277.7	1,368.7	1,367.8	1,337.1	1,307.4	-2.2
América	770.6	834.1	914.2	970.5	1,030.4	6.2
EE. UU.	720.6	771.7	798.0	879.3	960.8	9.3
Otros	50.0	62.4	116.2	91.2	69.6	-23.6
Europa	350.9	388.3	361.4	286.2	195.8	-31.6
Lejano Oriente	155.8	143.3	92.2	80.4	81.2	0.9
Olmeca	157.6	162.8	157.5	218.4	328.0	50.2
América	149.4	160.1	157.5	218.4	328.0	50.2
EE.UU.	138.5	158.9	156.0	213.4	305.6	43.2
Otros	10.9	1.2	1.5	5.1	22.4	342.8
Europa	8.2	2.7	---	---	---	---
Istmo	292.7	328.7	287.0	263.3	179.4	-31.6
América	118.7	159.4	166.6	156.8	90.9	-42.1
EE.UU.	90.9	117.6	107.8	102.7	61.4	-40.2
Otros	27.7	41.8	58.8	54.1	29.4	-45.6
Europa	59.2	57.3	52.6	42.4	18.0	-57.5
Lejano Oriente	114.8	112.0	67.8	63.0	70.5	11.9
Maya	627.0	877.2	923.3	856.5	800.0	-6.6
América	502.5	514.6	560.1	565.3	611.5	2.7
EE.UU.	491.1	485.1	534.2	563.3	593.8	5.4
Otros	11.4	19.5	55.9	32.0	17.8	-44.6
Europa	283.4	328.3	308.0	243.8	177.8	-27.1
Lejano Oriente	41.0	34.2	24.4	17.4	10.7	-38.8

FUENTE: PETROLEOS MEXICANOS, Anuario Estadístico 1995

CUADRO 3.8
EXPORTACIONES DE PETROLEO CRUDO
POR PAIS DE DESTINO.
(miles de barriles diarios)

	1990	1991	1992	1993	1994	variación '94/'93 %
TOTAL	1,277.2	1,368.7	1,367.8	1,337.4	1,307.4	-2.2
EE.UU	720.6	771.7	798.0	879.3	960.8	9.3
España	213.1	247.1	238.7	199.2	154.4	-22.6
Japón	145.7	144.6	89.7	80.4	81.2	0.9
País de San José	35.0	44.2	53.6	45.3	29.9	-33.9
Canadá	4.9	13.6	31.1	25.6	18.9	-26.1
Francia	56.0	50.3	28.9	24.7	8.9	-63.8
Israel	28.8	29.2	28.6	18.3	---	-100.0
Portugal	10.0	17.3	14.8	15.1	1.0	-33.9
Brasil	---	2.7	26.6	12.1	---	-100.0
Gran Bretaña	---	4.4	9.4	7.8	8.6	10.8
Cuba	---	0.6	---	8.3	20.0	140.7
Austria	2.0	2.3	9.6	7.2	---	-100.0
Bélgica	1.3	14.9	12.3	14.0	13.9	0.3
Otros	59.8	25.8	16.5	---	0.8	---

FUENTE : PETROLEOS MEXICANOS, Anuario Estadístico 1995.

**CUADRO 3-9
PRECIO PROMEDIO DEL PETROLEO
CRUDO EXPORTADO.**

	(dólares por barril)					
	1990	1991	1992	1993	1994	variación '94/'93 %
Precio medio ponderado	19.12	14.58	14.88	13.20	13.88	6.2
Istmo	22.68	18.11	18.01	15.81	15.33	-3.0
Maya	17.01	12.25	13.11	11.44	12.57	9.9
Olmeca	23.57	20.07	19.54	16.95	16.27	-4.0

	(dólares de 1994 por barril)					
	1990	1991	1992	1993	1994	variación '94/'93 %
Precio medio ponderado	21.70	15.87	15.72	13.54	13.88	2.5
Istmo	25.74	19.71	19.03	16.22	15.33	-5.5
Maya	19.31	13.34	13.85	11.74	13.57	7.1
Olmeca	26.75	21.85	20.64	17.39	16.27	-6.4

FUENTE : PETROLEOS MEXICANOS. Anuario Estadístico 1995.

CUADRO 3.10
ESTADO DE RESULTADOS. ^a
(millones de nuevos pesos)

	1990	1991	1992	1993	1994
Ingresos	55,034	38,376	77,740	84,202	100,300
Ventas Nac.	25,981	33,067	51,068	55,503	64,117
Exportac.	28,385	24,712	25,935	26,288	31,043
Otros Ingr.	668	597	737	1,411	5,140
Costos y gastos de operac.	23,082	25,778	44,291	52,203	69,920
Costo de ventas ^b	16,994	20,342	24,775	27,367	30,391
Gastos de distrib.	3,090	3,523	4,219	3,444	4,082
Gastos de admon.	1,870	2,369	3,482	5,984	6,071
Costo financ. Neto.	682	-473	-128	-210	852
Impuesto especial sobre prod. Y servs.	---	---	11,701	17,450	21,797
Otros gastos	446	17	242	168	727
Rendimiento antes de impuestos.	31,953	32,598	33,449	29,999	36,380
Impuestos y derechos	27,772	29,437	30,136	26,974	33,054
Rendimiento neto.	4,181	3,162	3,313	3,025	3,326

FUENTE: PETROLEOS MEXICANOS. Anuario Estadístico 1995.

^a Cifras auditadas. A partir de 1993 las operaciones de PETROLEOS MEXICANOS, organismos subsidiarios y de las principales empresas subsidiarias.

^b Incluyen gastos de administración para los años que no se desglosan.

CUADRO 3.10-II
PETROLEOS MEXICANOS :
FLUJO DE EFECTIVO

(millones de pesos)

	1993	1994	1995
ingresos	88,106	96,755	160,627
ventas interiores	62,179	69,337	103,162
ventas exteriores	24,023	24,442	52,976
otros ingresos	1,904	2,976	4,489
egresos	84,180	90,796	146,678
operación	15,022	15,962	18,506
inversión	8,632	10,488	15,990
mercancía para reventa	4,843	4,487	8,250
operaciones ajenas			
netas	273	-1,137	453
impuestos indirectos	22,464	29,243	29,908
impuestos directos	32,945	31,753	73,570
superávit primario	3,927	5,959	13,949
intereses	2,093	2,749	6,900
rendimientos mínimos			
garantizados	1,209	1,661	4,289
superávit de			
operación	625	1,549	2,759
endeudamiento neto	-307	462	1,633
disposiciones	11,692	16,867	18,332
amortizaciones	11,999	16,405	16,699
incremento (uso) caja	318	2,011	4,392

FUENTE: PETROLEOS MEXICANOS. MEMORIA DE LABORES 1995. México, marzo 1996.

En 1920 hicieron su aparición en la industria del petróleo los métodos geofísicos de exploración, técnicas que pueden "determinar las condiciones de las capas profundas del subsuelo mediante la medición de las propiedades físicas de las rocas, que se hace desde la superficie, o bien dentro de los pozos que se perforan." Estos métodos han demostrado ser sumamente valiosos para la búsqueda del hidrocarburo. Sus resultados, interpretados adecuadamente con criterios geológicos, han dado lugar al descubrimiento "de casi 80 por ciento de las reservas actuales del mundo."¹²

La exploración petrolera en nuestros días puede dividirse en varias etapas :

- a) Trabajos de reconocimiento.
- b) Trabajos de detalle.
- c) Estudios para la localización de pozos exploratorios.
- d) Análisis de los resultados obtenidos para programar la perforación de nuevos pozos.

Los trabajos de reconocimiento se encargan de estudiar las condiciones geológicas de un área para estimar las posibilidades de que contenga hidrocarburos en su subsuelo. Incluyen exploraciones fotogeológicas, de geología superficial y estudios físicos de gravimetría y sismología regional.

Los trabajos de detalle se realizan en áreas seleccionadas con las mayores posibilidades, tratando de definir los lugares donde las capas del subsuelo presenten características apropiadas para la acumulación de petróleo. El método más valioso para este tipo de trabajos es el sísmológico.

La información obtenida en las exploraciones geológicas y geofísicas se analiza cuidadosamente para decidir los sitios donde deben perforarse los pozos exploratorios.

Durante la perforación de estos pozos geólogos y paleontólogos estudian las muestras de roca cortadas por el pozo, haciendo periódicamente mediciones geofísicas del mismo. Los resultados de estos estudios definen las capas del subsuelo que contienen hidrocarburos y de las cuales puede extraerse petróleo.

Estos son los estudios que realiza PETROLEOS MEXICANOS con respecto a exploración. Las cifras que invierte la paraestatal en este ramo se analizarán más adelante en el cuadro 3.11.

¹² PEMEX. El Petróleo. Op. Cit. P. 23.

3.2.2 PRESUPUESTO PARA LA PERFORACION DE POZOS.

Con base en los descubrimientos logrados por los trabajos de exploración, empiezan las actividades de explotación que desarrollan los campos petroleros, tomando en cuenta los siguientes factores, entre los más importantes:¹³

1. Dimensión de la estructura.
2. Espesor del estrato productor.
3. Posibilidades de producción
4. Número de localizaciones a perforarse.
5. Análisis económico de la cantidad de equipos de perforación necesarios.
6. Construcción de caminos y accesos
7. Condiciones de habitabilidad
8. aprovisionamiento de agua y combustibles.

Una vez que se ha aprobado la localización de un pozo se construye un camino de acceso, se transportan los materiales y el equipo y se inicia la perforación. El sistema utilizado para este trabajo es el de perforación rotatoria, ya que otros han sido desechados por anticuados. En México, cada pozo es atendido por cuatro cuadrillas de trabajadores. Cada cuadrilla se compone de un perforador y un ayudante, un ayudante de perforación rotatoria (chango), tres ayudantes de perforación (piso), un operario de combustión interna, un encargado de pozo, además de un mecánico y un soldador con ayudantes

En el programa de perforación se indica la profundidad del pozo y las tuberías de revestimiento que han de cementarse, que generalmente son tres. Para alojar estas tuberías se hacen perforaciones con barrenas de diferente espesor: 432, 311 y 219 milímetros, conforme a la profundidad. De ser necesario, durante la perforación se toman muestras

Los pozos productores de petróleo se clasifican en fluyentes y de producción artificial o bombeo. Los primeros son aquellos en los que el aceite surge del yacimiento al exterior por energía natural, que puede ser de empuje hidráulico o de gas. Los de producción artificial o bombeo son un sistema de explotación que se aplica cuando la presión no es suficiente para que el petróleo fluya hasta la superficie.

¹³ IBID, p. 31

Hasta aquí hemos visto las labores que realiza PEMEX dentro de su programa de perforación. Ahora veremos de manera gráfica cuál es el monto designado por la paraestatal tanto para sus estudios exploratorios y de perforación de pozos.

En el cuadro 3.11 se observan estas cantidades para el periodo 1984-1994, así como para otros rubros como rehabilitación, modificación y reacondicionamiento por contrato, obras, adquisiciones capitalizables y 'otros', denominados como 'gastos de inversión por concepto'. De la misma forma, en el cuadro 3.12 veremos estas cantidades resumidas en el concepto 'inversión' en forma conjunta con otros 'egresos' que tiene la paraestatal.

CUADRO 3.11
GASTOS DE INVERSIÓN POR CONCEPTO.
(millones de nuevos pesos)

	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
a	472	618	945	2,176	4,176	4,383	5,795	8,196	8,686	8,632	10,488
b	12	23	37	66	96	76	204	344	534	738	461
c	168	259	501	731	1,425	1,585	1,569	2,269	2,750	2,543	2,676
d	32	46	31	82	108	214	351	629	907	1,058	1,504
e	223	205	220	775	1,671	1,938	1,724	3,047	3,135	3,160	3,774
f	35	83	150	511	787	513	694	774	894	798	627
g	2	1	6	11	89	57	1,253	1,113	446	335	1,410

- a.** Total.
- b.** Estudios exploratorios
- c.** Perforación de pozos
- d.** Rehabilitación, modificación y reacondicionamiento por contrato.
- e.** Obras.
- f.** Adquisiciones capitalizables.
- g.** Otros.

FUENTE: PETROLEOS MEXICANOS, Anuario Estadístico 1995.

CUADRO 3.11-II
PETROLEOS MEXICANOS :
Gasto de Inversión Devengado, por Empresa.
(millones de pesos)

	1993	1994	1995
total	8,468	10,009	15,841
PEMEX EXPLORACION Y			
PRODUCCION	5,208	5,658	9,656
PEMEX REFINACION	2,419	3,073	4,850
PEMEX GAS Y			
PETROQUIMICA BASICA	379	614	738
PEMEX PETROQUIMICA	264	403	397
PEMEX CORPORATIVO	198	261	199

FUENTE : PETROLEOS MEXICANOS, MEMORIA DE LABORES 1995, México, marzo 1996.

De los datos anteriores podemos concluir que :

- En primer plano, del cuadro 3.12, del total de ingresos (para 1994), el gasto para inversión es sólo del 11.06%, mientras que en impuestos totales (directos mas indirectos) PEMEX paga el 64.56% de sus ingresos.
- De este bajo presupuesto para inversion, el monto asignado para estudios exploratorios ha sido hasta 1990 inferior al 4% de dichos gastos, y para 1994 paso de 8.54 a 4.39 por ciento
- El presupuesto para la perforación de pozos, por otra parte, ha ido disminuyendo en los últimos dos años de estudio. Incluso llegando a su mínimo en dicho periodo de analisis.

Según datos de la memoria de labores 1994¹⁴ "En 1994, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION devengo un gasto de inversión de 5.658 millones de nuevos pesos. Los montos ejercidos en los diversos programas reflejan las prioridades de 1994. El mayor gasto correspondió a

¹⁴ PEMEX, "Memoria de Labores 1995"

los programas de desarrollo de campos, programas exploratorios y de evaluación de potencial, que absorbieron 48.2 por ciento del gasto "

"Dentro de los proyectos estratégicos de exploración, en incorporación de reservas, los trabajos se concentraron en 12 proyectos , sobresaen los de Campeche y Litoral

CUADRO 3.12
FLUJO DE EFECTIVO.
(millones de pesos)

	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
a	4,490	6,690	9,376	24,506	41,872	48,522	62,022	74,414	83,713	89,520	100,422
b	1,372	2,428	4,872	10,861	24,330	28,095	35,279	44,335	55,076	62,179	69,843
c	2,795	3,851	3,910	11,656	14,954	18,601	27,130	26,055	26,039	24,023	24,442
d	329	306	594	1,989	2,205	1,408	1,249	1,431	1,320	1,504	2,975
e	3	5	--	--	383	418	364	593	1,278	1,414	3,182
f	3,481	5,504	8,305	21,722	38,011	45,551	55,604	70,545	82,414	85,593	94,463
g	447	867	1,654	4,108	8,282	9,370	11,144	13,494	15,193	15,022	15,962
h	472	616	945	2,176	4,176	-4,383	5,755	8,195	8,686	8,632	10,488
i	133	248	-417	489	800	1,876	2,591	3,554	4,605	-4,843	-4,487
j	23	75	182	247	426	-87	338	1,412	1,566	1,637	2,530
k	672	958	2,109	4,510	10,698	11,117	9,433	12,282	17,046	22,464	29,249
l	1,704	2,776	2,996	10,192	13,629	18,318	25,313	31,607	36,269	32,945	31,753
m	1,818	1,050	1,071	2,784	3,861	2,971	8,418	1,869	1,299	3,927	5,959
n	475	464	824	1,720	3,145	4,171	5,356	1,979	1,956	2,093	2,749
o	--	--	--	--	--	--	--	1,706	1,417	1,209	1,661
p	543	586	247	1,064	716	-1,200	3,022	-1,816	-2,084	625	1,549
q	-403	-272	-432	1,023	-1,340	689	-1,426	294	2,340	-307	462
r	17	104	222	2,019	2,094	5,911	3,514	3,736	12,367	11,692	15,867
s	420	376	654	995	3,434	5,222	-940	3,442	10,027	11,999	16,405
t	140	314	-185	2,087	-624	-511	1,596	-1,522	256	318	2,011

a. Ingresos
b. Ventas interiores
c. Ventas exteriores
d. Otros ingresos
e. Operaciones ajenas
f. Egresos
g. Operacion

h. Inversion
i. Mercancia para reventa
j. Operaciones ajenas
k. Impuestos indirectos
l. Impuestos directos
m. Superavit primario
n. Intereses

o. Rendimientos minimos garantizados
p. Superavit de operacion
q. Endeudamiento neto
r. Disposiciones
s. Amortizaciones
t. Incremento (uso) caja

FUENTE: IBID

Para tener una mejor comprensión de estos datos analizaremos con mayor detalle los mismos a partir de los siguientes datos hechos gracias a las observaciones hechas por este autor con los cuadros anteriormente presentados

CUADRO 3.13
PRESUPUESTO PARA EXPLORACION.
(millones de nuevos pesos)

AÑO	TOTAL DE GASTOS EN INVERSION	PRESUPUESTO PARA EXPLORACION	I/Pe %
1984	472	12	2.54
1985	616	23	3.73
1986	945	37	3.91
1987	2,176	66	3.03
1988	4,176	96	2.29
1989	4,383	76	1.73
1990	5,793	204	3.52
1991	8,196	344	4.19
1992	8,686	534	6.14
1993	8,632	738	8.54
1994	10,488	461	4.39

FUENTE : Cuadro elaborado por Raúl Herrera Vela, con datos de PETROLEOS MEXICANOS, IBIDEM.

* Total de gastos en inversión sobre presupuesto para exploración.

CUADRO 3.14
PRESUPUESTO PARA PERFORACION.
(millones de nuevos pesos)

AÑO	TOTAL DE GASTOS EN INVERSION	PRESUPUESTO PARA PERFORACION	T/Pp %
1984	472	168	35.59
1985	616	259	42.04
1986	945	501	53.01
1987	2,176	731	33.59
1988	4,176	1,425	34.12
1989	4,383	1,585	36.16
1990	5,795	1,569	27.07
1991	8,196	2,289	27.92
1992	8,686	2,750	31.66
1993	8,632	2,543	29.46
1994	10,488	2,676	25.51

FUENTE : Cuadro elaborado por Raúl Herrera Vela, con datos de PETROLEOS MEXICANOS, IBIDEM.

Total de gastos de inversión sobre presupuesto para perforación.

CUADRO 3.15
RESERVAS PROVADAS DE HIDROCARBUROS.
(millones de barriles)

	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	variac '95-'94 %
Reservas totales^a	71,750	70,900	70,000	69,000	67,600	66,450	65,500	65,000	65,050	64,516	63,220	-2.0
crudo	49,260	48,612	48,041	47,176	46,191	45,250	44,560	44,292	44,439	44,043	43,127	-2.1
líquidos del gas	7,150	6,981	6,839	6,934	6,821	6,735	6,788	6,653	6,786	6,733	6,648	-1.3
Gas seco ^b	15,340	15,307	15,120	14,890	14,588	14,467	14,202	14,075	13,825	13,740	13,445	-2.1
Región marina	54,288	53,506	52,857	52,249	51,509	50,677	49,427	50,158	50,805	50,528	49,409	-3.0
crudo	28,506	27,914	27,330	26,772	26,156	25,494	25,195	25,016	25,571	25,093	24,318	-3.1
líquidos del gas	5,309	5,159	5,122	5,086	5,018	4,929	4,968	4,908	4,964	4,952	4,869	-2.8
Gas seco	2,473	2,433	2,405	2,391	2,335	2,254	2,264	2,214	2,270	2,283	2,222	-2.7
Región norte	22,054	22,076	22,000	21,923	21,754	21,744	21,462	21,338	21,278	21,242	21,163	-0.4
crudo	12,560	12,572	12,545	12,463	12,415	12,392	12,500	12,273	12,248	12,243	12,241	0.0
líquidos del gas	1,765	1,765	1,773	1,836	1,826	1,827	1,797	1,780	1,770	1,761	1,733	-1.6
Gas seco	7,723	7,739	7,682	7,649	7,513	7,525	7,365	7,260	7,260	7,238	7,189	-0.7
Región sur	15,408	15,318	15,143	14,830	14,337	14,029	13,611	13,524	12,967	12,946	12,648	-2.3
crudo	8,188	8,126	8,166	7,968	7,620	7,564	7,065	7,003	6,920	6,707	6,568	-2.1
líquidos del gas	2,076	2,057	1,944	2,012	1,977	1,977	1,973	1,945	2,052	2,020	2,046	1.3
Gas seco	5,144	5,155	5,033	4,850	4,740	4,688	4,573	4,576	4,295	4,219	4,034	-4.4

FUENTE: PETROLFOS MEXICANOS. Anuario Estadístico 1995.

^a cifras al inicio del año.

^b Equivalente a crudo.

de Tabasco (marino) en la Región Marina; Cuencas del Sudeste, en la Región Sur y Tuxpan y Burgos en la Región Norte; se ejercieron 1,245 millones de nuevos pesos, cifra similar al gasto anual del periodo 1991-1993. Las perspectivas de estos proyectos son positivas, tanto por el tipo de fluidos y la cuantía de las reservas probables, como por los índices de rentabilidad económica esperados. Con relación a los proyectos de evaluación del potencial petrolero, se trabajó en seis de ellos y se iniciaron los de Yucatan y Coatzacoalcos."

"Como consecuencia de los estudios exploratorios, se generaron 50 localizaciones y se terminaron 16 pozos exploratorios con el empleo de 12 equipos de perforación. Del total de pozos terminados, siete resultaron productores con los que se descubrieron cuatro nuevos yacimientos. Por lo que respecta a la evaluación del potencial se definieron dos localizaciones exploratorias y se efectuaron estudios de caracterización para definir tridimensionalmente los nuevos yacimientos Tizon, Catedral, Taratunich, Yum y Merced."

Los descubrimientos referidos y las redelimitaciones en yacimientos conocidos dieron por resultado un decremento neto de 52 millones de barriles en las reservas. Adicionalmente, la revisión sistemática de las mismas originadas por el comportamiento de los yacimientos adicionó 76 millones de barriles. En consecuencia, la ampliación neta de reservas, aunque positiva, fue mínima y no logró restituir la producción obtenida durante el año de 1,320 millones de barriles. Con esos resultados, la tasa media anual de declinación de las reservas en los últimos cuatro años se ubica en 0.9 por ciento, mientras que en el periodo 1984-1991, la declinación media fue de 1.3 por ciento."

Estos datos muestran, junto con los de las tablas anteriores, no solo el decremento de inversión en este rubro, sino los resultados que han dado dichas inversiones.

Las reservas probadas de hidrocarburos se muestran en el cuadro 3.15 y confirman los resultados obtenidos durante los últimos años en cuanto a exploración de nuevos campos.

Si a esto añadimos que el "IV yacimiento del mundo", localizado frente a las Costas del Golfo de México, y que, de acuerdo con una denuncia hecha por el entonces senador de la República por San Luis Potosí, periodista Fausto Zapata 'ciertas compañías petroleras de Estados Unidos abrevan ilegalmente' en los yacimientos de hidrocarburos situados en territorio nacional en el Golfo de México " ¹²

En esta forma, continuaba la denuncia del señor Zapata, "las compañías petroleras estadounidenses opróbicamente perforaban y extraían el crudo de los yacimientos mexicanos desde territorio estadounidense, para lo cual utilizaban cierta tecnología de punta que permitía perforar la tierra casi horizontalmente, con inclinación --o declive-- hasta de 30 grados y llegar así a depósitos de hidrocarburos muy distantes del punto de perforación y succionar el oro negro " "A este método de perforación y extracción se denomina horizontal and extended-reach drilling technology", pudiéndose perforar desde Texas o Luisiana pozos en Veracruz, Tabasco o Campeche. " ¹³

Sorprendentemente la denuncia del señor Zapata no movió preocupación en el Estado Mexicano y tampoco en PEMEX

Sin embargo, las compañías petroleras norteamericanas ejercieron presiones sobre el Gobierno Estadounidense para que este a su vez, presione al de México

"Hace unos días, en uno de los espacios institucionales en los periódicos The New York Times, The Wall Street Journal y otros estadounidenses, la compañía petrolera Mobil Oil informó que en efecto, utiliza esa tecnología en el Golfo de México " ¹⁴

Las reservas estimadas de hidrocarburos en nuestro país van en declive, de acuerdo a los informes de la paraestatal y si a eso agregamos hechos como el mencionado, sólo nos queda hacernos una pregunta ¿cómo es que el Gobierno no hace nada ante hechos como este ? y ¿porqué, ante lo que parece ser una fuente de enormes proporciones, no se destina una mayor cantidad de capital para aprovechar estos yacimientos y evitar así que se siga extrayendo el crudo de esa manera por compañías extranjeras ? ya que dicho yacimiento localizado en el Golfo de México es el cuarto en volumen recientemente descubierto

¹² El Financiero Enc. 15, 1997 "ASIMETRÍAS" Por Fausto Fernández, p. 46.

¹³ IBID.

¹⁴ IBID.

**IV. LA POSIBLE PRIVATIZACION DE ALGUNAS
AREAS DEL PETROLEO MEXICANO.**

4.1 CAUSAS QUE CONDUCE A LA PRIVATIZACION.

¿ Cómo debe la situación socioeconómica de México asentarse en el contexto de las políticas gubernamentales, en retórica y hacia sus pronósticos ? Para comenzar, debe haber una distinción entre dos terminos usados comúnmente : crecimiento económico y desarrollo

Crecimiento económico no es el equivalente a desarrollo. Este último envuelve una conjunción entre el progreso social y económico. La relación entre estos dos factores es crítica. Un proceso balanceado de desarrollo podría tender a propagación hacia los varios sectores de la población de las ganancias alcanzadas gracias al crecimiento económico. El progreso social, por su parte aumenta las posibilidades de crecimiento económico expandiendo el mercado doméstico.

Siguiendo esta apreciación, podemos arguir que el "desarrollo estabilizador" alcanzado durante la posguerra, mediante la estimulación de la industrialización y el crecimiento económico, resultó en una deterioración de la distribución de las ganancias y altos índices de desempleo, y el estancamiento del sector agrícola. Así, de manera áspera desde finales de los años '50 hasta 1970, de acuerdo con Olga Pellicer,¹ había tres objetivos básicos en la estrategia de esta etapa. La primera era mantener una estabilidad de precios, - igualdad en los niveles de inversión y gasto-. Esta primera meta fue lograda a través del financiamiento externo. El segundo objetivo, cercano al primero, fue prevenir un incremento en los precios de bienes y servicios producidos por las empresas. De cualquier forma, como la necesidad de inversión pública era mayor a los fondos disponibles, una vez más el gobierno mexicano tuvo que acudir al financiamiento crediticio. Finalmente, el tercer objetivo era promover la acumulación de capital y la reinversión de ganancias a través de una serie de incentivos fiscales. Este estímulo del sector privado representó un debilitamiento de la capacidad financiera del gobierno, lo cual, en conjunto con un aflojamiento en los impuestos a las exportaciones, una vez más hizo inevitable un incremento en la deuda pública. Así, los objetivos del

¹ PELLICER DE BRODY, Olga & Esteban I. Mancilla. Historia de la Revolución Mexicana, vol. 23, periodo 1952-1960 : El entendimiento con los Estados Unidos y la gestación del desarrollo estabilizador. México, Col. Mex. 1978. Pp. 55-56.

modelo del desarrollo estabilizador fueron todos contingentes sobre la utilización de créditos externos.

De igual manera, la etapa del "desarrollo compartido" no alcanzó sus objetivos de mejorar la distribución de ingresos debido a su falta de una reforma fiscal y acudió en su lugar al financiamiento externo.

Redvers Opie ² ha subrayado seis problemas de mayor envergadura atados al desarrollo de México: inflación, crecimiento demográfico, retraso en la productividad agrícola, bajos niveles de eficiencia industrial y falta de competitividad internacional, el problema de la 'mezcla' entre la empresa pública y privada, y la necesidad de inversión de capital directo extranjero. "Un sistema mixto podría orientarse a sí mismo hacia una mayor participación de empresas privadas e inversión directa de capital extranjero, principalmente a través de la acción de empresas multinacionales, contribuiría a la creación de empleos y desarrollo económico general."

4.1.1 MEXICO ANTE LA GLOBALIZACION.

Desde mediados del siglo XVII, época en la que podemos situar los inicios de lo que llamaríamos el Proceso de Formación de la Economía Mundial, formación de un mercado mundial, se han dado pasos importantes hacia la globalización económica. Pero hablar de este tema es demasiado extenso para los fines de este trabajo, por lo que nos limitaremos a hablar solamente de los últimos años de este proceso de globalización y, principalmente, las implicaciones y desenvolvimiento que ha tenido México en este aspecto que posee una importancia relevante para el país ³.

Un proceso de integración económica no es fácil de llevarse a la práctica. No se trata de abrir fronteras a los productos de importación, no pensar en que los productos nacionales tendrán un libre acceso al resto de los países. Este es un proceso que toma tiempo, y requiere de largas negociaciones.

² REDVERS, Opie, "The Mexican Economic System" Washington, Pp. 35-37. En Millor, Manuel, México's Oil, Pp. 120-127.

³ Para tener un panorama más amplio acerca de la formación y desarrollo del comercio internacional, véase TAMAMES, Ramon, Estructura Económica Internacional, México, 1991.

Desde el punto de vista económico, la integración es un proceso. A través de él, dos o más mercados nacionales previamente separados y de dimensiones unitarias estimadas poco adecuadas se unen para formar un solo mercado, mercado común, de una dimensión más idónea.

Para alcanzar este propósito, es preciso realizar una serie de actuaciones de acoplamiento de las estructuras nacionales, a fin de llegar con el mínimo coste social en el ámbito que se pretende integrar. Ello exige normalmente un periodo transitorio mas o menos largo, a fin de evitar planteamientos demasiado bruscos o drásticos. Este periodo transitorio es el propio periodo de integración, a lo largo del cual, por lo menos a partir de un cierto estadio, se hace prácticamente indispensable la transferencia de alguna parte de las soberanías nacionales a unas instituciones comunes que adquieren con ello un carácter supranacional. Y a su vez, el progreso en la integración económica impone una coordinación política más estrecha, que a la postre no puede por menos de desembocar en una opinión política.

De ahí el error de muchos economistas al pensar que pueden existir procesos de pura integración económica sin implicaciones políticas y también el error de algunos políticos que exigen la unión política a priori, o prematuramente, sin percatarse que en buena parte esta unión se va forjando día a día, cada vez que es preciso tomar decisiones comunes sobre cuestiones económicas importantes.

El papel de México en este proceso de globalización ha llevado al país a su inserción en los principales foros internacionales sobre el Comercio Internacional. En este contexto cabe resaltar su participación dentro del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) y recientemente la firma de un Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte, firmado con los Estados Unidos y Canadá.

Por otra parte, se encuentra también la firma de acuerdos comerciales con Centro y Sudamérica, así como negociaciones con la Comunidad Europea.

Hablar en detalle sobre estos acuerdos y negociaciones sería largo, por lo que nos dedicaremos solo a cubrir una parte de ellos.

4.1.1.1 EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE.

Como quedó acentado anteriormente, México, debido al enorme flujo comercial hacia los Estados Unidos, se vio en la necesidad de negociar un Tratado de Libre Comercio con éste país, incluyendo en esta ocasión a Canadá.

El TLCAN ha recibido un gran número de críticas en cuanto a su puesta en marcha, es decir, se habla de que su entrada en vigor fue hecha de una manera desmedida por las desproporciones existentes entre las economías de los países signatarios. Así, México se encontró al momento de la entrada en vigor del acuerdo en serios problemas de ajuste por el flujo de mercancías. En este momento la capacidad tecnológica de nuestro país es, por mucho, inferior a la existente en aquellos países, así como por otra parte, existe en México una gran desinformación sobre el Tratado, y sobre los medios existentes de nuestro país para incentivar las exportaciones. Y, aunado a esto, la dificultad, derivada de la crisis económica que vive México desde diciembre de 1994, de conseguir créditos bancarios para llevar a cabo sus movimientos de mercancías.

Gracias a la apertura comercial realizada en la década de 1980, México se convirtió en un exportador de productos no petroleros, las exportaciones totales de México, incluyendo maquila, ascendieron a 41,122 millones de dólares en 1990. De ese total, el 73%⁴ se dirigió a los Estados Unidos lo que hace de México su tercer socio comercial después de Canadá y Japon.

En 1990, las principales exportaciones de México a los Estados Unidos por su valor fueron combustibles y aceites minerales, vehículos automotrices, turbinas y artefactos mecánicos, material eléctrico, legumbres y hortalizas.⁵

México es el primer proveedor a Estados Unidos en televisores a color, radiograbadoras, circuitos impresos, cinturones de seguridad, conductores eléctricos aislados, aparatos eléctricos, Ganado bovino, cobre, tequila, zinc, entre otros productos.⁶

¹ SECOFI, El ABC del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

² IBIDEM.

³ IBIDEM.

⁴ IBIDEM.

Las exportaciones de México a Canadá han pasado de 1,163 millones de dólares canadienses a 1,730, de 1986 a 1990, es decir, un incremento promedio anual del 10.4% ⁷

En 1981, el petróleo exportado a Canadá representaba un 89% del total del comercio mexicano con este país, en 1990, era del 3% ⁸

Los principales productos que México exporta a Canadá son, receptores de televisión, algunos productos químicos, productos hortifrutícolas y tequila ⁹

En el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior de 1984, se había delimitado una estrategia gradualista de apertura, sobre la cual existía consenso en aquel entonces, que buscaba plazos largos para lograr una integración eficiente del aparato productivo, al tiempo que se desarrollaba una fuerte industria exportadora. Sin embargo, la necesidad de acelerar las transformaciones en vista de los cambios del entorno externo condujo a la formación de una nueva política comercial que aceleró la eliminación de barreras no arancelarias, como los permisos previos y la reducción de los aranceles de niveles del 30 y 40 hasta el 20 por ciento en promedio. ¹⁰

El propósito de la mayor apertura comercial tenía que ver también con la reducción del poder que las grandes empresas mexicanas o extranjeras establecidas en México tenían para fijar precios y mantener el control de los mercados. Se buscaba que la presencia de las mercancías importadas indujeran de modo directo mayores niveles de competitividad. Sin embargo, la escasez de dólares que caracterizó la economía mexicana durante este periodo impidió que la apertura hiciera sentir sus efectos de modo visible sobre la planta industrial. La subvaluación del tipo de cambio hacía costosas relativamente las importaciones y evitaba de esa manera que las mayores compras externas representaran una competencia intensa sobre la industria nacional.

Sin embargo, las condiciones cambiaron a partir de 1989. Ese año la nueva administración terminó en lo esencial la renegociación de la deuda externa y el país pudo acudir de nuevo a los mercados internacionales, lo que motivó fuertes entradas de capital tanto por créditos como por inversión directa y en cartera.

IBIDEM

⁸ IBIDEM

⁹ IBIDEM

¹⁰ IBIDEM.

La entrada neta de capitales ascendió a más de 31 mil millones de dólares en el periodo que va de 1989 a 1991. El crecimiento de las importaciones se inició desde 1988. En ese año las compras provenientes del exterior aumentaron en 52%. Entre 1987 y 1991 el monto de importaciones anuales tubo un incremento de 186%.¹¹

Está fue una de las transformaciones más importantes que se presentaron en la estructura política nacional. Sin embargo, no se correspondió con un aumento de las exportaciones en esa proporción. Las ventas externas crecieron en el mismo periodo sólo 33%. La brecha fue llenada por la enorme entrada de capitales que permitió financiar las compras externas.

Los terminos acordados en la negociación del TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE definieron que el sector petrolero esencialmente bajo el control nacional, aunque de modo lateral a la negociación del TLCAN se estableció una nueva clasificación de los productos petroquímicos, que prácticamente abre toda la petroquímica a los extranjeros. Igualmente se ratificaron los esquemas de 'contratos de desempeño,' que permiten, de forma limitada, a las empresas extranjeras dedicadas a la exploración y perforación de pozos, obtener mayores ingresos en función de los hallazgos realizados o de los resultados de la perforación, siempre sin dar propiedad sobre el aceite o el gas encontrados.¹²

(En el punto 5.2.2 retomaremos el tema del TLCAN para determinar más a fondo las negociaciones dentro del tratado con respecto a la industria petrolera nacional.)

4.1.1.2 EL GATT, LA COMUNIDAD EUROPEA Y EL RESTO DEL MUNDO.

"El Acuerdo General sobre Aranceles de Aduanas y Comercio (GATT), brinda amplias oportunidades a los países que participan en el. México está comprometido con los principios del multilateralismo a fin de que el comercio exterior sea un autentico generador de riqueza y bienestar."

"El sistema multilateral enfrenta grandes retos. Han surgido presiones proteccionistas y frecuentemente se anteponen intereses particulares y de corte estrictamente sectorial a los intereses comunes."

¹¹ IBIDEM.

¹² IBIDEM.

"Los aranceles, que son un medio transparente de protección, han cedido terreno a barreras no arancelarias que propician un proteccionismo encubierto, discrecional y, a menudo, arbitrario."

"Se han multiplicado las interpretaciones subjetivas de las reglas y procedimientos del GATT, debido a su falta de claridad y precisión. Esas prácticas erosionan la efectividad del sistema multilateral, puesto que se constituyen en obstáculos que fraccionan la globalidad del comercio internacional."

"En este contexto es fundamental revitalizar el sistema multilateral. La ronda Uruguay en marcha es la mejor y, seguramente la última oportunidad en este siglo para desactivar los peligros del proteccionismo."

"En su visita al GATT, el presidente Salinas propuso cinco principios para fortalecer el proceso negociador de la ronda. Ante el pleno de las partes contratantes del acuerdo, el presidente de la República señaló que es necesario:

"PRIMERO, asegurar el cumplimiento de las disciplinas básicas."

"SEGUNDO, mejorar la calidad y el contenido de las reglas y los procedimientos."

"TERCERO, establecer mecanismos que permitan a países que han realizado esfuerzos significativos de apertura, obtener un trato recíproco para sus exportaciones."

"CUARTO, diseñar elementos que aseguren que el sistema contribuya efectivamente al desarrollo económico, y"

"QUINTO, encausar las tendencias regionales a fin de que fortalezcan los intercambios mundiales."

México considera que estos cinco principios conforman un marco útil para que las negociaciones se traduzcan en disposiciones concretas en los temas que se discuten, como son el acceso a los mercados y el mantenimiento y reforzamiento del sistema.

En la actualidad la Comunidad Europea demanda alrededor de 14% de las exportaciones mexicanas y ofrece cerca del 15% de las importaciones de nuestro país. De esa forma, se constituye en nuestro segundo socio comercial, después de los Estados Unidos.

Por la creciente importancia que reviste para México, debemos adecuar nuestra relación comercial con la región a las nuevas condiciones que surgirán con su integración.

El marco normativo de las relaciones económicas entre México y la Comunidad Europea es el Convenio de Cooperación suscrito en 1975; un convenio que, naturalmente, no contempló la transformación de la región que hoy atestiguamos.

La región de la Cuenca del Pacífico aún no se define cabalmente. Mientras que algunos la asocian con los países del Oriente Asiático con litoral al Océano Pacífico, otros incluyen a todos los países ribereños del mismo.

El concepto de Cuenca del Pacífico, como región económica, adquirió relevancia en Japón durante la década de los setenta. La idea original era crear una zona de libre comercio entre Australia, Nueva Zelanda y Japón.

El empuje económico de la región del Pacífico Asiático, incluyendo a Japón, Australia y Nueva Zelanda es impresionante; realiza importaciones anuales por cerca de 400 mil millones de dólares, cifra parecida a la estadounidense, y es la primera fuente de inversión directa del mundo.

Indudablemente, Japón es el motor económico de la región, ya que el crecimiento de los países asiáticos vecinos está basado en la transferencia de recursos y de tecnología que este país lleva a cabo.

Existen dos movimientos de integración en la región del Pacífico. Por un lado, se encuentra la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, que agrupa a Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur, Tailandia y recientemente Brunéi y que constituye una zona de preferencias arancelarias tendiente a la creación de un espacio de libre comercio.

Por otro lado, existe el acuerdo comercial para estrechar las relaciones económicas entre Australia y Nueva Zelanda, cuya finalidad es la conformación de un mercado común. Estos dos países también otorgan preferencias arancelarias a las importaciones de las naciones isleñas vecinas, mediante el Acuerdo del Pacífico Sur para el Comercio Regional y la Cooperación Económica.

La Cuenca del Pacífico ha cobrado una creciente relevancia para la economía de México. En la actualidad, es el tercer mercado para los productos mexicanos; nuestro comercio total anual supera los 3 mil millones de dólares.

Además la Cuenca es una importante fuente de inversión extranjera .Japón por ejemplo, es el cuarto país inversionista en México y sus inversiones en la frontera norte son parte fundamental del desarrollo industrial de esa zona.

Es indudable que debemos estrechar nuestra relación con esta región, la más dinámica del mundo. La política japonesa de fomento a las importaciones, para absorber su gigantesco superávit comercial, ofrece oportunidades claras a los exportadores mexicanos. Para concretarlas es necesario iniciar una amplia campaña de difusión, apoyada en la adecuación de los acuerdos y esquemas de promoción y cooperación comercial establecidos con Japón.

La labor de vinculación con la Cuenca del Pacífico debe complementarse con una mayor participación mexicana en foros regionales. La Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico es una instancia sumamente útil para analizar, discutir y resolver los problemas comerciales de la región, por ello, es importante promover el acceso de México a la Conferencia.

Por su parte, la participación empresarial mexicana en el Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico ya es relevante.

Por otra parte, la cercanía histórica, la identidad cultural y la similitud social existente entre México y América Latina no guardan, desafortunadamente, proporción alguna con los vínculos económicos y comerciales. Los intercambios mexicanos con los países de la región representan menos del 4% del comercio exterior de México.

En 1980, en sustitución de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), se creó la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Los países miembros de ALADI se comprometieron a establecer un área de ventajas económicas, compuestas por una preferencia arancelaria regional, por acuerdos de alcance regional, aplicables a todos los países, y por acuerdos de alcance parcial, aplicables a un subconjunto de naciones, todo con la finalidad de proporcionar un mayor acercamiento comercial entre los países de la región.

El acercamiento económico en América Latina ha enfrentado problemas de diversa índole que se pueden resumir de la siguiente manera: el sistema de preferencias no ha promovido el comercio intraregional, más bien ha inducido niveles sumamente elevados de protección.

La única forma de avanzar eficazmente hacia la integración latinoamericana es a través de la eliminación de las barreras arancelarias y las no arancelarias al comercio de la región, y mediante proyectos concretos de co conversión que integren en forma creciente a nuestras economías

"México ha disminuido, de forma especial, los aranceles para los productos latinoamericanos y ha promovido proyectos de conversión entre empresarios nacionales y empresarios de la región"¹²

4.2 CIRCUNSTANCIAS MAS PALPABLES.

La necesidad de PEMEX de allegarse recursos para sortear la crisis económica no es un tema nuevo, es decir, PETROLEOS MEXICANOS se ha visto en esta necesidad desde hace ya varios años. Por ejemplo, "el - entonces - director general de PEMEX, Francisco Rojas asevero que en las áreas donde definitivamente no nos convenga invertir por la falta de rentabilidad, probablemente las abandonemos y no descarto la posibilidad de vender algunas plantas petroquímicas vamos a analizar la rentabilidad de estas y como lo he dicho, convertiremos o invertiremos en las que nos convenga, y nos saldremos de las que no nos convengan"¹³

En este sentido, se hacia ya visible la necesidad que desde entonces tenía PEMEX - y sigue teniendo - de recursos para continuar adelante en sus proyectos.

En el punto 4.2.1 analizaremos lo que es ya el proceso de privatización de PETROQUIMICA SECUNDARIA, puesta en marcha por PETROLEOS MEXICANOS en 1995.

4.2.1 AREAS DONDE NO CONVIENE INVERTIR.

Continuando con la declaración referida en el punto 4.2 "En reunión informal con los reporteros del sector energético, Rojas aseguro que frente a la necesidad de ésta

¹² Discurso pronunciado por el Secretario de SECOFI, Jaime Serra Puche, Abril 18 de 1990. Foro Nal. De Consulta sobre Relaciones Comerciales de México con el mundo.

¹³ LA JORNADA, Dic. 1, 1992. "Podría abandonar PEMEX áreas donde no convenga invertir" Rojas.

empresa de allegarse recursos 'existe la posibilidad de co conversión en la petroquímica secundaria en la petroquímica en general, la que no esta expresamente regulada.'

"Ahi, dijo, se tiene planeado no solamente ver donde nos conviene hacer co conversiones, sino donde convendra hacer inversiones que sean rentables para PEMEX, y en donde definitivamente no nos convenga estar en algunas lineas, por su falta de rentabilidad probablemente las abandonaremos."

Esto fue durante una declaracion de diciembre de 1992 en una declaracion de prensa del dia 25 de julio de 1995, se establecio lo siguiente:

PEMEX, DESINCORPORACION DE ACTIVOS PETROQUIMICOS

1. "El proceso de desincorporacion de activos petroquimicos de PETROLEOS MEXICANOS continua avanzando conforme al calendario anunciado por el Gobierno Federal a principios de 1995. Proximamente se pondran a la venta 51 plantas, asi como otros activos vinculados a las mismas, propiedad de PEMEX, PETROQUIMICA. Se trata de unidades que elaboran productos petroquimicos secundarios en todos y cada uno de los principales complejos petroquimicos operados por este organismo subsidiario de PETROLEOS MEXICANOS. Los ingresos derivados de la venta de dichos activos se asignaran a programas de inversion estrategicos y prioritarios de PEMEX."
2. "El proceso de privatizacion se llevara a cabo bajo la supervision de la Comision Intersecretarial de Desincorporacion. Esta comision esta integrada por los secretarios de Hacienda y Credito Publico, Comercio y Fomento Industrial, Contraloria y Desarrollo Administrativo, Trabajo y Prevision Social, y Energia, asi como por el presidente de la Comision Federal de Competencia y el Subsecretario de Egresos de la SHCP. Durante la primera mitad de este año, - 1995- la Secretaria de Energia y PETROLEOS MEXICANOS trabajaron conjuntamente con la Comision en el diseño del proceso de desincorporacion."
3. "Los objetivos principales que persigue la privatizacion de activos petroquimicos son:

- Reflejar la lógica de la industria en este sector y promover el desarrollo de una industria petroquímica mexicana globalmente competitiva y de escala mundial .
- Promover la inversión y crecimiento de la industria química del país .
- Maximizar el ingreso derivado de la venta de activos de PEMEX PETROQUIMICA .
- Estructurar un proceso de licitación transparente que ofrezca la flexibilidad necesaria a los participantes .
- Permitir a los compradores reordenar y racionalizar los activos privatizados para cumplir mejor con los objetivos de carácter económico y estratégico . y
- Alientar en forma no discriminatoria la participación de empresas competentes que puedan desempeñarse efectivamente en este sector .

4 "Los activos que se desincorporaran se ubican en los complejos de

- Cosoleacaque,
- Cangrejera
- Morelos.
- Pajaritos,
- San Martín Texmelúcan,
- Tula,
- Escobin,
- Reynosa,
- Camargo,
- Salamanca

Asimismo, se pondrá a la venta infraestructura común a algunos de estos complejos .

5 "LOS activos se desincorporarán a través de empresas que se formarán en torno a los principales complejos petroquímicos de PEMEX. Estas adoptarán la estructura de sociedad anónima de capital variable en las que PETROLEOS MEXICANOS podrá mantener una participación accionaria minoritaria, pero significativa, que tienda a fluctuar entre una tercera y una quinta parte del capital.

El capital restante se licitara a los posibles compradores, ya sean personas morales o consorcios, que reúnan la capacidad de administrar y operar la nueva empresa, y que cuenten con los recursos economicos que garanticen su desarrollo y crecimiento. La participacion mayoritaria y la responsabilidad operativa de las nuevas empresas estara a cargo del ganador de la licitacion quien suscribira un contrato de conversion con PEMEX.

6. "La participacion de PEMEX en el capital de las nuevas empresas sera de caracter temporal y quedara sujeta a una salida pactada con los nuevos accionistas despues de un periodo predeterminado. Esto podra hacerse a traves del mercado de valores. El objeto de dicha participacion es facilitar la transicion operativa de estos complejos al constituirse en empresas privadas.
7. "Los activos de PEMEX PETROQUIMICA seran vendidos a traves de licitaciones publicas internacionales en las que podran participar todos los interesados previamente calificados. El primer complejo que sera puesto en venta es el de Cosoleacaque. Poco tiempo despues seguiran los complejos de Cangrejera, Morelos y Pajaritos. El proceso de licitacion se iniciara en octubre de este año con la publicacion de la primera convocatoria. Se espera concluir el proceso de desincorporacion a mediados de 1993.
8. "La Comision Intersecretarial de Desincorporacion establecera criterios financieros y tecnicos para la precalificacion de los interesados. En las bases de licitacion se normara la formacion y reconfiguracion de consorcios que participen en la licitacion, otorgandose una amplia flexibilidad para modificar su composicion, siempre que los interesados calificados mantengan el control operativo del grupo.
9. "Las nuevas empresas sumiran las obligaciones contractuales que PEMEX, PETROQUIMICA tiene suscritas con los trabajadores. El Sindicato de Trabajadores Petroleros de la Republica mantendra la titularidad del contrato colectivo de trabajo en cada una de las empresas petroquimicas.
10. "Los principales contratos de suministro que PEMEX, PETROQUIMICA tiene suscritos con sus clientes seran cedidos a las nuevas sociedades que se constituyan como resultado del proceso de desincorporacion. Estas asumiran todos los compromisos derivados de dichos contratos. Por otra parte, las nuevas empresas suscribiran contratos de suministro de largo plazo con PEMEX.

REFINACION y con PEMEX GAS y PETROQUÍMICA BASICA para asegurar el abasto de materias primas, subproductos y servicios. Todo ello contribuirá a una transición ordenada en el proceso de privatización."

11. "El 15 de agosto próximo, PEMEX PETROQUÍMICA y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) suscriban los planes de acción acordados por ambas partes para que los complejos de Cosoleacaque, Cangrejera, Pajaritos y Morelos cumplan con las normas ambientales vigentes."
12. "En el proceso de desincorporación J. P. Morgan actuara como asesor financiero y Arthur D Little como asesor técnico. A propuesta de la Secretaría de Energía, la Comisión Intersecretarial de Desincorporación comisionó al Ing. Antonio Sacristán Roy para instrumentar el proceso de privatización de activos petroquímicos. El Ing. Sacristán ha venido fungiendo como Coordinador de Planeación Corporativa de PETROLEOS MEXICANOS."

25/JULIO/95

El proceso de privatización de esta área, subsidiaria de PETROLEOS MEXICANOS, ha sido desde su anuncio oficial hasta nuestros días tema de grandes polémicas, polémicas que más adelante (punto 4.4.1) analizaremos con mayor detenimiento.

4.3 CONTEXTO CONSTITUCIONAL.

A continuación se transcriben algunas de las partes conducentes de los artículos que consagran en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos las bases de la Industria Petrolera Nacional:

ARTICULO 25

(...)

¹² Conferencia de prensa hecha por el Director General de PETROLEOS MEXICANOS, Adrian Lajous Vargas, Julio 25, 1995.

"El Estado planeará, conducirá y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de las libertades que otorga esta Constitución. Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación."

"El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el Artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su cargo se establezcan."

ARTÍCULO 26

"El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación."

"Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública federal."

"La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo."

"Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley."

4.3.1 ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL.

"La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del Territorio Nacional corresponde originalmente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares constituyendo la propiedad privada."

(...)

(Párrafo cuarto)

"Corresponde a la Nación el dominio directo de todos los recursos naturales de la plataforma continental y los zocalos submarinos de las islas, de todos los minerales o sustancias que en vetas, mantos, masas o yacimientos, constituyan depositos cuya naturaleza sea distinta de los componentes de los terrenos, tales como los minerales de los que se extraigan metales y metales utilizados en la industria, los yacimientos de piedras preciosas, de sal de gema y las salinas formadas directamente por las aguas marinas, los productos derivados de la descomposicion de las rocas, cuando su explotacion necesite trabajos subterrapeos; los yacimientos minerales u organicos de materias susceptibles de ser utilizadas como fertilizantes, los combustibles minerales solidos, el petroleo y todos los carburos de hidrogeno solidos, liquidos o gaseosos, y el espacio situado sobre el territorio nacional, en la extension que fije el derecho internacional."

(...)

(Párrafo sexto)

"En los casos a que se refieren los dos párrafos anteriores, el dominio de la Nación es inalienable e imprescriptible y la explotacion, el uso o el aprovechamiento de los recursos de que se trata, por los particulares o por sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, no podra realizarse, sino mediante concesiones, otorgadas por el Ejecutivo Federal, de acuerdo con las regias y condiciones que establezcan las leyes. Las normas legales relativas a obras o trabajos de explotacion de los minerales y sustancias a que se refiere el párrafo cuarto, regularán la ejecucion y comprobacion de los que se efectuen o deban efectuarse a partir de su vigencia, independientemente de la fecha de otorgamiento de las concesiones, y su inobservancia dará lugar a la cancelacion de estas. El Gobierno Federal tiene la facultad de establecer reservas nacionales y suprimirlas. Las declaratorias correspondientes se haran por el ejecutivo en los casos y condiciones que las leyes prevean. Tratandose del petroleo y de los

carburos de hidrógeno, sólidos, líquidos o gaseosos o de minerales radioactivos, no se otorgarán concesiones ni contratos, ni subsistirán los que en su caso se hayan otorgado y la Nación llevará a cabo la explotación de estos productos, en los términos que señale la ley reglamentaria respectiva. Corresponde exclusivamente a la Nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público. En esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la Nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines.

(..)

(Párrafo octavo)

"La Nación ejerce en una zona económica exclusiva situada fuera del mar territorial y adyacente a éste, los derechos de soberanía y las jurisdicciones que determinen las leyes del Congreso. La zona económica exclusiva se extenderá a 200 millas náuticas, medidas a partir de la línea de base desde la cual se mide el mar territorial. En aquellos casos en que esa extensión produzca superposición con las zonas económicas de otros estados, la delimitación de las respectivas zonas se hará en la medida que resulte necesario, mediante acuerdo con los Estados."

(..)

4.3.1.1 ARTICULOS 28, 73, 93, 123 Y 134 CONSTITUCIONALES.

ARTICULO 28

(...)

(Párrafo cuarto)

"No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las áreas estratégicas a las que se refiere este precepto: correos; telégrafos; radiotelegrafía y la comunicación vía satélite; petróleo y los demás hidrocarburos; petroquímica básica; minerales radioactivos y generación de energía nuclear; electricidad; ferrocarriles; y las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión."

(Párrafo quinto)

"El Estado contará con los organismos y empresas que requiera para el eficaz mantenimiento de las áreas estratégicas a su cargo y en las actividades de carácter

prioritario donde, de acuerdo con las leyes, participe por sí o con los sectores social y privado."

(...)

ARTICULO 73.

"El Congreso tiene la facultad :"

(...)

" X. Para legislar en toda la República sobre hidrocarburos, minería, industria cinematográfica, comercio, juegos con apuestas y sorteos, intermediación y servicios financieros, energía eléctrica y nuclear, y para expedir las leyes del trabajo reglamentarias del artículo 123 ;"

(...)

"XXIX. Para establecer contribuciones ."

(...)

"5. Especial sobre "

(...)

"c) Gasolina y otros productos derivados del petróleo."

(...)

"XXIX-D Para expedir leyes sobre la planeación nacional del desarrollo económico y social ;"

"XXIX-E Para expedir leyes para la programación, promoción, concertación y ejecución de acciones de orden económico, especialmente la referentes al abasto y otra que tengan como fin la producción suficiente y oportuna de bienes y servicios, social y nacionalmente necesarios ."

(...)

"XXIX-G Para expedir leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los gobiernos de los Estados y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de protección al ambiente y de preservación y restauración del equilibrio ecológico ; Las entidades federativas participarán en el rendimiento de

estas contribuciones especiales, en la producción que la ley secundaria federal determine "

(..)

ARTICULO 90

"La administración pública federal será centralizada y paraestatal conforme a la ley orgánica que expida el Congreso, que distribuirá los negocios del orden administrativo de la Federación que estarán a cargo de las Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos y definirá las bases generales de creación de las entidades paraestatales y la intervención del Ejecutivo Federal en su operación."

"Las leyes determinarán las relaciones entre las entidades paraestatales y el Ejecutivo Federal, o entre estas y las Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos."

()

ARTICULO 93

(..)

(Párrafo segundo)

"Cualquiera de las cámaras podrá citar a los Secretarios de Estado y a los Jefes de los Departamentos Administrativos, así como a los directores de los organismos descentralizados federales o de las empresas de participación estatal mayoritaria para que informen cuando se discuta una ley o se estudie un negocio concerniente a sus respectivos ramos o actividades

"Las cámaras, a pedido de una cuarta parte de sus miembros, tratándose de los diputados, y de la mitad, si se trata de los senadores, tiene la facultad de integrar comisiones para investigar el funcionamiento de dichos organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria. Los resultados de las investigaciones se harán del conocimiento del Ejecutivo Federal

ARTICULO 123

"Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil, al efecto se promoverán la creación de empleos y la organización social, conforme a la ley "

"El Congreso de la Unión, sin contravenir a las bases siguientes, deberá expedir leyes sobre el trabajo, las cuales regirán :"

"A Entre los obreros, jornaleros, empleados, domésticos, artesanos y de una manera general, todo contrato de trabajo ."

(...)

"XXXI La aplicación de las leyes del trabajo corresponde a las autoridades de los Estados, en sus respectivas jurisdicciones, pero es de la competencia exclusiva de las autoridades federales en los asuntos relativos a :"

"a) Ramas industriales y servicios."

(...)

"B) De hidrocarburos ."

"1) Petroquímica ."

(...)

ARTICULO 134.

"Los recursos económicos de que disponga el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados."

"Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes."

"Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, regla, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado. El manejo de recursos económicos federales se sujetará a las bases de este artículo."

"Los servidores públicos serán responsables del cumplimiento de estas bases en los términos del título Cuarto de esta Constitución."

4.3.2 LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL

ARTICULO 1.

"Corresponde a la Nacion el dominio directo, inalienable e imprescriptible todos los carburos de hidrogeno que se encuentren en el territorio nacional - incluida la plataforma continental - en mantos o yacimientos, cualquiera que sea su estafio fisico, incluyendo los estados intermedios y que componen el aceite mineral crudo, lo acompaÑan o se derivan de el."

ARTICULO 2.

"Solo la Nacion podra llevar a cabo las distintas explotaciones de los hidrocarburos, que constituyen la industria petrolera en los terminos del articulo siguiente."

"En esta ley se comprende con la palabra 'petrleo' a todos los hidrocarburos naturales a que se refiere el articulo 1."

ARTICULO 3.

"La industria petrolera abarca"

"I. La exploracion, la explotacion, la refinacion, el transporte, el almacenamiento, la distribucion y las ventas de primera mano de petrleo, el gas y los productos que se obtengan de la refinacion de estos."

"II. La elaboracion, el almacenamiento, el transporte, la distribucion y las ventas de primera mano de gas artificial."

"III. La elaboracion, el almacenamiento, el transporte, la distribucion y las ventas de primera mano de aquellos derivados de petrleo que sean susceptibles de servir como materias primas industriales basicas."

ARTICULO 4.

"La Nacion llevará a cabo la exploración y la explotación del petróleo y las demás actividades a que se refiere el artículo 3, por conducto de PETROLEOS MEXICANOS, institución pública descentralizada cuya estructura, funciones y régimen interno determinan las leyes, reglamentos y demás disposiciones, o por cualquier otro organismo que en el futuro establezcan las leyes."

ARTICULO 5.

"La Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal asignará a PETROLEOS MEXICANOS los terrenos que esta institución le solicite o que el Ejecutivo Federal considere conveniente asignarle para fines de exploración y explotación petroleras. El reglamento de esta ley establecerá los casos en que la Secretaría de Economía podrá rehusar o cancelar las asignaciones."

ARTICULO 6.

"PETROLEOS MEXICANOS podrá celebrar con personas físicas o morales los contratos de obras y prestación de servicios que la mejor realización de sus actividades requiere. Las remuneraciones que en dichos contratos se establezcan, serán siempre en efectivo y en ningún caso concederán por los servicios que se presten o las obras que se ejecuten, porcentajes en los productos, no participación en los resultados de las explotaciones."

ARTICULO 7.

"El reconocimiento y la exploración superficial de los terrenos para investigar sus posibilidades petrolíferas, requerirán únicamente permiso de la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal. Si hubiere oposición del propietario o poseedor cuando los terrenos sean particulares, o de los representantes legales de los ejidos o comunidades, cuando los terrenos estén afectos al régimen ejidal o comunal, la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, oyendo a las partes, concederá el permiso mediante el reconocimiento que haga PETROLEOS MEXICANOS de la obligación de indemnizar a los afectados por los daños y perjuicios que pudieren

Anteriormente, Secretaría de Economía.

causarse de acuerdo con el peritaje que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales practique dentro de un plazo que no excedera de un año, pudiendo entregar PETRÓLEOS MEXICANOS un anticipo, en consulta con la propia Comisión

ARTÍCULO 8

"El Ejecutivo Federal estableciera zonas de reservas petroleras en terrenos que por sus posibilidades petrolíferas así lo ameriten, con la finalidad de garantizar el abastecimiento futuro del país. La incorporación de terrenos a las reservas y su desincorporación de las mismas, serán hechas por Decreto Presidencial fundado en los dictámenes técnicos respectivos."

ARTÍCULO 9

"La Industria Petrolera es de la exclusiva jurisdicción federal. En consecuencia, únicamente el Gobierno Federal puede dictar las disposiciones técnicas o reglamentarias que la rijan y establecer los impuestos que graven cualquiera de sus aspectos."

ARTÍCULO 10

"La Industria Petrolera es de utilidad pública prioritaria sobre cualquier aprovechamiento de la superficie y del subsuelo de los terrenos, incluso sobre la tenencia de ejidos o comunidades y procederá la ocupación provisional, la definitiva o la expropiación de los mismos, mediante la indemnización legal, en todos los casos en que lo requieran la Nación o su Industria Petrolera"

ARTÍCULO 11

"El Ejecutivo Federal dictará las disposiciones relacionadas con la vigilancia de los trabajos petroleros y las normas técnicas a que deberá estar sujeta la explotación."

ARTÍCULO 12

"En lo no previsto por esta Ley, se consideran mercantiles los actos de la Industria Petrolera, que se regirán por el Código de Comercio y, de modo supletorio, por las disposiciones del Código Civil para el Distrito y los Territorios Federales."

ARTICULO 13.

"Las infracciones a esta ley y a su reglamento podrán ser sancionadas con multa de 100.00 a 100,000 pesos, a juicio de la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, tomando en cuenta la importancia de la falta."

TRANSITORIOS

" ARTICULO 1. A partir de la vigencia de esta ley, los terrenos comprendidos en concesiones otorgadas conforme a la Ley de 25 de diciembre de 1925 y sus reformas de 3 de enero de 1928, podrán ser asignados a PETROLEOS MEXICANOS o incorporados a las reservas nacionales "

"En todo caso, los titulares de estas concesiones o sus causahabientes tendrán derecho a recibir del Gobierno Federal la indemnización correspondiente cuyo monto podrá fijarse de común acuerdo. A falta de acuerdo, el monto de la indemnización será fijado por resolución judicial "

" ARTICULO 2. Los titulares de las concesiones de transporte, de almacenamiento y distribución, otorgadas conforme a la ley de 3 de mayo de 1941, el entrar en vigor la presente ley, podrán optar por ser indemnizados o por contratar con PETROLEOS MEXICANOS la prestación de dichos servicios, para lo cual, en igualdad de condiciones, tendrán derecho de preferencia "

"ARTICULO 3. En un plazo de seis meses, a contar de la fecha en que entre en vigor la presente Ley, se expedirá el reglamento de ella "

(...)

4.3.2.1 REGLAMENTO DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL EN EL RAMO DEL PETROLEO.

"ARTICULO 1. Corresponde a la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal "

" Diario Oficial de la Federación, 25 agosto, 1959

"I. La aplicación de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, la de este Reglamento y la de los demás reglamentos de la misma ley."

"II. La expedición, conforme a los ordenamientos a que se refiere la fracción I, de las disposiciones de carácter técnico y administrativo que requiera la conservación y buen aprovechamiento de los recursos petroleros de la Nación, comprendiendo inspección, vigilancia y seguridad."

"La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial tendrá en relación con la Industria Petrolera y las derivadas de ella las atribuciones que le señale el presente Reglamento"

" ARTICULO 2. En el articulado de este Reglamento se entenderá por 'Secretaría' a la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal y por 'Ley' a la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo "

" ARTICULO 3. La Nación por conducto de PETROLEOS MEXICANOS llevará a cabo las actividades a que se refiere el artículo 3 de la Ley consistentes en "

- I. "La exploración, la explotación, la refinación, el transporte, el almacenamiento, la distribución y las ventas de primera mano del petróleo, el gas y los productos que se obtengan de la refinación de estos."
- II. "La elaboración, el almacenamiento, el transporte, la distribución y las ventas de primera mano de gas artificial y"
- III. "La elaboración, el almacenamiento, el transporte, la distribución y las ventas de primera mano de los derivados del petróleo que sean susceptibles de servir como materias primas industriales básicas."

" ARTICULO 4. Para la realización de las actividades consignadas en el artículo 3, PETROLEOS MEXICANOS tiene facultades para construir y operar sistemas, plantas, instalaciones, gasoductos, oleoductos y toda clase de obras conexas o similares con sujeción, en su caso, al cumplimiento de los requisitos reglamentarios correspondientes."

CAPITULO II.
EXPLORACION Y EXPLOTACION.

" ARTICULO 5. La exploración y explotación del petróleo, las llevará a cabo PETROLEOS MEXICANOS mediante las asignaciones de terrenos que para el efecto le haya hecho o le haga la Secretaría, a su solicitud o por acuerdo del Ejecutivo Federal. Se entiende por "asignación de terrenos" el acto por el cual el Estado, por conducto de la Secretaría, otorga a PETROLEOS MEXICANOS autorización para explorar y explotar el subsuelo petrolero de determinados terrenos."

" ARTICULO 6 El numero de asignaciones que puedan ser hechas a PETROLEOS MEXICANOS será ilimitado, pero cada asignación se referirá a una superficie continua que no excederá de 100,000 hectareas, y afectará siempre que sea posible, la forma de rectángulo, dos de cuyos lados quedarán orientados astronómicamente de norte a sur."

"Las asignaciones tendrán una duración de 30 años, prorrogables a solicitud de PETROLEOS MEXICANOS."

CAPITULO III.
RECONOCIMIENTO Y EXPLORACION SUPERFICIAL DE TERRENOS.

" ARTICULO 7 Para los efectos del artículo 7 de la Ley, el reconocimiento y exploración superficial comprende :"

- I. "Trabajos de geología ;"
- II. "Trabajos gravimétricos y magnetométricos ;"
- III. "Trabajos sísmológicos y perforación de pozos de tiro correspondientes ;"
- IV. "Trabajos eléctricos y electromagnéticos ;"
- V. "Trabajos topográficos necesarios ;"
- VI. "Perforación de pozos de sondeo ;"

VII. "Trabajos de geoquímica y muestreo de rocas ; y"

VIII. "Cualesquiera otros trabajos tendientes a determinar las posibilidades petroleras de los terrenos."

"ARTICULO 8. La Secretaría otorgará a PETROLEOS MEXICANOS los permisos para el reconocimiento y exploración superficial de los terrenos, cuyas posibilidades petroleras desee investigar, mediante la formulación de una solicitud por escrito en la que deberá delimitar los terrenos de que se trate y expresar la naturaleza de los trabajos que pretenda realizar. La solicitud se publicará en el Diario Oficial de la Federación, concediéndose un plazo de 30 días para que el propietario o poseedor de los terrenos objeto de la exploración presente su oposición, si la hubiere. En este caso, la Secretaría, oyendo a las partes, concederá el permiso mediante fianza que deberá otorgar PETROLEOS MEXICANOS por los daños y perjuicios que pudieran causarle a los afectados. En los casos en que se requiera ocupación temporal de los terrenos objeto de la investigación, se estará a lo que dispone el capítulo X de este Reglamento."

"ARTICULO 9. PETROLEOS MEXICANOS informará anualmente a la Secretaría sobre los trabajos que efectúe al amparo de cada permiso, sin perjuicio de ello, al concluir el reconocimiento o exploración de cada terreno, rendirá un informe especial sobre los resultados del conjunto de los trabajos efectuados en él."

CAPITULO IV.

TRAMITACION PARA LAS ASIGNACIONES

"ARTICULO 10. PETROLEOS MEXICANOS podrá solicitar de la Secretaría, en cualquier tiempo, asignaciones para explotación y exploración complementaria."

"ARTICULO 11. Las solicitudes de asignación contendrán los siguientes elementos :"

- I. "Nombre y domicilio de quien comparece por PETROLEOS MEXICANOS y título justificativo de su personalidad ;"
- II. "Denominación, ubicación, superficie y linderos de los terrenos ;"

III. "Plano a escala de su ubicación ; y"

IV. "Proyecto de trabajos iniciales."

"ARTICULO 12. Recibida la solicitud, la Secretaría podrá pedir las aclaraciones, datos y documentos que estime necesarios, fijando al efecto un plazo prudente Dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la solicitud o al vencimiento del plazo mencionado, la Secretaría resolverá si concede o niega la asignación."

"ARTICULO 13. Cuando el Ejecutivo Federal considere conveniente investigar las posibilidades petroleras de determinados terrenos sobre los cuales existan indicios suficientes, podrá asignar estos terrenos a PETROLEOS MEXICANOS por conducto de la Secretaría, señalando los trabajos iniciales que deban efectuarse y el plazo de su ejecución "

"Dentro de los 39 días siguientes a la fecha en que se haga la asignación, PETROLEOS MEXICANOS podrá presentar ante la Secretaría las objeciones que a su juicio procedan, y ésta, en un termino de 5 días contados desde la fecha en que reciba aquellas, decidirá si la revoca o la confirma. En este último caso, así como cuando no haya habido objeciones, PETROLEOS MEXICANOS presentará dentro de un plazo que se le señale, el proyecto de trabajos iniciales."

"ARTICULO 14. Cuando se trate de terrenos comprendidos en zonas de reserva petroleras, la asignación se hará previo decreto de desincorporación, de acuerdo con el artículo 8 de la Ley."

"ARTICULO 15. PETROLEOS MEXICANOS no podrá ceder o traspasar o en cualquier forma enajenar o comprometer las asignaciones, ni los derechos u obligaciones que de éstas se deriven, los que tampoco podrán ser objeto de embargo o de gravámenes de cualquier especie "

"Los actos que se celebren con violación de este artículo, serán nulos de pleno derecho y no producirán efecto alguno "

CAPITULO V.
DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DERIVAN DE LAS ASIGNACIONES.

"ARTICULO 16. Sólo la Nación, por conducto de PETROLEOS MEXICANOS, podrá ejecutar los trabajos de exploración y explotación que sean necesarios para aprovechar el petróleo y desarrollar los yacimientos amparados por las asignaciones."

"ARTICULO 17. PETROLEOS MEXICANOS presentará a la Secretaría, respecto a cada asignación, un informe anual de los trabajos que haya ejecutado, expresando los métodos de desarrollo y formas de ejecución utilizados, así como los resultados obtenidos."

"ARTICULO 18. El otorgamiento de asignaciones petroleras no impide la coexistencia de concesiones, asignaciones o autorizaciones para la explotación de cualquiera otra substancia. Cuando el hecho ocurra, la Secretaría, oyendo previamente a PETROLEOS MEXICANOS, fijará las condiciones técnicas de explotación de los recursos no renovables, distintos a los petroleros."

"ARTICULO 19. Mientras el petróleo no sea extraído de los yacimientos no podrá ser objeto de enajenación, embargo, gravamen o compromiso de cualquier especie. Los actos que se celebren con violación de este artículo, serán nulos de pleno derecho y no producirán efecto alguno."

CAPITULO VI.
NEGACION Y CANCELACION DE ASIGNACIONES.

"ARTICULO 20. La Secretaría sólo podrá negar total o parcialmente las asignaciones que solicite PETROLEOS MEXICANOS - previo acuerdo del Ejecutivo Federal - cuando, después de oírlo, resuelva que los terrenos solicitados deben

incorporarse a las zonas de reserva petroleras de la Nación o seguir formando parte de ellas. Estas resoluciones deberán ser expresas y comunicarse por escrito a PETROLEOS MEXICANOS."

"ARTICULO 21. A solicitud de PETROLEOS MEXICANOS y con vista de los elementos que éste aporte, la Secretaría podrá cancelar cualquier asignación."

"ARTICULO 22. Aunque PETROLEOS MEXICANOS no lo solicite, la Secretaría podrá cancelar las asignaciones cuando estas o los derechos u obligaciones que de ellas deriven, se transfieran o graven en cualquier forma. La declaración correspondiente deberá ser expresa y comunicarse por escrito a PETROLEOS MEXICANOS."

CAPITULO VII REFINACION

"ARTICULO 23. La refinación petrolera comprende los procesos industriales que convierten los hidrocarburos naturales en cualquiera de los siguientes productos básicos genéricos: combustibles, líquidos o gaseosos, lubricantes, grasas, parafinas, asfaltos y solventes, y en los subproductos que generen dichos procesos."

"ARTICULO 24. Sólo la Nación puede llevar a cabo operaciones de refinación petrolera, por conducto de PETROLEOS MEXICANOS, ya sea que se refinan hidrocarburos de origen nacional, extranjero o mezcla de ambos, tanto para consumo nacional, como para exportación de los derivados. Cuando los hidrocarburos de origen extranjero sean propiedad de terceros, la refinación la podrá hacer PETROLEOS MEXICANOS, pero sólo para la subsecuente exportación de los productos."

ARTICULO 25. (Derogado)

CAPITULO VIII.
PETROQUIMICA.

Este capítulo quedó derogado por virtud del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, en materia de Petroquímica, publicado en el Diario Oficial de la Federación, 9 de febrero de 1971.

CAPITULO IX.
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION.

"ARTICULO 31. El transporte dentro del territorio nacional de petróleo crudo, de productos y subproductos de refinación y de gas, por medio de tuberías, será hecho exclusivamente por PETROLEOS MEXICANOS y en tuberías de su propiedad, con excepción de lo dispuesto en el artículo 35 "

"ARTICULO 32. El transporte ferroviario, carretero o marítimo de petróleo y sus derivados, mientras no sean objeto de una venta de primera mano efectuada por PETROLEOS MEXICANOS se efectuara directamente por esta institución o mediante contrato celebrado con ella por otra empresa o por particulares "

"ARTICULO 33. El almacenamiento en campos petroleros y en refinerías será hecho exclusivamente por PETROLEOS MEXICANOS "

"Las plantas de almacenamiento para distribución, con excepción de las instaladas en los campos o las refinerías, podrán operarse por PETROLEOS MEXICANOS directamente o mediante contratistas."

"ARTICULO 34. PETROLEOS MEXICANOS llevara a cabo la distribución de productos de su propiedad hasta el momento y lugar en que se efectúe la venta de primera mano, directamente o mediante contratistas."

"ARTICULO 35. La distribución de gas por red de tuberías dentro de poblaciones, podrá ser efectuada por PETROLEOS MEXICANOS directamente o por medio de contratistas."

"ARTICULO 36. El transporte, almacenamiento y distribución de los productos a que este Reglamento se refiere, deberá sujetarse a las normas, requisitos técnicos, condiciones de seguridad y vigilancia que establezcan los reglamentos especiales vigentes y los que expida el Ejecutivo Federal con intervención de las Secretarías de Estado competentes."

CAPITULO X OCUPACION TEMPORAL Y EXPROPIACION DE TERRENOS

"ARTICULO 37. Cuando PETROLEOS MEXICANOS requiera para la realización de las actividades de la Industria, la adquisición o el uso de terrenos, procurará celebrar con el propietario o poseedor de los mismos, el convenio respectivo. De no lograrlo, o cuando no sean conocidos los propietarios o poseedores, solicitará de la Secretaría la declaratoria de ocupación temporal o de expropiación, según proceda."

"ARTICULO 38. Dentro de los 15 días siguientes a la presentación de la solicitud a que se refiere el artículo anterior, la Secretaría formulará un dictamen técnico sobre la procedencia de la ocupación temporal o de la expropiación, tomando en cuenta la naturaleza de las obras o trabajos de la explotación petrolera de que se trate, con vista del cual el Ejecutivo Federal hará la declaratoria correspondiente. El acuerdo respectivo se ejecutará desde luego."

"ARTICULO 39. Publicado y notificado el acuerdo en los términos del artículo 4 de la Ley de Expropiación Federal y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 5 de la misma, la Secretaría citará a los interesados a una junta que se celebrará dentro de los 15 días siguientes, para que en ella procuren ponerse de acuerdo sobre el monto de la indemnización, y de no lograrlo, para que los afectados opten por el procedimiento que se establece en los artículos siguientes, o por el consignado en la Ley de Expropiación Federal. Cuando no concurra el afectado, se seguirá este último procedimiento."

"ARTICULO 40. Si los afectados optan por el procedimiento que se establece en este capitulo, cada una de las partes designará en la junta a que se refiere el artículo anterior, o dentro de los 3 días siguientes, un perito que dictamine sobre el monto de la indemnización. Los peritos rendirán su dictamen en un plazo máximo de 60 días contados a partir de la fecha de su designación. Si alguna de las partes no designare el perito que le corresponda, la Secretaría lo hará en su rebeldía."

"ARTICULO 41. Si los peritos de las partes estuvieren de acuerdo en la cuantía de la indemnización, la Secretaría fijará la cantidad señalada por aquellos. En caso de discrepancia, la Secretaría, dentro de los 3 días siguientes a aquel en que reciba el último dictamen, solicitará de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales que fije el monto de la indemnización con vista en los dictámenes de los peritos de las partes. Para el efecto anterior, dicha Comisión dispondrá de un plazo no mayor de 60 días, contados desde la fecha en que reciba la solicitud."

"ARTICULO 42. Cuando el propietario o poseedor de los terrenos sea desconocido o se ignore su domicilio, la cita para la junta a que se refiere el artículo 39, se hará mediante dos publicaciones consecutivas en dos de los periódicos de mayor circulación, uno de la capital de la República, y otro de la región en que se encuentren los terrenos, y se procederá, según el caso, en los términos del propio artículo 39."

"ARTICULO 43. El monto de la indemnización será cubierto por PETROLEOS MEXICANOS en la forma y términos convenidos por las partes o señalados por la Secretaría conforme al artículo 41."

"ARTICULO 44. Los honorarios de los peritos serán cubiertos por la parte a la que le corresponda designarlos, los de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, por ambas partes, por mitad."

"ARTICULO 45. Cuando los terrenos sean de jurisdicción federal o de la propiedad de los Estados o Municipios, su adquisición o el uso temporal de los mismos se obtendrá de la autoridad y en la forma que corresponda."

CAPITULO XI
VIGILANCIA DE LOS TRABAJOS PETROLEROS.

"ARTICULO 46. La vigilancia de los trabajos petroleros la ejercerá la Secretaría, mediante :"

- I. "Inspecciones ordinarias anuales, y"
- II. "Inspecciones extraordinarias, que ordenará cuando lo juzgue conveniente o lo solicite PETROLEOS MEXICANOS."

"ARTICULO 47. Las inspecciones serán practicadas por personal de la Secretaría autorizado para el efecto, provisto de la credencial necesaria para su identificación y del oficio de comisión en el que se precise el objeto de la inspección. Ningún funcionario o empleado de PETROLEOS MEXICANOS podrá oponerse a las inspecciones que ordene la Secretaría."

"ARTICULO 48. De toda visita de inspeccion se levantará acta de la que se dejará copia a PETROLEOS MEXICANOS. El acta será firmada por el inspector y por el representante de dicha institución, o la persona con quien se entienda la diligencia, y si cualquiera de estos últimos se negare a firmar, se hará constar así en el acta. Los inspectores remitirán a la Secretaría el original del acta levantada y su informe correspondiente."

"ARTICULO 49. Si de las inspecciones realizadas apareciere la necesidad de efectuar modificaciones o reparaciones en las obras o instalaciones, o en la manera de desarrollar los trabajos, el inspector hará las indicaciones conducentes. La Secretaría, con vista del acta y del informe del inspector, ordenara lo que proceda, dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que los reciba."

"ARTICULO 50. PETROLEOS MEXICANOS podrá ocurrir ante la Secretaría oponiéndose a las modificaciones o reparaciones ordenadas, en un plazo de 20 días contados desde la fecha de la orden respectiva. En su escrito expondrá los motivos de su oposición, la que será resuelta en definitiva por la Secretaría dentro de los 10 días siguientes al de la presentación de este escrito."

CAPITULO XII.
REGISTRO PETROLERO.

"ARTICULO 51. La Secretaría tendrá a su cargo el Registro Petrolero, cuyos fines son el control, autenticidad, estadística e información de los actos que en el mismo estén inscritos conforme a leyes y reglamentos anteriores, y de los que deban inscribirse con arreglo al presente capítulo."

"ARTICULO 52. La Oficina de Registro dependerá directamente de la Dirección General de Operación de Hidrocarburos. El jefe de la Oficina tendrá el carácter de Registrador y autorizará con su firma y con el sello del Registro las inspecciones y anotaciones que haga y las certificaciones que expida. En su ausencia, actuará como Registrador el Director General de Operación de Hidrocarburos."

"ARTICULO 53. El Registro se compondrá de las siguientes secciones:"

"RIMERA. De las concesiones a que se refiere el artículo 1 transitorio de la Ley, en la que se anotará la extinción de dichas concesiones."

"SEGUNDA. De asignaciones a PETROLEOS MEXICANOS, y su cancelación."

TERCERA. De contratos que se celebren de acuerdo con el artículo 2 transitorio de la Ley, y su terminación."

"CUARTA. De las concesiones a que se refiere el artículo 2 transitorio de la Ley, en la que se anotará la extinción de dichas concesiones."

"QUINTA. De decretos que incorporen terrenos a las zonas petroleras, o los desincorporen;"

"SEXTA. De las declaratorias sobre ocupaciones temporales y expropiaciones de terrenos y de su insubsistencia;" y de los permisos a que se refiere el artículo B."

"Cada una de las secciones estará constituida por un Libro General de Inscripciones, que constará de los tomos que vayan siendo necesarios."

"ARTICULO 54. El Secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal autorizará y firmará la primera y la última de las páginas de cada uno de los nuevos tomos que se abra. Las hojas de los tomos se numerarán progresivamente y se sellarán por la

Secretaría : Las páginas estarán divididas en dos partes por una línea vertical, siendo la de la izquierda igual a un tercio de la superficie. Esta parte se usará para el número de las inscripciones y para las anotaciones marginales, y la parte de la derecha, para el texto de la inscripción."

"ARTICULO 55. Las inscripciones se asentarán en el Libro y Tomo que corresponda, con indicación de la fecha en que se efectúen y se numerarán progresivamente y contendrán el texto íntegro del documento respectivo, cuando sus dimensiones lo permitan, o de lo contrario, un extracto del original, los nombres y domicilios de los interesados y de sus representantes, y cuando se trate de sociedades, los datos esenciales sobre su constitución. En todos los casos se archivará en el apéndice respectivo una copia del documento y sus anexos. Al calce de los documentos registrados se pondrá la nota relativa a su inscripción, con indicación del Libro, Tomo, páginas, número y fecha, firmada por el Registrador."

"ARTICULO 56. La extinción de las concesiones se anotará en el margen de la inscripción relativa, se hará constar en el duplicado del título respectivo que obre en el expediente y, si es posible, en su original."

"ARTICULO 57. Las asignaciones se registrarán siguiendo el orden cronológico de su otorgamiento; su cancelación se anotará en el margen de la inscripción respectiva. La inscripción o la anotación se hará antes de la entrega o despacho del oficio, en el cual se hará constar que el acto ha sido registrado."

"ARTICULO 58. Los contratos correspondientes a la Sección Tercera, se inscribirán cuando PETROLEOS MEXICANOS presente el original y tres copias de ellos. Anotados los cuatro tantos, se devolverá a PETROLEOS MEXICANOS el original y una copia. Las otras copias se agregarán, una al expediente y otra al apéndice respectivo. La terminación de dichos contratos se anotará al margen de la inscripción relativa, lo que se hará constar en el documento en que aparezca la terminación; una copia de éste se agregará al expediente y otra al apéndice."

"ARTICULO 59. La incorporación a las zonas de reservas petroleras se inscribirá, y su desincorporación se anotará, previamente a la publicación del decreto relativo, en el cual se hará constar la inscripción o la anotación de que se trate."

"ARTICULO 60. Las declaratorias sobre ocupaciones temporales y expropiaciones de terrenos, se inscribirán antes de que se hagan del conocimiento de los interesados, anotándose el original y las copias de los documentos en que se consignen. Su inobservancia se anotará al margen de la inscripción correspondiente."

"ARTICULO 61. Las inscripciones y anotaciones se llevarán a cabo de oficio, por la Secretaría, con excepción de los actos comprendidos en la Sección Tercera, que se efectuarán a petición de PETROLEOS MEXICANOS."

"Las inscripciones y anotaciones se harán sin costo alguno. Las de oficio, dentro de los 15 días siguientes a la fecha del acto; las que solicite PETROLEOS MEXICANOS dentro de un plazo igual, contando a partir de la fecha en que se acuerden favorablemente."

"El registro a petición de PETROLÉOS MEXICANOS se negará cuando el documento adolezca de algún vicio legal, o cuando el acto no sea de los que puedan figurar en la Sección Tercera. PETROLEOS MEXICANOS podrá solicitar la reconsideración de la negativa, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la resolución y la Secretaría resolverá lo procedente en un plazo de 15 días contados desde la fecha en que reciba la solicitud."

"ARTICULO 62. La Secretaría, a solicitud de quien compruebe interés legítimo, podrá expedir copias y certificaciones de las inscripciones y anotaciones que obren en el Registro. Las copias y certificaciones se expedirán a costa de quien las pida. Las copias y certificaciones que soliciten a PETROLEOS MEXICANOS, las autoridades de la Federación, de los Estados o Municipios, se expedirán sin costo alguno."

"ARTICULO 63. La Oficina de Registro llevará los siguientes índices de los actos que inscriba:"

I. "Progresivo,"

- II. "Alfabético de predios ;"
- III. "Alfabético de personas ; y"
- IV. "Geográfico por Estados y Municipios."

CAPITULO XIII.
SANCIONES.

"ARTICULO 64 Toda persona distinta de PETROLEOS MEXICANOS que realice alguna o algunas de las actividades que de acuerdo con el artículo 3 de la Ley, constituyen actividades de la industria petrolera que sólo PETROLEOS MEXICANOS pueda realizar, será sancionada con multa de mil a cien mil pesos, a juicio de la Secretaría, según la naturaleza, importancia y extensión de las actividades que realice y el capital en giro del infractor, sin perjuicio de otras sanciones que en cada caso procedan "

"ARTICULO 65 Los particulares que realicen actividades que conforme a la Ley y a este Reglamento requieran la celebración de contrato con PETROLEOS MEXICANOS, si las llevan a efecto sin este requisito, serán sancionados con multa de mil a cien mil pesos, a juicio de la Secretaría, tomando en consideración las situaciones a que se refiere el artículo anterior "

"ARTICULO 66 La cesion, traspaso, enajenacion o gravamen de las asignaciones o de los derechos y obligaciones derivados de las mismas, se sancionara con multa de cincuenta mil a cien mil pesos, a juicio de la Secretaría, que se impondra tanto a los funcionarios de PETROLEOS MEXICANOS que autoricen el acto, como a los concesionarios o adquirentes y al notario que intervenga en el propio acto. Se procederá en los mismos terminos cuando se trate de violaciones al artículo 19."

"ARTICULO 67 Cuando PETROLEOS MEXICANOS o sus contratistas dejen de ejecutar las obras que ordene la Secretaría conforme al artículo 49 de este Reglamento, serán sancionados con multa de cien a veinte mil pesos, a juicio de la Secretaría."

"ARTICULO 68. Cuando en los contratos a que se refiere el artículo 6 de la Ley, se pacten porcentajes de los productos o participaciones en los resultados de las explotaciones, serán sancionados cada uno de los contratantes con multas de mil a cien mil pesos, a juicio de la Secretaría, según la cuantía de los porcentajes o de las participaciones."

"ARTICULO 69. Las violaciones a la Ley o a este Reglamento no sancionadas expresamente en este capítulo, lo serán con multa de cien a cincuenta mil pesos, a juicio de la Secretaría, la cual tomará en cuenta para fijar su monto, la gravedad de la infracción."

"La reincidencia en cualquier infracción, la castigará la Secretaría con una multa igual al doble de la impuesta, sin que en ningún caso pueda exceder de cien mil pesos."

"ARTICULO 70. Las sanciones previstas por este capítulo se aplicarán sin perjuicio del ejercicio por PETROLEOS MEXICANOS, por la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial; o por la Procuraduría General de la República, de las acciones civiles, penales o administrativas procedentes "

"ARTICULO 71. De toda resolución administrativa que imponga sanciones, podrá solicitarse su reconsideración ante la Secretaría, mediante un escrito que deberá presentarse dentro de los 15 días siguientes a la fecha en que se haya comunicado la resolución impugnada, y al que deberán acompañarse las pruebas que se juzguen pertinentes."

"La Secretaría, por su parte, podrá allegarse cuantos elementos de prueba estime necesarios para la mejor resolución del recurso, y los resolverá dentro de los 30 días siguientes a la fecha de su interposición."

"La interposición del recurso de reconsideración solamente suspenderá la ejecución de la resolución impugnada, cuando el afectado garantice el pago de la multa."

CAPITULO XIV.
DISPOSICIONES GENERALES.

"ARTICULO 72. Las obras e instalaciones que se efectúen de conformidad con el presente Reglamento, se sujetarán a los requisitos que fijen los reglamentos de carácter técnico correspondiente."

"ARTICULO 73. PETROLEOS MEXICANOS está obligado a aceptar la asistencia a sus campos e instalaciones, de alumnos de las escuelas del país que cursen estudios profesionales directamente relacionados con la industria petrolera. Las prácticas de dichos alumnos serán hasta por dos meses cada año. La Secretaría, de acuerdo con PETROLEOS MEXICANOS, señalará el número de plazas para dichas prácticas y el lugar y actividad en que cada alumno deba practicar."

"ARTICULO 74. PETROLEOS MEXICANOS dará toda clase de facilidades al personal de la Secretaría encargado de las inspecciones, para el desempeño de su cometido."

"ARTICULO 75. PETROLEOS MEXICANOS proporcionará los programas, informes y datos que le sean solicitados por la Secretaría, de acuerdo con los instructivos que para el efecto se hayan expedido o se expidan."

"ARTICULO 76. Todas las inversiones que lleve a cabo PETROLEOS MEXICANOS, o cualquier otro organismo creado al efecto por el Estado, quedan sujetas a lo dispuesto por el Artículo 16, fracción V, de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, las que deberán ser autorizadas previamente por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público," y de conformidad con el acuerdo presidencial del 29 de junio del presente año."

* Artículo 31, Fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
** Anteriormente Secretaría de la Presidencia.

TRANSITORIOS.

"ARTICULO PRIMERO. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 1 transitorio de la Ley, se seguirá el siguiente procedimiento :"

- I. "Los titulares, o sus causahabientes, de las concesiones expedidas conforme a la Ley de 26 de diciembre de 1925 y sus reformas de 3 de enero de 1928, dispondrán de un plazo de 3 años, contados a partir de la fecha en que entre en vigor este Reglamento, para solicitar ante la Secretaría el pago de la indemnización a que se refiere el segundo párrafo del artículo 1 transitorio de la Ley. Transcurrido este plazo sin que presenten su solicitud, caducará el derecho a reclamar la indemnización."
- II. "La solicitud de la indemnización deberá presentarse por triplicado y contener :"
 - a) "Nombre y domicilio del solicitante ."
 - b) "Caracter y número de la concesión ; y"
 - c) "Ubicación, linderos y extensión del terreno que ampare la "concesión."
- III. "Con la solicitud se presentarán los siguientes documentos :"
 - a) "Los que comprueben la existencia y titularidad de la concesión ;"
 - b) "Certificado de adeudos fiscales ."
 - c) "Plano que muestre la ubicación y linderos de los terrenos."
- IV. "Presentados la solicitud y los documentos a que se refieren las fracciones II y III, la Secretaría procederá a examinarlos. Si adoleciera de algún defecto u omisión, la Secretaría lo hará saber al solicitante dentro de un plazo de 90 días contados a partir de la fecha de la presentación de la solicitud. El interesado dispondrá de un plazo igual, contado desde la fecha en que reciba la comunicación respectiva, para corregir los errores o subsanar las omisiones. Si no lo hiciere, se tendrá por no presentada la solicitud."
- V. "Si del examen practicado por la Secretaría aparecieren comprobados legalmente los derechos del solicitante, aquella pedirá a la Comisión de

Avalúos de Bienes Nacionales el avalúo de los bienes que deban ser materia de indemnización ; y"

- VI. "Aprobado por la Secretaría el avalúo a que se refiere la fracción anterior, la misma citará al interesado, o a quien lo represente, a una junta con objeto de fijar de común acuerdo el monto de la indemnización y la forma y época del pago. Si la Secretaría y el interesado se oponen de acuerdo, se formulará el convenio respectivo. En caso contrario, la indemnización será fijada por resolución judicial, a petición del interesado. El procedimiento se seguirá ante un juzgado de Distrito del Distrito Federal en materia civil."

"ARTICULO SEGUNDO : Para los efectos a que se refiere el artículo 2 transitorio de la Ley, se seguirá el siguiente procedimiento :"

- I. "Los titulares de las concesiones de que habla el artículo 2 transitorio de la Ley, dispondrán de un plazo de 60 días contados a partir de la fecha en que entre en vigor este Reglamento, para manifestar por escrito, ante la Secretaría y ante PETROLEOS MEXICANOS, si optan por ser indemnizados, o por contratar con dicha institución la prestación del servicio respectivo."
- II. "Transcurrido el plazo establecido en la fracción anterior, sin que los interesados hagan la manifestación a que la misma se contrae, se presumirá que optan por ser indemnizados."
"Tanto en este caso como en aquél en que expresamente opten por la indemnización, los interesados dispondrán del plazo de 3 años señalado en el artículo 1 fracción I, de este capítulo, para solicitarla ante la Secretaría, transcurrido el cual sin que lo hagan, caducará su derecho a ser indemnizados."
"La solicitud se tramitará en los términos de las fracciones de las fracciones IV, V y VI, del artículo 1 de este capítulo ;"
- III. "Cuando el concesionario opte expresamente por ser indemnizado, PETROLEOS MEXICANOS podrá suspender el suministro de los productos. En igual forma se procederá cuando, vencido el plazo señalado en la fracción I, opere la presunción establecida en la fracción II ;"

- IV. "La solicitud de indemnización se presentará ante la Secretaría, por triplicado, y contendrá :"
- a) "Nombre y domicilio del concesionario ;"
 - b) "Carácter y número de la concesión ; y"
 - c) "Ubicación de las instalaciones y zona o región en que se preste el servicio."
- V. "Con la solicitud deberán acompañarse los documentos siguientes :"
- a) "Los que comprueben la existencia y la titularidad de la concesión ;"
 - b) "Certificado de adeudos fiscales ;"
 - c) "Inventario y avalúo de las instalaciones y demás bienes destinados al servicio ; y"
 - d) "Informes sobre la situación financiera y último balance anual de la empresa ."
- VI. "Cuando el interesado opte por la celebración de contratos con PETROLEOS MEXICANOS, deberá presentar la solicitud ante esta institución, dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que haya presentado su opción y con los mismos requisitos que señalan las fracciones IV y V ."
- VII. "Presentada la solicitud en los términos de la fracción anterior, PETROLEOS MEXICANOS podrá pedir a los interesados las aclaraciones y documentos que estime necesarios, concediéndoles un plazo prudente para el efecto ."
- VIII. "Transcurrido el plazo que se conceda conforme a la fracción anterior, PETROLEOS MEXICANOS citará al interesado para discutir las modalidades y condiciones del contrato respectivo. Si PETROLEOS MEXICANOS y el interesado se pusieren de acuerdo, lo celebraran desde luego ."
- IX. "Cuando no hubiere acuerdo entre PETROLEOS MEXICANOS y los interesados respecto a la igualdad de condiciones a que se refiere la parte final del artículo 2 transitorio de la Ley, enviará a la Secretaría el expediente respectivo, para que ésta resuelva lo que a su juicio proceda.

Para el efecto, la Secretaría podrá pedir los datos que estime necesarios, fijando el plazo dentro del cual deban proporcionarlos ; y”

- X. “Cuando la falta de acuerdo entre PETROLEOS MEXICANOS y el concesionario impida la celebración del contrato, el concesionario conservara su derecho a ser indemnizado conforme a la fracción II . A la junta a que se refiere la tracción VI del artículo 1 transitorio, se citará también a PETROLEOS MEXICANO. Si estuvieren conformes con el monto de la indemnización, se formulará el convenio respectivo entre PETROLEOS MEXICANOS y el concesionario que deberá ser aprobado por la Secretaría. En caso contrario la indemnización será fijada por resolución judicial, a petición de cualquiera de las partes .”

“ARTICULO TERCERO. El pago de las indemnizaciones a los titulares de las concesiones que se contrae el artículo 2 transitorio de la Ley, será hecho por PETROLEOS MEXICANOS .”

“ARTUCULO CUARTO. Los particulares que al amparo de los permisos estén actualmente transportando gas natural por tuberías de su propiedad, podrán continuar usando esas tuberías durante la vigencia de los contratos que para su suministro tengan celebrados antes de la fecha en que entre en vigor este Reglamento.”

“ARTICULO SEXTO. El presente Reglamento entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación .”

4.4 DEBATE.

La posible privatización de algunos sectores de la industria petrolera nacional, tratándose sobretodo de áreas de valor relevante para esta industria, puede ser un tema de enormes repercusiones a nivel económico, social y político.

Siendo la industria petrolera nacional valuarte de soberanía para la mayoría de los mexicanos, un trato inadecuado hacia esta posible privatización y sus repercusiones podría traes consigo grandes problemas como lo está siendo en esta fecha la desincorporación de la PETROLQUIMICA SECUNDARIA, que como hemos visto, se

encuentra en proceso de ser llevada a cabo. Para tener un panorama de las posibles repercusiones, daremos un breve repaso a los acontecimientos que se han venido desarrollando al rededor de esta desincorporación.

"[...] Rechazan técnicos de PEMEX la venta de plantas petroquímicas."¹⁶ "[...] más de dos mil trabajadores técnicos y profesionales petroleros realizaron una marcha por las principales calles de la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz." "Lanzaron una convocatoria pública para integrar el Frente Nacional contra la Privatización de PETROLEOS MEXICANOS."¹⁷ "[...] Mitin de 6 mil petroleros en Minatitlán contra la privatización de PETROLEOS MEXICANOS."¹⁸

Información de este tipo se ha venido dando en los diarios con respecto a la privatización de Petroquímica Secundaria, todas estas inconformidades de parte de la sociedad y sus representantes han tenido una respuesta por parte de los dirigentes de PETROLEOS MEXICANOS.

Existe, por ejemplo, un comunicado por el cual PETROLEOS MEXICANOS trata de garantizar algunos puntos en los que se tiene especial preocupación social:

"[...] El Consejo de Administración de PEMEX decidió:

1. Garantizar que los posibles compradores (de los complejos petroquímicos) cuenten con planes de inversión y expansión para ésta industria.

[...]

2. Garantizar los derechos laborales de los trabajadores de la Petroquímica Secundaria.

[...]

3. Destinar los recursos obtenidos de la desincorporación a fortalecer las áreas estratégicas de PEMEX.

[...]

4. Garantizar la continuidad en los compromisos de preservación del medio ambiente asumidos por Pemex - Petroquímica Secundaria.

[...]

5. Se ratificó que la desincorporación se llevara a cabo en complejos y por plantas.

¹⁶ La Jornada, sep. 10, 1995.

¹⁷ La Jornada, sep. 23, 1995.

¹⁸ La Jornada, oct. 8, 1995.

[...]

6. En el caso de los complejos a desincorporar, PEMEX mantendrá la propiedad de entre la tercera y la quinta parte del capital social.

[...]

7. Garantizar la selección de la mejor oferta y que ésta se ajuste al valor real de mercado de los activos.

[...]

8. Se fortalecerá la Petroquímica Nacional y se contribuirá a la eficiencia industrial del país

[...] ¹⁹

Desafortunadamente en la actualidad el Gobierno de México se encuentra en una enorme crisis de credibilidad ante la sociedad, y no será fácil enfrentar esta con discursos, sino actuando con verdadero interés hacia las necesidades de la sociedad en su conjunto, y no haciendo las cosas de manera que parezca fuera de contexto.

4.4.1 EFECTOS ECONOMICOS, POLITICOS Y SOCIALES DE LA POSIBLE PRIVATIZACION.

EFECTOS EN LO ECONOMICO

Como hemos visto en capítulos anteriores, PEMEX enfrenta un grave problema de inversión. Este problema se ha acentuado en los últimos años debido a la enorme carga fiscal que recae sobre la paraestatal.

Sobre todo durante los últimos sexenios se ha gravado a PEMEX con un porcentaje sobre las ventas de alrededor del 65 por ciento, convirtiendo una vez más al petróleo en la principal fuente de ingresos para el Gobierno Federal.

Una alternativa que debe ser tomada en cuenta por el Estado es la de la desincorporación de ciertas áreas de la Industria Petrolera Nacional, de esta manera, aunado con una nueva política de Comercio Exterior y una serie de medidas tendientes a mejorar las exportaciones y el consumo interno de los productos nacionales podrían

¹⁹ Comunicado de prensa elaborado por PETROLEOS MEXICANOS. En La Jornada, nov. 6, 1995.

dar a la Balanza de Pagos Nacional un respiro y superar así los problemas económicos que enfrenta el país.

Con un nuevo tratamiento fiscal hacia la paraestatal se estaría dando un mayor margen de actuación y podría destinar así mayores recursos en las áreas que así lo requieran.

Si se lleva a cabo la privatización de áreas como exploración y producción, destinando el capital proveniente de dicha venta hacia otras áreas, si se diera a PEMEX un tratamiento fiscal distinto, el panorama que enfrentaría la paraestatal sería distinto.

El problema que enfrenta PEMEX en cuanto al pago de impuestos es que son demasiados, debido esto a que en México se continúa tomando al petróleo como principal producto de exportación, y como ya vimos al analizar las aportaciones de PEMEX a la Balanza de Pagos continúa siendo el petróleo el principal aportador económico para el país.

EFFECTOS EN LO POLITICO

Como ya lo vimos al hacer una revisión de lo que está sucediendo con la Petroquímica Secundaria, existen varios sectores políticos que se encuentran en contra de dicho proceso privatizador. Desafortunadamente, como mencioné atrás, se sigue teniendo actualmente al petróleo como un recurso imposible de privatizar.

A la Industria Petrolera Nacional debemos tratarla con mucho cuidado, es decir, se debe actuar con mucha cautela, eso es cierto, pero debemos tomar en cuenta que en la actualidad no se puede tener una industria tan grande sin destinar la cantidad de recursos económicos necesarios, en este sentido debemos tomar en cuenta la participación que pudiera tener en dicha industria el capital privado.

Volviendo a las repercusiones políticas, tenemos que, en el caso de la Petroquímica, están actuando partidos políticos que enarbolan la lucha anti - privatización o cualquier conflicto con el pretexto de ayudar al país. Pero son, a final de cuentas, opiniones que tienen peso en la sociedad y que hay que tomar en cuenta para no dividir al país.

La anunciada venta de los complejos petroquímicos de PEMEX ha despertado una oposición singular, se trata de un conjunto de inconformidades cuya diversidad va más allá de lo que hace un tiempo se pudiera haber esperado. Con distintos matices, sectores del partido gobernante, del sindicalismo oficial o institucional y de las

organizaciones empresariales han expresado puntos de vista críticos del proceso mismo de privatización o de las formas como se está llevando a cabo."

"Además de las posiciones de diputados del PRI que se inconforman con la venta como tal, se han expresado otras que discrepan de la forma como se esta llevando a cabo: hay señalamientos en el sentido de que, si se van a ofrecer los complejos petroquímicos, se debe buscar que los compradores sean mexicanos, se afirma que no se debe vender una industria tan importante sin haber antes definido, en los planes sectoriales y en general, cuáles serán las ramas estratégicas y prioritarias de la industria que sí recibirán el apoyo necesario para su crecimiento..."²⁰

EFECTOS EN LO SOCIAL

En lo social, es clara la divergencia de opiniones que existiría en torno a la posible privatización de estas áreas petroleras. Pero no está de más observar una vez más por una parte la falta de información que existe en este punto por parte de la sociedad, y por otra la verdadera falta de credibilidad hacia los aparatos de gobierno existente desde hace ya varios años

En este sentido podemos hablar de que sería un verdadero reto hacer caer en la realidad a la sociedad de la falta de inversión que actualmente recae sobre la industria. Por otra parte, como quedó acentado atrás, no se trata de un proceso fácil, sino que es necesario un amplio programa estratégico para llevar a cabo dicha privatización, o de no ser así será necesario crear un nuevo proyecto de inversión como lo es el presentado por Adrián Lajous, y que mencioné con anterioridad, que pone de manifiesto la necesidad de crear una carga tributaria para PEMEX menor, para que ésta tenga mayores posibilidades de crecimiento sin llegar a la privatización. Por otra parte, Cuauhtémoc Cárdenas, ex contendiente a la presidencia del país, hizo una convocatoria para crear, a mediados de abril, la empresa "Petroquímica Mexicana S. A. de C. V. (petromex) como una acción política del pueblo mexicano antes de que se realice un atropello más a la Constitución."²¹

²⁰ La Jornada, Dic. 7, 1995)

²¹ La Jornada, Marzo 29, 1996.

4.4.2 LA PERSPECTIVA NEOLIBERAL.

La actual crisis obliga a repensar el proyecto económico aplicado en el país desde 1983. La perspectiva neoliberal ha impuesto enormes sacrificios a la población mexicana sin que, hasta el momento, se haya logrado estabilizar la economía e impulsar un desarrollo sano y sostenido.

Se ha buscado la estabilización del sistema financiero a través de la disciplina fiscal y del control de la inflación; a su vez, se han contraído el gasto gubernamental y los salarios como principales amarres al modelo. La consecuencia ha sido un estancamiento de la economía y recesión.

A partir de diciembre de 1994, el aparente éxito del modelo se puso en duda. Dos factores influyeron en este fracaso. El primero es externo al modelo económico. La estructura política del país propicia la corrupción y la contracción del poder. A ello hay que agregar enormes recursos que se desvían o se aplican mal.

El otro factor tiene que ver con el modelo mismo. El neoliberalismo pone la maximización de las utilidades en el centro.

En los últimos años, las políticas económicas han cifrado su éxito o fracaso en indicadores macroeconómicos, pero en la vida cotidiana los parámetros son otros. No solo el fracaso político neoliberal es negativo para los trabajadores y, en general, para toda la población, también el éxito es adverso. Así lo ejemplifica el que, a pesar de que en los últimos años se estabilizó la economía, se controló la inflación y aumentó la desigualdad social.

El reto es diseñar una nueva estrategia que, sin olvidar la productividad, la eficiencia y la racionalidad de los procesos productivos, vuelva a poner al hombre en el centro y a sus necesidades como objetivo.

Dentro del PROGRAMA DE CIERRE DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL 1984-1994²² se estipula que

*El 1 de diciembre de 1988, el Gobierno Federal operaba 618 entidades paraestatales, en septiembre de 1994 esta cifra se redujo a 257 entidades.

²² Carlos Salinas de Gortari. Memoria de Gestión. 1988-1994.

De las 257 entidades que se mantienen bajo el dominio del Gobierno Federal, solamente 81 son empresas, otras 97 son entidades de servicio institucional y 38 corresponden a la banca de desarrollo, fondos de fomento y fideicomisos. Hay, todavía, 41 entidades en proceso de desincorporación

Correspondió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público llevar a cabo las acciones necesarias para la venta de la participación accionaria del Gobierno Federal y a la Secretaría de la Contraloría General de la Federación, la coordinación del resto de los procesos.

De conformidad con la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la SECOGEF ejerció la vigilancia de todas las etapas de cada uno de los procesos, a través de cada una de sus instancias de control, designando también a los auditores externos y emitiendo, por conducto de los Comisarios Públicos, el dictamen sobre cada uno de los procesos de desincorporación efectuados.

Inspirador de modelos similares en diversas naciones, el proceso de desincorporación de entidades paraestatales ha constituido un profundo reordenamiento estructural del sector público mexicano, que se distingue por su apego a la legalidad y transparencia.

Básicamente se aplicaron 5 procedimientos de desincorporación, a saber :

- Se vendieron empresas que por sus condiciones de viabilidad económica, eran susceptibles de ser adquiridas por los sectores social y privado.
- Se liquidaron o extinguieron entidades que ya cumplieron con sus objetivos, que carecían de viabilidad económica o cuyas actividades convenía realizar, por razones de mayor eficiencia, en otras entidades paraestatales o dependencias del Gobierno
- Se fusionaron entidades para mejorar el uso de los recursos con la integración de procesos productivos , de comercialización y de gestión administrativa.
- Se transfirieron a Gobiernos Estatales empresas prioritarias de importancia regional o local.

Lo anterior refleja claramente la necesidad y el propósito de redimensionar el sector paraestatal mediante la desincorporación de entidades no estratégicas ni prioritarias, no solo por un sentido de privatización, que incrementará los espacios de participación a la sociedad civil, sino por el hecho de haberse requerido una nacionalización del mismo. Es así que aquellas entidades que habían ya cumplido con su objetivo social fueron

liquidadas o extinguidas, fusionándose a otras por razón de eficiencia operativa y transfiriéndose a Gobiernos Estatales las que resultaban de clara importancia regional.

A diciembre de 1988, el Estado participaba a través de 618 entidades paraestatales en 50 ramas de actividad económica, en 28 de las cuales lo hacía de manera intensiva.

A la fecha se ha retirado completamente de 21 ramas."

Lo anterior es la perspectiva del ex-presidente Mexicano Carlos Salina de Gortari, por otra parte, el Papa Juan Pablo II en la ENCICLICA CENTESIMUS ANNUS (mayo de 1991), pone de manifiesto la intención "hacia las cosas nuevas de hoy", en donde hace una larga referencia a los acontecimientos de 1989, año que ha sido dintel de los nuevos tiempos. Apunta que el fracaso principal del socialismo fue ofrecer una solución tan simple como radical de la cuestión obrera del siglo pasado, sin desconocer la terrible condición de injusticia en la que se encontraban los trabajadores. La solución propuesta era la desaparición de las clases, que se lograría a través del impulso de la lucha de ellas, pasando por el establecimiento de la dictadura del proletariado.

Señala factores que refiere como promotores de la caída de los regímenes del socialismo real: 1. La violación de los derechos del trabajador, 2. La ineficiencia del sistema económico que desarrollaron, 3. El vacío de espiritualidad y la pobreza cultural.

Ante el fracaso de los Estados omnipotentes y de los regímenes socialistas, insiste en que no debe cantar victoria el capitalismo. Advierte que "a pesar de los grandes cambios acaecidos en las sociedades más avanzadas, las carencias humanas del capitalismo con el consiguiente dominio de las cosas sobre los hombres, están lejos de haber desaparecido, es más, para los pobres, a falta de bienes materiales, se ha añadido la del saber y de conocimientos, que les impide salir del estado de humillante dependencia."²³ Una forma fundamental de propiedad de nuestro tiempo, que no es ya la tierra o la de otros medios de producción, sino la propiedad del conocimiento y de la técnica: "si en otros tiempos el factor decisivo de la producción era la tierra y luego lo fue el capital, entendido como conjunto masivo de maquinaria y bienes instrumentales, hoy día el factor decisivo es cada vez más el hombre mismo, su capacidad de conocimiento, que se pone de manifiesto mediante el saber científico y su capacidad de

²³ LA JORNADA, Mayo 9 de 1991, p. 9, "ENCICLICA DE NUESTROS TIEMPOS"
Por Francisco José Paoli.

organización solidaria, así como la de conocer y satisfacer las necesidades de los demás." ²⁴

Pondera las cualidades del mercado y, sobre todo, los procesos de integración. Pero advierte que hay numerosas necesidades humanas que no tienen salida en el mercado, prescribe el establecimiento de una "sociedad basada en el trabajo libre, en la empresa y en la participación. Esta sociedad tampoco se opone al mercado, sino que exige que éste sea controlado oportunamente por las fuerzas sociales y por el Estado, de manera que se garantice la satisfacción de las exigencias fundamentales de toda la sociedad." ²⁵

Se pronuncia en principio por el pago de las deudas, pero niega que los países paguen las suyas cuando ese pago imponga "de hecho, opciones políticas tales que llevara al hambre y a la desesperación de poblaciones enteras." ²⁶ Convoca a la realización de una "gran obra educativa y cultural, que comprenda la educación de los consumidores, para un uso responsable de su capacidad de elección, la formulación de un profundo sentido de responsabilidad en los productores y, sobre todo, en los profesionales de los medios de comunicación social, además de la necesaria intervención de las autoridades públicas." ²⁷

Se refiere al problema ecológico, se declara en favor del sistema democrático y destaca sus virtudes, condena el fundamentalismo "de quienes en nombre de una ideología con pretensiones de científica o religiosa, creen que pueden imponer a los demás hombres su concepción de verdad y bien." ²⁸ Destaca la lucha por los derechos humanos y habla de la opción preferencial de la Iglesia por los pobres, que no es exclusiva ni discriminatoria de otros grupos, ni se refiere sólo a la pobreza material.

En este sentido, la ENCICLICA CENTESIMUS ANNUS de Juan Pablo II, hace una seria crítica al sistema económico que prevaleció en el mundo después de la caída del muro socialista, hace una reflexión acerca del modo de economía capitalista por la manera en que se han visto incrementadas las fortunas de unos en detrimento de la economía de las mayorías.

²⁴ IBID.

²⁵ IBID.

²⁶ IBID.

²⁷ IBID.

²⁸ IBID.

Esta reflexión nos lleva a poner en tela de juicio el buen funcionamiento de un sistema económico como el que se lleva a cabo en nuestro país, en donde el número de habitantes en extrema pobreza se ha venido incrementando durante las últimas décadas.

Por otra parte, existe una gran interrogante acerca del capital obtenido en las prácticas privatizadoras del sexenio salinista ; es decir, ¿hacia dónde fue canalizado dicho dinero ?

Definitivamente, en un país en el que ocurren desvíos de capitales como los que han surgido a la luz pública en últimas fechas —recuérdese CONASUPO, entre otros—no es fácil confiar en el sistema político y económico. Como mencioné atrás, cualquiera que sea el sistema político de un país, éste no funcionará sin la existencia de una verdadera democracia, y mucho menos si no se cuenta con funcionarios honestos y fieles a la Nación.

V. POSIBLE PROCESO DE TRANSFERENCIA.

5.1 MARCO DE LAS CIRCUNSTANCIAS.

En algunos momentos del año pasado parecía que PEMEX era una excepción dentro de un sector público económicamente 'ahorcado'. Después de todo, la devaluación se traducía en que sus exportaciones valieran más en pesos. Después de todo, el precio de sus productos en el interior del país tuvo aumentos de cierta importancia, que no fue el caso de otras empresas públicas.

Sin embargo, ahora que empiezan a fluir datos globales de 1995, ¹ la imagen de que hablamos no se sostiene. Del total de ingresos por ventas, si en 1994 el fisco se quedó con un 64 por ciento, en 1995 ya se quedó con 67%. Del resto, buena parte quedó en manos de comisionistas y otros intermediarios, y lo demás será destinado a poder operar la industria. La inversión, la construcción de algo nuevo quedó confinado a áreas muy selectas.

De las grandes áreas de la industria, a la que le fue mejor fue a la de producción primaria (exploración y explotación de petróleo): el gasto fue 29.4 por ciento superior al presupuestado... en términos nominales. Con esto nos referimos al hecho de que los precios aumentaron mucho más rápido que lo previsto cuando se elaboró, a fines de 1994, el presupuesto de 1995. Esto redujo el poder de compra del dinero presupuestado. De ahí que en la información oficial se haga la distinción y se consideren también las cifras reales. En estos términos, el gasto ejercido es 0.9 por ciento menor que el presupuestado.

Dentro de este ramo, sin embargo, el destino de los diferentes programas no fue parejo. En términos reales, el gasto en exploración fue 17.5 por ciento menor que el presupuestado. La baja fue de 21.3 por ciento en el subprograma de Incorporación de Reservas. Dentro de este, el dinero asignado a la meta de perforar pozos exploratorios fue 65 por ciento menor que el presupuestado,² o sea, aproximadamente un tercio. Esto, claro, incidió en que la nada ambiciosa meta del año: perforar un pozo exploratorio, no se cumpliera.

¹ La Jornada. Varios números.

² IBIDEM.

En cambio, el desarrollo de campos, tuvo un 36.3 por ciento más dinero, en términos reales, que el que le autorizó el Congreso en el presupuesto.³ Sacar más petróleo, pero no aumentar correspondientemente las reservas para el futuro. De ahí que éstas hayan seguido declinando.

En este sentido, el estancamiento del que veníamos hablando, en el área de exploración y producción se vio mayormente afectado por la crisis económica sufrida desde inicios de 1995. Con ello las reservas petroleras continúan declinando ante el problema de la inversión deficitaria en estas áreas.

Lo más preocupante, sin embargo, lo vemos en las áreas de transformación industrial. El dinero que se tuvo para Plantas e Instalaciones de Refinación fue 45.3 por ciento real, menor que el presupuestado. Esto incidió en incumplimientos de metas. Por ejemplo, en la de construir y rehabilitar plantas de proceso, de una meta de 28 obras, sólo se realizaron 17. En cuanto a Plantas e Instalaciones de Petroquímica, a pesar del interés de preparar los complejos petroquímicos para su venta en mejores condiciones, el gasto fue 25.9 por ciento inferior al presupuestado. Y en materia de gas licuado y gas natural, el monto ejercido fue 46.1 por ciento inferior al presupuestado.

Llama en especial la atención el asunto de los gasoductos que, como es sabido, el año pasado (1995) fueron abiertos a la inversión privada mediante una reforma a la Ley. Ahí, en la meta 'construir ductos para gas natural', PEMEX gastó menos de la décima parte en términos reales, del monto que el Congreso aprobó en el presupuesto. De una meta presupuestal de tres gasoductos, sólo se construyó uno. Y como es sabido también, la inversión privada aún no pone el primer peso, ni el primer dólar, en gasoductos, o sea que esta área vital de hecho se quedó sin inversión en general.⁴

5.1.1 POSIBLE ADECUACION CONSTITUCIONAL.

Se encuentran casi totalmente parados los flujos de capital privado en el sector energético mexicano. "Ni siquiera el nuevo Reglamento de gas natural atraerá capital de inversión en cantidades importantes."⁵

³ IBIDEM.

⁴ IBIDEM.

⁵ El Financiero. Mayo 27, 1996.

El Gobierno Mexicano debe nombrar a un grupo de trabajo, encabezado por dirigentes del sector privado, juristas, abogados, etc. que tengan la capacidad analítica y el poder de convocatoria para reunirse con banqueros internacionales a fin de encontrar soluciones que puedan ser financiadas internacionalmente y que sean aceptables por los diversos grupos políticos no sólo en México, sino fuera de él.

Un nuevo enfoque reuniría a todas las partes, respetando sus diferencias, con el objetivo de avanzar hacia compromisos que permitan que los diversos procesos de apertura al capital privado avancen y generen ingresos provechosos.

Este enfoque implicaría superar el vacío actual de liderazgo, discutir los temas clave, negociar con la sociedad, establecer una política energética socialmente viable, reducir la dependencia de las exportaciones petroleras y desarrollar políticas industriales y ambientales.

Lo que México necesita sobre todo, es tener éxito con el financiamiento internacional de un proyecto industrial. Este financiamiento significaría que México satisficiera requerimientos aceptables de riesgo - país de la banca internacional.

El financiamiento exitoso de por lo menos un proyecto serviría de ejemplo para los inversionistas mexicanos para que saquen algo de su dinero de cuentas bancarias en el exterior y lo reinviertan en plantas y equipo en México.

Sin embargo, también es necesario que la sociedad mexicana aprenda a hablar en público acerca de los verdaderos temas que le atañen, lo cual permitiría que el vacío actual de liderazgo sea reemplazado por un gobierno eficaz.

Otra prioridad debe ser lograr una separación progresiva entre el nacionalismo y la política energética.

En vez de una expansión económica impulsada por el petróleo, México aún sufre de dependencia de las exportaciones petroleras y aspira a incrementar su producción petrolera a tres millones de barriles diarios.

La percepción, dentro y fuera del país de que la solvencia del país depende de las exportaciones petroleras impacta en políticas económicas estructurales y en la lógica de la oposición social. Por ejemplo, se ha escuchado con frecuencia la crítica del porqué se están vendiendo las plantas petroquímicas, si están obteniendo utilidades y si el gobierno está en quiebra. Esta crítica ilustra el vínculo entre la percepción de dependencia petrolera y la crisis económica.

Los mayores ingresos petroleros suelen generar distorsiones económicas y tienden a agarrar desprevenidos a los países, cuando los precios bajan y cambian las condiciones del mercado, ocurre una crisis económica y se devalúa no sólo la divisa, sino las expectativas nacionales.

Ante estas circunstancias podemos aportar las siguientes ideas ⁶

Financiar la modernización de PETROLEOS MEXICANOS, obteniendo recursos de las siguientes fuentes :

- Renegociar los términos y condiciones de pago de la deuda externa, para sujetarlos a la verdadera capacidad de pago del país ;
- Lo anterior permitiría reducir substancialmente la gravosa carga impositiva que hoy soporta PEMEX, para liberarle recursos suficientes que le permitan financiarse básicamente con recursos propios ;
- Combatir a fondo la corrupción imperante en PEMEX, para mantener dentro de las finanzas de esta paraestatal los cuantiosos recursos que día a día son extraídos a causa de este cancer social ;

Separar a PEMEX del presupuesto de Egresos del Sector Público Federal, a fin de que la paraestatal pueda formular con mayor flexibilidad sus programas de inversión en forma plurianual. Ello, sin que se pierda el control y fiscalización sobre sus operaciones reforzando incluso los mecanismos respectivos que se aplican actualmente ;

Estudiar alternativas de cooperación con las empresas privadas, tales como el establecimiento de alianzas estratégicas en proyectos de coinversión (PEMEX - empresas nacionales - empresas extranjeras) que, dentro del marco de un Plan de

⁶ Esta propuesta fue retomada del plan que el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas hizo públicas dentro del "Plan para rescatar la Petroquímica Secundaria ." Opción que podríamos tomar como un paso inicial hacia la privatización de las áreas recomendadas en este proyecto. Aunque, esta opción se encuentra dirigida hacia el área de la Petroquímica Secundaria, podríamos aplicarla a la totalidad de la Industria Petrolera Mexicana por su viabilidad y posibilidad de aplicación. Por otra parte, más adelante enunciaremos algunas propuestas que ha hecho el Director General de Petróleos Mexicanos, Adrián Lajous en el sentido de separar a PEMEX del Presupuesto de Egresos de el Sector Público Federal, que podrían ser vinculados con este proyecto.

Desarrollo Industrial, resulten fundamentales para reconstruir, en una primera etapa, las principales cadenas productivas de la industria mexicana, aprovechando al mismo tiempo las ventajas comparativas en el mercado internacional.

El Director General de Petróleos Mexicanos, Adrián Lajous Vargas, dijo que: "... no se dará por vencido hasta no lograr un tratamiento fiscal distinto al que recibe hoy la paraestatal. Lo que sucede es que la carga tributaria durante el primer trimestre del año fue 58% superior a la pagada en el mismo periodo de 1995. Los pagos pasaron de 66.8% del valor de las ventas a 68.3 por ciento. PEMEX ya presentó su propuesta para que, cuando menos, se fije un precio base sobre el que pagaría impuestos bajo un esquema fiscal, y todo lo que obtenga por arriba se contabilice en otro régimen. Este nuevo tratamiento, dicen los expertos de Lajous, facilitará además la contratación de créditos externos y un mejor tratamiento por parte de la banca."⁷

5.2 POLITICA COMERCIAL EXTERIOR.

Herederos de la peor crisis económica de la historia moderna del país, se inicia el sexenio de Ernesto Zedillo (1994-2000) y, un año después el Programa de Política Industrial y Comercio Exterior.

El primer año de gobierno, como tradicionalmente sucede, delega el desarrollo industrial a un segundo término, mientras logra estabilizar el mercado financiero, situación que se torna por demás necesaria, al tenerse que destinar todos los de por sí escasos fondos disponibles al rescate del sistema bancario.

Así, el nuevo Plan Industrial, publicado en 1996 surge, como ningún otro, en medio de la escasez de recursos, lo que limita el alcance y la ambición de sus metas y lo lleva, casi en forma involuntaria, a establecer un esquema de desarrollo transexenal que lo justifica a evadir fechas y detalles de realización de las metas propuestas.

El Programa tiene como objetivo, al igual que todos los anteriores, la mejora en la competitividad de la industria a nivel nacional e internacional, la descentralización regional y el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas.

⁷ El Financiero, Mayo 3, 1996.

Sin embargo, respecto al plan salinista el nuevo Programa de Política Industrial y Comercio Exterior tiene algunos elementos distintivos que es necesario reconocerle :

Da un paso atrás en el proceso de apertura, al reconocer la necesidad de sustituir ciertas importaciones sin descuidar la disponibilidad de insumos y componentes importados, retomando parcialmente el esquema del sexenio de De la Madrid, pero en un contexto de economía global.

Asimismo, acepta la conveniencia de que el sector privado participe activamente en la toma de decisiones de las autoridades en temas relacionados con el sector productivo.

El Programa se centra en tres líneas estratégicas, a saber : fomento a las exportaciones, sustitución de importaciones y restablecimiento de cadenas productivas.

Para lograrlo se establecen ocho políticas : mayor financiamiento con costos y condiciones internacionales, creación y mejoramiento de infraestructura física y de la base humana, fomento a la integración de cadenas productivas, mejoramiento de la infraestructura tecnológica, desregulación económica, revisión del marco regulatorio, promoción de exportaciones, negociaciones comerciales internacionales y promoción de la competencia

Se reconoce que la apertura comercial afectó considerablemente a la pequeña y mediana empresa, la de mayor proliferación en México, y desarticuló varias cadenas productivas. El programa acepta la necesidad de reestablecerlas para facilitar la planeación e inversión a largo plazo de las empresas nacionales, aunque enfatiza que deberá hacerse dentro de un entorno de apertura a la competencia externa.

Otro aspecto relevante y positivo del actual programa industrial es el énfasis que se le da a la necesidad de diversificar las negociaciones comerciales, y en cuyo sentido van encaminados los esfuerzos para lograr acuerdos comerciales con la Comunidad Europea, Mercosur, etcétera, con la finalidad de reducir la excesiva dependencia que hoy por hoy se tiene respecto a los Estados Unidos

Otro de los objetivos centrales, que se repite por cuarta vez consecutiva en el ámbito de los programas de esta naturaleza, es lograr agrupamientos industriales, integrando en ellos a la micro, pequeñas y medianas empresas.

"En términos generales, el plan tiene como debilidades básicas la excesiva generalidad de sus objetivos, políticas y estrategias, a la vez que evade el compromiso de calendarizarlo con base en avances, apoyando esta postura en la idea de un

programa de naturaleza transexenal y en que las condiciones tecnológicas y de mercado de cada industria y región difieren substancialmente unas de otras, por lo cual corresponde a estos agentes económicos establecer sus metas y proyectos específicos. Así, el principal riesgo del programa es que no logre aterrizar a acciones concretas.⁸

5.2.1 EMPRESAS PRIVADAS TRABAJANDO PARA PEMEX.

PRIMER CONTRATO PRIVADO PARA PERFORACION⁹

"PETROLEOS MEXICANOS otorgó el primer contrato privado par perforación petrolera en tierra, informo oficialmente, sin revelar el nombre de la empresa concesionaria, el director de la paraestatal, Adrian Lajous."

"Igualmente, el funcionario reveló que PEMEX redujo recientemente la cantidad de contratos de perforación 'llave en mano' que se venían otorgando a firmas privadas con el fin de utilizar mejor los propios equipos y recursos, que han mejorado mucho desde que se permitió la participación de la iniciativa privada en este renglón en 1992."

Desafortunadamente no es fácil establecer el número de empresas que han venido realizando trabajos de perforación para Petróleos Mexicanos. Estos datos no se encuentran a la mano, pero es bien sabido, como quedo establecido en el anterior reportaje, que desde 1992 existen contratos para perforación en plataformas marinas.

Por otra parte, en un discurso pronunciado por el senador Carlos Romero Deschamps, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, durante el acto conmemorativo del LVIII Aniversario de la Expropiación Petrolera (Campeche, marzo 18, 1996), establece que "[...] la situación ahora es un esquema que conduce obligadamente a la pérdida de competitividad.

[...]

El ejemplo está, para los petroleros, en la venta a precios de remate de los equipos de perforación. De 200 que la empresa poseía quedan sólo unos 30.

El resto, a precios de chatarra, pasaron a poder de particulares.

[...]

⁸ El Financiero. Mayo 27, 1996.

⁹ La Jornada, agosto 25, 1995.

Desde hace 20 años no se descubre una nueva provincia petrolera.¹⁰ Aunque, en el Golfo de México existe la "Cuarta Reserva", que como vimos anteriormente debemos defender.

Así, la capacidad de exploración y producción entre otras áreas de la Industria Petrolera Nacional, se encuentran en condiciones insuficientes para alcanzar verdaderos índices de desarrollo.

Lo que la industria necesita realmente es que estas áreas sean administradas con mayor eficiencia e inyectadas de una mayor cantidad de capital. Para ello es necesario realizar algunas adecuaciones al sistema operativo de Petroleos Mexicanos.

5.2.2 ACUERDOS PETROLEROS CON EL EXTRANJERO.

El Artículo 133 de nuestra Constitución reconoce la validez de las Leyes y de los Tratados, siempre y cuando estén de acuerdo con la Constitución.

De la misma manera, este mismo Artículo al "establecer el rango jerárquico de las Leyes en nuestro país, se le otorgan también a los tratados, es decir, establece que por arriba de cualquier ley o tratado se encuentra la Constitución, luego las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y en el mismo nivel, los tratados."¹¹

*ARTICULO 133 : Esta Constitución, las Leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán Ley suprema de toda la Unión. Los jueces de cada Estado se arreglarán a dicha Constitución o leyes de los Estados." ¹²

¹⁰ La Jornada, Marzo 19, 1996.

¹¹ Dr. SALGADO Y SALGADO, José. "LA INTERPRETACION, PUBLICACION E IMPLEMENTACION DE LOS TRATADOS" en PEMEX LEX, Información Jurídica, México, nov. dic. 1995, p. 61 a 69.

¹² CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Este Artículo consagra el principio de supremacía de la Constitución sobre los tratados internacionales, lo que se reafirma en el Artículo 15 de la misma Constitución, el cual proscribire los tratados inconsistentes con nuestra Ley Suprema.

"ARTICULO 15 No se autoriza la celebración de tratados en virtud de los que alteren las garantías y derechos establecidos por esta Constitución para el hombre y el ciudadano " ¹²

Así, "Jorge Carpizo y Jorge Madrazo en su obra "Derecho Constitucional" , nos dicen que si examinamos el Artículo 133 de nuestra Constitución en conexión con otros de sus Artículos, preferentemente el 16, 103 y 124, tendremos la jerarquía de las normas en el orden jurídico mexicano es decir

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Leyes Constitucionales y Tratados,
- III. Derecho Federal y Derecho Local " ¹⁴

Por su parte, la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados establece en su Artículo 46 que un Estado contratante no podrá alegar la violación de una disposición de su derecho interno como vicio de su consentimiento "a menos que esta violación sea manifiesta y afecte a una norma de importancia fundamental de su derecho interno " ¹⁵

El capítulo VI del Tratado de Libre Comercio de América del Norte denominado "Energía y Petroquímica Básica" establece una serie de disciplinas para regular las medidas¹⁶ relacionadas con los bienes energéticos y petroquímicos básicos que se originan en territorio de las partes, así como las medidas relacionadas con la inversión y con el comercio transfronterizo de servicios vinculados a dichos bienes.¹⁷

¹³ IBIDEM.

¹⁴ Dr. SALGADO Y SALGADO. Op. cit.

¹⁵ Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales o entre Organismos Internacionales.

¹⁶ Medidas incluye cualquier ley, reglamento u otras disposiciones jurídicas, así como cualquier procedimiento, requisito o práctica : (TLC, Capítulo II "Definiciones Generales.")

¹⁷ Ver texto TLCAN.

Existe, por otra parte, MEXPETROL, constituido por PEMEX (25%), PROTEXA, EPN, ICA, Bufete Industrial, Empresas Lanzagorta (13 por ciento cada una), Bancomext y el Instituto Mexicano del Petróleo (5 por ciento cada una).¹⁸

Esta empresa ha participado en la exploración de campos en diversas partes. Por ejemplo Perú y Argentina. Desafortunadamente no se cuenta con mayor información sobre ello, pero es significativo que PEMEX, en conjunción con otras empresas se encuentren trabajando fuera del país.

Así también, como vimos en capítulos anteriores, nuestro país suscribió un Acuerdo, Pacto de San José, por medio del cual México y Venezuela garantizaron la entrega de un volumen total de 65 mil barriles diarios de petróleo crudo con términos de venta favorables a Centroamérica y el Caribe, acuerdo que, como vimos fue modificado en Enero de 1997.

Finalmente, sería infructuoso enumerar el total de acuerdos que en materia petrolera ha suscrito México con el exterior, por lo que baste aquí saber que el comercio exterior del energético, como quedó demostrado en capítulos anteriores, es de grandes dimensiones.

En este orden de ideas podemos apreciar que PEMEX ocupa el décimo lugar, a nivel empresa, por su nivel de ventas que asciende a 26,238 millones de dólares.¹⁹

Y, como vimos ya anteriormente, PEMEX exporta petróleo hacia más de trece países.

5.3 POLITICA DE INVERSION.

Nos encontramos ahora ante el principal problema que enfrenta actualmente Petróleos Mexicanos : La inversión.

Como vimos con anterioridad, el presupuesto programado para 1995 no contemplaba - obviamente - la enorme devaluación del peso ; lo que implicó una disminución real del presupuesto ejercido.

¹⁸ La Jornada, varios números.

¹⁹ PEMEX. Anuario Estadístico 1995. P. 41.

Ahora bien, una nueva política de inversión deberá incluir los aspectos que a continuación enumero. (no sin antes aclarar que manejaremos ahora lo que sería ya un programa de privatización de las áreas de exploración y producción)

5.3.1 A CORTO PLAZO.

Quiero enfatizar una vez más que es la enorme carga tributaria que recae sobre Petróleos Mexicanos lo que causa su falta de inversión en áreas primordiales.

En este sentido una opción - que ya hemos mencionado - sería el sustraer a esta paraestatal del Presupuesto de Egresos del Sector Público Federal, y permitir así que sea PEMEX quien se encargue de realizar las operaciones adecuadas para la mejor inversión de capital en sus instalaciones.

Una vez hecho esto, el segundo paso sería dirigir un mayor flujo de capitales hacia PEMEX REFINACION. Area esta en donde es conducido el total de los hidrocarburos extraídos para su posterior separación y tratamiento para su final distribución.

Explico aquí lo que es PEMEX REFINACION.²⁰

"Refinación es el conjunto de una serie de procesos físicos y químicos a los que se somete el petróleo crudo, la materia prima, para obtener de él, por destilación, los diversos hidrocarburos o las familias de hidrocarburos con propiedades físicas y químicas bien definidas."

"... es por la aplicación de estos procesos como la refinación puede poner a disposición del consumidor, una amplia gama de productos comerciales..."

De esta manera PEMEX REFINACION es quien se encarga de realizar estos procesos, además de, como quedó asentado más arriba, del almacenamiento, transporte y distribución de estos productos.

De acuerdo con datos anunciados por PEMEX, "en 1994, PEMEX REFINACION tuvo una pérdida de operación de 1,684 millones de pesos. Se trata de una disminución de 2,821 millones con relación a 1993. Su contribución marginal ascendió a 5,413 millones de pesos, cifra equivalente a 16.0 por ciento de sus ingresos. El resultado se vio afectado por la reducción del factor de ajuste estructural acordado con las autoridades fiscales - porcentualmente menor que en el ejercicio anterior - así como por la

²⁰ PEMEX, El Petróleo, op. Cit. P. 39.

modificación de la constante de ajuste en las fórmulas de precios interorganismos. El factor reconoce rezagos históricos que se han traducido en una falta de compatibilidad entre la capacidad de conversión del sistema de refinación, la mezcla de crudos procesados y la calidad de productos requerida por el mercado. Los ingresos totales obtenidos por el organismo fueron de 33,911 millones de pesos, cifra que representa un aumento nominal de 4.5 por ciento con respecto al año pasado; sin embargo, el crecimiento de sus egresos fue de 4,290 millones, 13.7 por ciento. En la estructura de sus egresos predominan los provenientes de sus ventas al público, que representan 88 por ciento del total, en tanto que poco más de dos terceras partes de sus egresos corresponden a las compras que realiza a otros organismos subsidiarios, principalmente a PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION.²¹

De esta manera se debe destinar un mayor flujo de capital hacia esta área y finalmente realizar trabajos de importancia tendientes al mejoramiento de las instalaciones, así como al equipo que actualmente se encuentra concentrado en ella.

5.3.2 MEDIANO Y LARGO PLAZO.

En capítulos anteriores tocamos un punto que deberá ser muy tomado en cuenta para el futuro de esta industria, como lo es el hecho de las expectativas que se tienen de que, a final de cuentas el petróleo es un producto finito, y que las expectativas son que éste se agotará en un plazo más o menos corto - volvemos a encontrarnos con problemas de interpretación de datos y ausencia de estos por parte del sector oficial -. En este sentido, ¿hasta qué punto podríamos hablar aquí del futuro de esta industria ?

De cualquier forma, existe un futuro inmediato, que denominamos mediano plazo, y con ciertas limitantes, largo plazo.

En este sentido, como ya lo hemos visto, la industria petrolera va tomando día con día mayor importancia en cuanto a su valor estratégico. Así, una posible política energética deberá tomar en cuenta el factor tiempo, sin menospreciar la aparición de nuevas fuentes de energía o bien el retorno a viejas formas, como el caso del carbón.

²¹ PEMEX. Memoria de Labores 1994, p. 9.

Volviendo al caso de la industria petrolera nacional, no sería demasiado aventurado afirmar que, en el mediano y largo plazo, con una política de inversión adecuada, el conjunto de esta industria pueda lograr inversiones considerables tendientes hacia la construcción de nuevas plantas de refinación, así como destinar mayores recursos hacia la construcción de poliductos con el fin de mejorar el abasto de diversos productos hacia el interior de la República y hacia el exterior para mejorar el comercio de los productos de la industria

Con un programa de inversión mixto, es decir, en el que puedan participar capitales privados en conjunción con los capitales provenientes de PEMEX, estaríamos hablando de una mayor movilización de dinero destinado al mejoramiento de la paraestatal, con lo que mejorarían las condiciones de esta industria

De esta manera, abriendo PEMEX al capital privado, manteniendo siempre un porcentaje mayoritario para la paraestatal, podemos hablar de una amplia gama de oportunidades de saldar cuentas que se tienen con el capital privado, e incluso la nueva contratación de nuevos créditos para el mejoramiento de la Industria Petrolera Nacional. Esto implicaría un mejoramiento significativo en la confianza del capital privado hacia nuestro país.

Por otra parte, volviendo a la actual tendencia que prevalece en México sobre la dependencia hacia las exportaciones de hidrocarburos, podemos estimar que, con una mayor inversión hacia áreas como investigación de nuevos combustibles o en el mejoramiento de los actuales, así como el estudio hacia el mejoramiento de los aceites automotrices que sean capaces de competir en mercados extranjeros, se comenzaría a establecer una tendencia hacia competir en un mercado más amplio, no sólo de materias primas, sino de productos acabados.

5.3.3 EFECTOS GLOBALES.

La privatización, desde nuestro punto de vista, puede ser mejor vista como el complemento de una política a mediano plazo, un complemento lógico hacia una más amplia estrategia del desarrollo del sector privado

En este orden de ideas, bajo el dominio del sector público, las empresas son más bien usadas por los gobiernos para perseguir fines no comerciales, los cuales son inconsistentes con la eficiencia y la ejecución financiera viable. Por ejemplo, los

objetivos de maximización del empleo, precios no comerciales, destinados a mantener los precios bajos para otros sectores, inversión no económica y una limitada innovación productiva y muchas veces el dominio de quienes toman las decisiones a expensas de una mayor orientación comercial.

De manera conjunta con estos objetivos no económicos por los dueños de las empresas está el monitoreo ineficiente y control directivo. La pobre y equivocada dirección de los empresarios acaba con los incentivos, permite a los directivos mayor flexibilidad en la persecución de sus propios objetivos y contribuye a la ineficiencia que caracteriza a muchas empresas paraestatales.

La privatización, que envuelve un replanteamiento de los límites entre lo público y lo privado, es un proceso inherentemente político. No debe sorprendernos el encontrar objetivos políticos jugando un rol importante formando lo que comúnmente es presentado como 'neutral'. Así, la fase intermedia entre lo político y los objetivos económicos es un determinante intrínseco del éxito de los programas de privatización en todos los países. Además, esta interface engendra un amplio rango de conflictos en los objetivos que se derivan de la propia naturaleza de las privatizaciones.

En el aspecto económico, hay tres factores que determinan el impacto económico que podría tener un proceso privatizador.

El primero es la estructura de la empresa y la naturaleza del mercado en el cual es vendida. El tamaño de la firma, con referencia a sus competidores, la inelasticidad de la demanda de sus productos, y la intensidad de su capital son los mayores factores que determinan la habilidad de la firma para disuadirse de entrar al mercado y pelear para lograr un lugar en un mercado que deja de ser monopolístico.

La segunda es la habilidad del mercado de capitales, en adición a la movilidad del capital de ahorro para la inversión, de proveer señales de precios para aumentar en valor los recursos e imponer una disciplina de mercado en la dirección de las empresas.

La tercera es la naturaleza y capacidad de una política de regulación y competencia, a través de la cual los efectos adversos de un monopolio en manos del sector privado puedan ser atenuados.

Aquí sugerimos que existen muchas fuerzas políticas que dan forma al proceso de privatización en el corto plazo. En este sentido, son esos factores quienes han sido un

determinante en el paso y estructura de la privatización en el término medio y que son quienes determinan el valor fundamental de la privatización en la economía.

El paso del progreso es fundamentalmente determinado por la estructura económica, mientras que el favorable impacto de la privatización es similarmente determinado por las estructuras del mercado y la capacidad reguladora del Estado.

El efecto de una privatización, sobre todo tratándose de una área denominada estratégica para el Estado, puede ser, visto desde el punto de vista social, de grandes implicaciones. Se puede pensar en la privatización como el efecto de las fuerzas económicas internacionales actuando en la toma de decisiones gubernamentales, o bien como consecuencia de la mala planeación dentro de la empresa - factor que para nosotros es de relevancia -, entre otras cosas.

La globalización económica internacional, actualmente imperante en el sector mundial, es por otra parte un importante determinante para llevar a cabo este proceso. Si se encuentra que la inserción del país dentro de los mercados internacionales está siendo tomada en forma tan acelerada, no es de extrañarse que se trate de conseguir una mejoría en las políticas energéticas con miras hacia el intercambio tecnológico y científico en esta rama.

En este orden de ideas, es de relevancia el hecho de que actualmente se busque alcanzar un equilibrio entre el comercio que se tiene actualmente con los Estados Unidos respecto al resto del mundo, tratando de estrechar lazos comerciales más amplios con Europa, por ejemplo.

CONCLUSIONES.

CONCLUSIONES

Hemos visto cómo el papel de la INDUSTRIA PETROLERA NACIONAL ha sido desde sus inicios como tal, es decir desde la nacionalización de esta hecha por el General Lázaro Cárdenas, de gran relevancia para la economía Nacional, así como punto medular para una gran cantidad de industrias que basan su producción en los derivados del petróleo que genera esta paraestatal.

Desde el punto de vista histórico, vemos cómo la INDUSTRIA PETROLERA NACIONAL ha ayudado en gran medida a la economía Nacional aportando grandes cantidades de dinero a las arcas Nacionales —recordemos también el apoyo dentro del Paquete de Ayuda Económica otorgado a México en el que PEMEX sirvió de gran ayuda dentro de su otorgamiento— vía impuestos. Este es quizás el punto de mayor controversia para los fines de nuestro trabajo, ya que, como hemos visto existe una gran falta de inversión en algunas áreas de esta industria, desinversión generada precisamente por los altos impuestos gravados a PEMEX por el Gobierno Federal.

De esta manera hemos hecho algunas observaciones dentro de este punto y que podrían ayudar a lograr un mejoramiento significativo dentro de la industria como son :

- Crear una carga tributaria para PEMEX menor,
- Dar transparencia a los movimientos de capital realizados dentro de la paraestatal y, en general del Gobierno, que como hemos visto, carece de credibilidad debido a los penosos acontecimientos que surgieron a últimas fechas a la luz pública,
- Destinar mayores inversiones hacia áreas como exploración, en donde, abriendo un paréntesis, parece estarse abriendo un pequeño espacio para la inversión privada, sin llegar a privatizar :

"INTENSIFICAN RITMO DE LICITACION DE OBRAS
PETROLERAS EN LA SONDA DE CAMPECHE" ¹

¹ EL FINANCIERO. Lunes 10 de febrero, 1997, por David Shields, p. 17.

"Se intensifica el ritmo de licitación de obras de servicios petroleros en la Sonda de Campeche, como reflejo del significativo incremento del presupuesto de inversión que ejerce este año la subsidiaria PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION (PEP)."

"Además se publicó el 30 de enero una convocatoria a fin de que empresas privadas den servicio integral a pozos petroleros de los campos exploratorios del Proyecto Coatzacoalcos, lo cual significa el inicio de perforaciones en una nueva zona petrolera marina en aguas someras frente a las costas de Veracruz."

"En la licitación, se invita a empresas privadas a proporcionar plataformas marinas y fluidos de perforación para los trabajos exploratorios del Proyecto Coatzacoalcos. Estudios sísmicos, realizados el año pasado por la empresa Western Atlas, revelaron una alta probabilidad de que se descubra petróleo en esta nueva ubicación en aguas cercanas a la ciudad de Coatzacoalcos."

"El presupuesto de inversión de PEP este año es de 23 mil 806 millones de pesos de 1997, 18 por ciento más que en 1996. Sin embargo, si se incluye 13 mil 227 millones de pesos adicionales de recursos privados, que se espera sean aportados a proyectos estratégicos financiados, el monto de inversión de PEP se eleva a 37 mil 033 millones de pesos, 84 por ciento más que en 1996 en términos reales."

"De los 13 mil 227 millones, ocho mil 143 millones deberán destinarse a la optimización del desarrollo del Proyecto Cantarell, el yacimiento más grande del país, que aporta más de una tercera parte de la producción total de petróleo crudo. Otros tres mil 866 millones serán para el proyecto Crudo Ligero Marino, que implica el desarrollo de los campos petroleros del litoral de Tabasco."

"Con la mayor inversión y los nuevos proyectos, PEP pretende alcanzar un nivel récord de producción de crudo de tres millones 83 mil barriles como promedio diario durante 1997, más una producción de gas natural de cuatro mil 545 millones de pies cúbicos diarios."

"Recientemente se han publicado diversas licitaciones invitando a empresas privadas a realizar obras en el proyecto de la costa de Tabasco, así como en campos como Ku, Chuc y Zaap, entre otros."

"En cuanto al litoral de Tabasco, PEMEX solicita, mediante licitación, apoyo en la medición de la producción para pozos exploratorios, así como en la obtención y procesamiento de registros geofísicos, en la toma de registros continuos de hidrocarburos y en servicios integrales de barrenas para la perforación de esos pozos

exploratorios. Lo anterior se desprende de varias licitaciones publicadas en las últimas dos semanas."

"Otra licitación, publicada el pasado jueves, solicita diseño, suministro y asistencia técnica en la instalación, pruebas y puesta en operación de cuatro paquetes de bombeo en la plataforma de perforación Ku-A."

"Por otra parte, el 30 de enero se licitó el servicio integral de perforación direccional para los pozos a intervenir en las localizaciones Akai-GR, Akai-HR, ZaaP-C y Ku-M, por la unidad PEMEX-PERFORACION MARINA."

"Las principales obras marinas de construcción a ser concursadas en el resto del primer trimestre, según PEP, son la construcción de siete plataformas de perforación para el proyecto Cantarell, la fabricación e instalación de tres estructuras marinas aligeradas recuperadoras de pozos y cinco tetrapodos de perforación para aguas someras, así como la construcción de una plataforma de compresión de gas en la costa de Tabasco."

"Mas adelante, en el año se concursarán seis ductos marinos (tres oleogasoductos, un oleoducto y dos gasoductos). Uno de los gasoductos es de 75 kilómetros de largo y 36 pulgadas de diámetro y llevará crudo ligero de los campos Abkatún, Chuc y Caan a las instalaciones de recolección y recompresión en Dos Bocas, Tabasco. El costo de ese ducto se estima en 120 millones de dólares."

"También se proyecta este año licitar la construcción de una plataforma de compresión para 350 millones de pies cúbicos diarios de gas en la región marina sudoeste, cuyo costo sería de 112 millones de dólares."²

- Cuidar los yacimientos existentes y poner mayor atención a los recursos humanos y materiales para lograr la optimización de estos.

Por otra parte, hemos analizado también la apertura comercial a nivel mundial y a la que México trata de ingresar. Esta apertura ha atraído a nuestro País un gran número de inversionistas extranjeros hacia diversas áreas de la economía nacional.

Una de las áreas en las que se pretende permitir la inversión privada es por ejemplo PETROQUIMICA SECUNDARIA

² Artículo tomado íntegro de El Financiero, IBID.

Este punto causó grandes polémicas dentro de todos los sectores de nuestra sociedad por la falta de credibilidad hacia el Gobierno que ya hemos mencionado ; pero después de largos periodos de discusión y análisis se ha llegado a un acuerdo :

OFICIAL DE SINCRPORAN PLANTAS SOPORTE DE
PEMEX PETROQUIMICAS ³

"Se tomó un paso más hacia la creación de las cuatro primeras filiales petroquímicas con la publicación de los decretos presidenciales de desincorporación correspondientes, ayer en el *Diario Oficial de la Federación* "

"Mediante los decretos se desincorporan del régimen de dominio público de la Federación los inmuebles que integran los complejos petroquímicos de Camargo, Cosoleacaque, Escolin (Poza Rica) y Tula, que serán los primeros de los nuevos complejos de PEMEX-PETROQUIMICA en formar el núcleo de las nuevas filiales."

"Se autoriza, asimismo, a la subsidiaria PEMEX-PETROQUIMICA para que, con la intervención que corresponda a la Secretaría de Energía y a PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), los aporte al capital social de las empresas de participación estatal mayoritaria que se constituyan."

"... Observadores de la industria subrayaron que se trata de una 'aportación de capital' por parte del Gobierno a las nuevas filiales, lo cual se confirma que no se trata de la venta de los activos de dichos complejos petroquímicos, sino de crear un núcleo al que agregarán capital los futuros inversionistas privados en las filiales." ⁴

Hemos visto también el panorama de las privatizaciones a las que han sido sometidas diversas industrias en nuestro país.

De esa forma llegamos a este último análisis :

" DURANTE LOS PROXIMOS CUATRO AÑOS SE PONDRAN
EN VENTA ACTIVOS DEL SECTOR PUBLICO POR 21 mil mdd " ⁵

"El sector público pondrá en venta durante los próximos cuatro años activos de empresas paraestatales y concesiones con un valor superior a 21 mil millones de dólares, recursos que junto con la recaudación del nuevo sistema de pensiones e

³ El Financiero, enero 31 de 1997, por David Shields, p. 15.

⁴ Texto tomado de El Financiero, IBID.

⁵ El Financiero, Análisis económico, Por Gustavo Sauri, P. 5A.

inversión privada se convertirán en el factor que impulse el modelo de desarrollo en lo que resta del siglo "

"... De entrada en 1997 hay mejores perspectivas para avanzar en ese sentido, pues la oferta de bienes y concesiones es más diversificada al existir cuando menos 14 opciones para que empresarios nacionales y extranjeros puedan invertir, y no se descarta el proyecto de vender otras empresas no consideradas estratégicas ni prioritarias."

"... La crisis económica y financiera de 1995, por un lado, limitó los recursos de la iniciativa privada nacional, y por el otro, marcó un compás de espera entre los interesados extranjeros en concesiones y empresas hasta que se dieran las condiciones de estabilización y recuperación de la economía " "

Como vimos con anterioridad, desafortunadamente las privatizaciones no han sido del todo transparentes en los últimos años. Ello ha creado gran incredulidad en la sociedad, así como escepticismo por otra parte, derivado a experiencias pasadas como lo fue el papel de las compañías extranjeras dentro de la industria petrolera antes de la expropiación.

El tema de la venta de paraestatales es, sin duda, difícil, no se deben abrir las puertas al capital privado desmesuradamente, sino deben hacerse consultas y aprovechar hasta lo último de los recursos obtenidos en estas empresas, inyectar el capital necesario para echarlas a andar adecuadamente y, si es necesario a final de cuenta deshacerse de ellas, hacerlo, pero sólo hasta darse cuenta de que no se afectan otras áreas o no se crearán monopolios y, sobre todo, lo que México necesita es transparencia y honestidad por parte de sus funcionarios para que la sociedad vuelva a tener confianza.

⁶ Notas tomadas de El Financiero. IBID.

BIBLIOGRAFIA.

BIBLIOGRAFIA

- I. ALEMAN, Valdés Miguel.
La Verdad del Petróleo en México
Biografías GANDESA
México, 1977.
- II. ALONSO, Jorge, et al, compiladores
El Nuevo Estado Mexicano Tomo I, "Estado y Economía."
Nueva Imagen/CIESAS
México, 1992
- III. AYRES, Robert U.
The Next Industrial Revolution
Ballinger Publishing Co
USA, 1984
- IV. BAKER, George.
Mexico's Petroleum Sector
Pennwell Books.
USA, 1984
- V. CAVENDISH, Adan & Mistry.
Adjusting privatization
Villiers Publications.
Londres, 1992.
- VI. CENTENO, Roberto
Economía del Petróleo y el Gas Natural.
Edit. Tecnos.
Madrid, 1974
- VII. CHEVALIER.
La Baza del Petróleo en México
Edit. Laia.
Barcelona, 1973.
- VIII. DEESE, David A. ; Nyle, Joseph.
Energy & Security
Ballinger Publications
USA, 1981.
- IX. GABOR ; et, al.
Beyond the Age of Waste.
Pergamon Press LTD.
Gran Bretaña. 1981.
- X. GILPIN, Robert.
La Economía Política de las Relaciones Internacionales.
Grupo Editorial Latinoamericano, Colección Estudios Internacionales
1a Edición. Argentina, 1990.
- XI. GRAISON, George W.
The Politics of Mexican Oil
University of Pittsburg Press.
USA, 1980

BIBLIOGRAFIA

- I. ALEMAN, Valdés Miguel.
La Verdad del Petróleo en México.
Biografías GANDESA.
México, 1977.
- II. ALONSO, Jorge, et al, compiladores
El Nuevo Estado Mexicano. Tomo I, "Estado y Economía."
Nueva Imagen/CIESAS.
México, 1992.
- III. AYRES, Robert U.
The Next Industrial Revolution
Ballinger Publishing Co
USA, 1984.
- IV. BAKER, George
Mexico's Petroleum Sector.
Pennwell Books
USA, 1984.
- V. CAVENDISH, Adan & Mistry.
Adjusting privatization.
Villiers Publications.
Londres, 1992.
- VI. CENTENO, Roberto
Economía del Petróleo y el Gas Natural.
Edit. Tecnos.
Madrid, 1974.
- VII. CHEVALIER.
La Baza del Petróleo en México.
Edit. Laia
Barcelona, 1973.
- VIII. DEESE, David A. ; Nyle ; Joseph.
Energy & Security.
Ballinger Publications
USA, 1981.
- IX. GABOR ; et al.
Beyond the Age of Waste.
Pergamon Press LTD
Gran Bretaña, 1981.
- X. GILPIN, Robert.
La Economía Política de las Relaciones Internacionales.
Grupo Editorial Latinoamericano, Colección Estudios Internacionales
1a Edición. Argentina, 1990.
- XI. GRAISON, George W.
The Politics of Mexican Oil.
University of Pittsburg Press.
USA, 1980.

- XII. HERRERA, Reyes Agustín/Loera San Martín ; compiladores.
México a Cincuenta Años de la Expropiación Petrolera.
UNAM.
México, 1993.
- XIII. HEDLEY, Don.
World Energy The Facts & the Future.
Euromonitor Publications Limited
USA, 1986.
- XIV. IANNI, Octavio
El Estado Capitalista en la Época de Cárdenas.
Ediciones ERA.
México, 1987
- XV. JEANNE, Anderer, et al
Energy in a Finite World.
Ballinger Publications Co.
USA, 1981.
- XVI. JONES, Walter S.
The Logic of International Relations.
Harper Collins Publishers.
7th Edition, EE UU 1991.
- XVII. MORENO, Francisco Martín
México Negro.
Edit. Joaquín Mortiz
México, 1991
- XVIII. MEYER, Lorenzo
México y los Estados Unidos en el Conflicto Petrolero 1917-1942.
El Colegio de México
México, 1972.
- XIX. MILLOR, Manuel
Mexico's Oil. Catalysis for a new Relationship With the USA ?
Westview Press Editions
USA, 1982.
- XX. PEMEX.
Indicadores Operativos y Financieros, ene-jun, 1995.
Petróleos Mexicanos
México, 1995.
- XXI. PEMEX.
México, El Petróleo.
Petróleos Mexicanos. XV Edición.
México, 1976.
- XXII. PEMEX.
Productos Elaborados por PEMEX. Manual de Propiedades.
Petróleos Mexicanos
México, 1976
- XXIII. PEMEX.
Anuario Estadístico 1995.
Petróleos Mexicanos.
México, 1995.

- XXIV. PEMEX.
El Petróleo, 1. Aniversario
Petróleos Mexicanos.
México, 1988
- XXV. PEMEX.
Memoria de Labores 1994
Petróleos Mexicanos.
México, 1994.
- XXVI. PEMEX.
Memoria de Labores 1995
Petróleos Mexicanos
México, 1995.
- XXVII. PHILLIPS, Owen
La Crisis de la Energía, Las Últimas Opciones.
Editora Distribuidora Argentina.
Argentina, 1981
- XXVIII. ROSAS, José Antonio.
Desarrollo Nuclear de México
UNAM
México, 1975.
- XXIX. SAMUELSON
Curso Superior de Economía
McGraw Hill.
USA, 1985
- XXX. SAMPSON, Neil ; Hair Dwight.
Natural Resources For the 21st Century.
Island Press
USA, 1990
- XXXI. SEERS, Dudley
Economía Política del Nacionalismo.
Fondo de Cultura Económica.
México, 1986
- XXXII. SZEKELY, Gabriel.
La Economía Política del Petróleo en México, 1976-1982.
El Colegio de México.
México, 1983
- XXXIII. TAMAMES, Ramón
Estructura Económica Internacional.
Editorial Alianza.
México, 1991.
- XXXIV. WIRTH, John D.
Latinoamerican Oil Companies.
McGraw Hill.
USA, 1985
- XXXV. WONNACOTT/WONNACOTT.
Economics
McGraw Hill.
USA, 1979.

XXXVI. ENCICLOPEDIA OF ENERGY

McGraw Hill
USA, 1981.

XXXVII. RENNO, Jeaninne.

La Crisis Imperial de la Energía

Edit. Siglo XXI.
México, 1988

XXXVIII. El petróleo de México

Recopilación de Documentos Oficiales del Conflicto de Orden Económico
de la Industria Petrolera.

Talleres Gráficos de la Nación.
México, 1963.

XXXIX. CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

XL. LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL

XLI. REGLAMENTO DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 27
CONSTITUCIONAL EN EL RAMO PETROLERO

HEMEROGRAFIA.

I. REVISTA "PROGRESO"

Director Editorial Luis Vidal Rucabado.
Editorial Visión Inc S A

México, dic. 1992-ene 1993.

II. Cuadernos PEMEX LEX

Información Jurídica.

Números 73, 74 de jul-ago 1994 y 89, 90 de nov - dic. 1995.

III. REVISTA FORTUNE

USA, abril 10, 1978

IV. PERIODICO "EL FINANCIERO"

Tomos Varios.

V. PERIODICO "LA JORNADA"

Tomos Varios.